



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 95

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 54

Miércoles, 15 de marzo de 2006

ORDEN DEL DÍA

1. PREGUNTAS

1.1. **6L/PO/P-0521** De la Sra. diputada D.^a M^a. Isabel Déniz de León, del GP Mixto, sobre las negociaciones para la creación de la policía canaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **6L/PO/P-0531** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Ente Público Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **6L/PO/P-0539** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre operaciones de Unidades Policiales y de los Cuerpos de Seguridad del Estado de incautación de droga en aguas próximas a Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **6L/PO/P-0540** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el incremento de las plantillas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **6L/PO/P-0529** De la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Declaración de Canarias como Zona Marítima de Especial Sensibilidad Ecológica, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.6.- **6L/PO/P-0553** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la declaración de Reserva Marina en el norte de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.7.- **6L/PO/P-0544** De la Sra. diputada D.^a Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los servicios prestados por empresas subcontratadas por Unelco Endesa con repercusión directa sobre los usuarios, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.8.- **6L/PO/P-0545** De la Sra. diputada D.^a Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reubicación de los menores inmigrantes no acompañados en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.9.- **6L/PO/P-0549** Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre contratación de personas con discapacidad para la administración, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.10.- **6L/PO/P-0546** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la reforma del IRPF propuesta por el Estado, dirigida al Gobierno.

1.11.- **6L/PO/P-0547** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Centro Territorial de TVE en Canarias y los de Radio Nacional de España en La Palma, Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

1.12.- **6L/PO/P-0550** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre declaraciones del presidente de Coalición Canaria en relación con la afluencia de inmigrantes irregulares, dirigida al Gobierno.

1.13.- **6L/PO/P-0561** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el deterioro de infraestructuras de la Universidad de La Laguna, dirigida al Gobierno.

1.14.- **6L/PO/P-0562** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los concursos públicos para la adjudicación de los desplazamientos correspondientes al Gobierno, dirigida al Gobierno.

1.15.- **6L/PO/P-0563** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Programa de enfermos desplazados, dirigida al Gobierno.

1.16.- **6L/PO/P-0564** De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Producciones de Televisión Española en Canarias, dirigida al Gobierno.

1.17.- **6L/PO/P-0565** De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre llegada masiva de emigrantes ilegales a Canarias, dirigida al Gobierno.

2. COMPARENCIAS

2.1.- **6L/C-0453** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el comportamiento de los indicadores económicos.

2.2.- **6L/C-0461** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre la mejora de la convivencia y seguridad en los centros educativos.

2.3.- **6L/C-0469** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre convivencia y disciplina en las aulas y centros educativos.

2.4.- **6L/C-0488** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el anuncio de huelga indefinida de los funcionarios de la Administración de Justicia en Canarias.

2.5.- **6L/C-0498** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la futura Ley de Dependencia.

2.6.- **6L/C-0500** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre viaje a Bruselas en relación con el Puerto de Granadilla del Sr. presidente del Gobierno.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 96, de 16 de marzo de 2006.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

6L/PO/P-0521 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÉNIZ DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS NEGOCIACIONES PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 7

El señor Betancor Delgado (GP Mixto) formula la pregunta y le contesta el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Betancor Delgado toma la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente.

6L/PO/P-0531 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA.

Página 7

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Rodríguez Pérez hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0539 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE OPERACIONES DE UNIDADES POLICIALES Y DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE INCAUTACIÓN DE DROGA EN AGUAS PRÓXIMAS A CANARIAS.

Página 9

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) toma la palabra para dar a conocer la pregunta. Seguidamente interviene el señor presidente del Gobierno (Martín Menis) con el propósito de responderle. Para replicar hace uso de un turno el señor Hernández Spínola, lo que suscita una nueva contestación del señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0540 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL INCREMENTO DE LAS PLANTILLAS DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CANARIAS.

Página 10

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) formula la pregunta y para darle respuesta toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado y el señor presidente del Gobierno se suceden en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0529 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PILAR MORA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LA DECLARACIÓN DE CANARIAS COMO ZONA MARÍTIMA DE ESPECIAL SENSIBILIDAD ECOLÓGICA.

Página 11

Tras plantear la pregunta la señora Mora González (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.

6L/PO/P-0553 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LA DECLARACIÓN DE RESERVA MARINA EN EL NORTE DE LA GOMERA.

Página 12

El señor Mora Hernández (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza). El señor Mora Hernández interviene en el turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0544 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESAS SUBCONTRATADAS POR UNELCO-ENDESA CON REPERCUSIÓN DIRECTA SOBRE LOS USUARIOS.

Página 12

Para efectuar la pregunta toma la palabra la señora Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente interviene la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que alude seguidamente la señora consejera.

6L/PO/P-0545 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE REUBICACIÓN DE LOS MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS EN GRAN CANARIA.

Página 14

La señora Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta y le contesta seguidamente la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0549 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN.

Página 15

Tras plantear la pregunta el señor Ester Sánchez (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el fin de responderle. El señor Ester Sánchez vuelve a tomar la palabra par replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0546 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA REFORMA DEL IRPF PROPUESTA POR EL ESTADO.

Página 16

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta, a la que responde el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor Rodríguez Pérez hace uso de

un turno de réplica y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0547 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN CANARIAS Y LOS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN LA PALMA, TENERIFE Y GRAN CANARIA.

Página 17

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor diputado interviene en el turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0550 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE COALICIÓN CANARIA EN RELACIÓN CON LA AFLUENCIA DE INMIGRANTES IRREGULARES.

Página 18

El señor Toribio Fernández (GP Popular) toma la palabra para dar a conocer la pregunta. Seguidamente interviene la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) para responderle. El señor Toribio Fernández hace uso del turno de réplica, al que hace referencia en su segunda intervención la señora consejera.

6L/PO/P-0561 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL DETERIORO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

Página 19

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) explica la pregunta y a continuación toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) para responderle.

6L/PO/P-0562 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL GOBIERNO.

Página 20

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) toma la palabra para dar a conocer la

pregunta. Le contesta seguidamente el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora Padrón Rodríguez y el señor consejero se suceden en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0563 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL PROGRAMA DE ENFERMOS DESPLAZADOS.

Página 21

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) explica la pregunta, a la que responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora Armas Rodríguez interviene en el turno de réplica.

6L/PO/P-0564 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CENTRO DE PRODUCCIONES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANARIAS.

Página 23

La señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) interviene para argumentar la pregunta. A continuación toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el fin de contestarle. La señora Figueroa Martín hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0565 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LLEGADA MASIVA DE EMIGRANTES ILEGALES A CANARIAS.

Página 24

El señor Soria López (GP Popular) interviene para plantear la pregunta y le contesta el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor Soria López toma la palabra de nuevo para replicar, y a este turno hace referencia seguidamente el señor consejero.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

6L/C-0453 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS.

Página 25

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 2.1 se retira a solicitud del grupo proponente.

6L/C-0461 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

6L/C-0469 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA EN LAS AULAS Y CENTROS EDUCATIVOS.

Página 25

El señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) solicita un receso en el debate ya que la portavoz del GP Socialista Canario que va a defender este tema no está presente en este momento. La Presidencia accede a la petición.

Se suspende la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

6L/C-0461 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS (CONTINUACIÓN).

6L/C-0469 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA EN LAS AULAS Y CENTROS EDUCATIVOS (CONTINUACIÓN).

Página 26

En el turno de explicación de la iniciativa del GP Coalición Canaria-CC interviene la señora González Taño; y la del GP Socialista Canario, la señora Padrón Rodríguez.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) informa acerca del tema planteado en ambas iniciativas.

Para manifestar el parecer del GP Popular interviene el señor Soria López.

Las señoras González Taño y Padrón Rodríguez hacen uso de un turno de réplica.

Para referirse a lo expuesto vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

6L/C-0488 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ANUNCIO DE HUELGA INDEFINIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANARIAS.

Página 36

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) interviene para presentar el contenido de la iniciativa.

Para informar sobre la materia objeto del debate toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León).

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos las señoras Déniz de León (GP Mixto) y Macías Acosta (GP Popular) y los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

6L/C-0498 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA FUTURA LEY DE DEPENDENCIA.

Página 47

Para la exposición de la iniciativa toma la palabra el señor Ester Sánchez (GP Popular).

La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) proporciona la información que se solicita.

Las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Ester Sánchez (GP Popular) manifiestan el parecer de los grupos.

Con el fin de contestar los planteamientos que se han efectuado por sus señorías vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

6L/C-0500 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VIAJE A BRUSELAS EN RELACIÓN CON EL PUERTO DE GRANADILLA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 57

El señor Fernández González (GP Popular) interviene para explicar la iniciativa, sobre la que informa seguidamente el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez).

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Pérez García (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Fernández González (GP Popular).

Para referirse a los planteamientos que se han señalado vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

Se suspende la sesión a las nueve horas y treinta minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.
Se abre la sesión.
Ruego a sus señorías ocupen sus escaños.

6L/PO/P-0521 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÉNIZ DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS NEGOCIACIONES PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Preguntas. En primer lugar, de la diputada María Isabel Déniz de León, que será formulada por don Celso Betancor, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las negociaciones para la creación de la policía canaria, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Betancor, tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Sí.

El proyecto de ley será visto mañana en la Comisión de Secretarios Generales Técnicos, y el lunes en la Comisión de Coordinación de Policías Locales.

Pretendemos que el Gobierno lo pueda remitir al Consejo Consultivo en algún próximo Consejo de Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.
Señor diputado.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

La pregunta iba en relación a que nosotros hemos escuchado, y hemos leído unas manifestaciones por parte del Gobierno del Estado, del Gobierno de España, en cuanto a que no parece prudente, ni se va a aceptar, la creación de la policía canaria en nuestra Comunidad.

Y nosotros lo que, bueno, queríamos escuchar del Gobierno es si usted sigue en la línea que se manifestó desde un principio, de que esa era la intención para seguir construyendo Canarias, y que tuviéramos más responsabilidades y competencias, que estamos observando últimamente se nos... parece que se nos están esfumando y se retrasan en el tiempo.

Yo creo que esa inquietud, esa propuesta que hacían ustedes desde un momento, y que creo que

compartíamos, por lo menos, al menos, los grupos de la Cámara, da la impresión de que, bueno, de que por parte del Gobierno del Estado no se está en esa línea.

Y ese era el motivo de la pregunta, y si usted cree, cree, que en las negociaciones o los intercambios que ha habido con el Gobierno socialista se va en esa línea, o la esperanza es que se frustre de nuevo esa posibilidad que teníamos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): El Gobierno ha venido trabajando en la línea de los acuerdos que se tomaron en esta Cámara, derivados del debate de la nacionalidad, donde todas las fuerzas políticas mostraron el apoyo a que pudiera haber una policía canaria complementaria.

El Gobierno, desde luego, manifiesta su disposición a alcanzar acuerdos de todo tipo sobre los extremos del proyecto de ley, que garanticen una mejora de la seguridad en Canarias, con un Cuerpo General de Policía Canaria, complementario al de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y el fortalecimiento de la coordinación de las policías locales de Canarias, ¿no?

Yo creo que es una evidencia que Canarias necesita fortalecer su sistema de seguridad, y también lo es que la Comunidad canaria puede aportar mucho a ese objetivo, como lo viene haciendo en otros ámbitos de la seguridad y emergencias.

Y por tanto, como digo, la mayor disposición, seguimos trabajando en él, el proyecto ya lo tenemos pasado por los Servicios Jurídicos, va a ir a Comisión de Secretarios Generales Técnicos, lo mandaremos al Consultivo, y vamos a seguir trabajando en buscar el mayor consenso posible, porque creemos que esa policía autonómica es muy importante, y va a contribuir mucho a la coordinación de todas las policías locales, y a aumentar la seguridad, trabajando de forma complementaria con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0531 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. Del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamen-

tario Popular, sobre el Ente Público Radiotelevisión Canaria, dirigida al señor presidente del Gobierno. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Yo presumo que esta pregunta, señoría, tiene algún gato encerrado, no lo sé. Quizá lo desvele usted en su literalidad en su segunda intervención.

Le puedo decir, para poderle contestar algo a una cosa tan genérica, que de los siete principios por los que se creó el ente de Radiotelevisión Canaria se cumplen, y sobre todo los últimos tres, que queden claros, que es el acceso a los medios de los grupos sociales y políticos representativos de Canarias; la promoción de la cultura y la educación canaria; y la defensa de la identidad, valores e intereses del pueblo canario, así como la promoción de la convivencia y la solidaridad, contribuyendo a la cohesión de Canarias.

Es el único –en este momento– medio de comunicación auténticamente autonómicos, y que tiene difusión de ámbito autonómico y que ayuda a cohesionar Canarias; también lo hace en los programas, la Televisión Española en los programas de sus centros directivos aquí y de la Radio Nacional cuando hace programas aquí, pero Televisión Canaria es un instrumento cohesionador y que supera el provincialismo o la isla en la comunicación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, somos conscientes que en la gestión de la televisión pública no se puede pedir todo a la vez. Si pedimos calidad no se puede pedir, al menos a corto plazo, una gran audiencia o una gran austeridad; si pedimos grandes audiencias, luego no podemos pedir evidentemente calidad o austeridad. Pero usted y el director general de la Televisión Canaria están fallando en todo a la vez. Con la gestión en la Televisión Autónoma, no solo no tenemos calidad sino que no tenemos austeridad y tampoco tenemos muchas audiencias, sino una gran crisis de gestión, señor presidente. Están ustedes batiendo récords de opacidad, de subjetividad, de sectarismo, de manipulación y también de amiguismo en la contratación externa de la Televisión Autónoma.

Los contratos externos de la Televisión Autónoma, señor presidente, son una ruina económica y un fracaso en términos de audiencia, pero eso sí, están –usted lo sabe– generando pingües beneficios a una serie de personas con apellidos muy conocidos –señor Polanco, señor Fernández, señor Padrón, señor Bethencourt–, que, seguro, le suenan a usted muchísimo.

Pero mire, la peor crisis de todas, señor presidente, es la crisis de credibilidad. ¿Y por qué digo esto? Porque usted y su director general en la Televisión Canaria utilizan la televisión como un instrumento de confrontación ideológica y partidista, señor presidente. Su estrategia nos está costando mucho a los canarios en términos de debilidad institucional.

No sé si hay algo, además de la oposición evidentemente del Partido Popular, que funcione bien esta Comunidad Autónoma. Exigimos para el futuro, señor presidente, que el futuro director general de la Televisión Autónoma pueda ser elegido democráticamente aquí, en esta Cámara, y de esta manera podamos evitar los sinsabores que le acabo de comentar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Vamos a ver.

Me parece que el Partido Popular, que ha estado gobernando en España y ha nombrado exactamente igual a la Dirección General de la Radiotelevisión Española, viene aquí se sorprende y cambia totalmente el sistema. Ustedes gobernaron una televisión que en este momento –la Televisión Española–, que en este momento está sometida a una profunda remodelación porque tiene más de un billón de pesetas de déficit, y nuestra televisión, el presupuesto que tiene lo han aprobado ustedes y han apoyado ese presupuesto cuando estuvieron gobernando, luego, ese despilfarro y ese cambio no se han producido en estos meses, porque lo que le puedo asegurar es que no le he dado ni una sola consigna nunca a un medio de comunicación ni a la Televisión Canaria.

Creo en la imparcialidad de los medios, creo que es bueno el debate político, creo que es bueno que contribuya a la cohesión y a la transparencia, y creo que eso es lo que está haciendo; dependiendo de un consejo que además nombran los partidos políticos de esta Cámara. Y en ese campo vamos a seguir a trabajando. O sea, no vale el que todo ese rosario de agravios, que es que no se...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Su tiempo ha concluido. Lo lamento.

6L/PO/P-0539 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE OPERACIONES DE UNIDADES POLICIALES Y DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE INCAUTACIÓN DE DROGA EN AGUAS PRÓXIMAS A CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre operaciones de unidades policiales y de los Cuerpos de Seguridad del Estado de incautación de droga en aguas próximas a Canarias.

Tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): El Gobierno de Canarias manifiesta una vez más, indudablemente, su satisfacción por el éxito de las operaciones realizadas por todos los cuerpos de policía de Canarias en la incautación de droga en aguas próximas a nuestras islas, lo que demuestra la capacidad potencial de los Cuerpos de Seguridad que se podrían también destinar, y hay que hacer un esfuerzo con mayor intensidad, por su propio éxito, a luchar contra el drama humano que estamos viviendo todos los días con el tráfico de personas desde África.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, coincido con usted. Efectivamente ha habido un claro éxito, hay un incremento en las incautaciones de droga en Canarias en los últimos años. Hay algunas cifras que podía dar: en el año 2004 se incautó cocaína en esta zona por 33 toneladas; en el año 2005, 50 toneladas. Esa es la realidad, siendo España como es, uno de los lugares donde mayores alijos, en todo el mundo, se vienen aprehendiendo.

Yo creo que hay un dato importante que hay que destacar, y es que se han variado las rutas, se han variado los rutas de los traficantes, de tal manera que ahora la droga que viene de Sudamérica y que va a Europa viene a través de los países de África occidental, por tanto en aguas cercanas a Canarias. Y en ese sentido, quiero destacar el éxito

que han tenido los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado el pasado mes de febrero cuando en solo una semana aprehendieron cinco toneladas y media y droga, entre el día 21 y 27 de febrero pasado.

Yo creo que esa proximidad de las Islas Canarias en las rutas del tráfico de la droga es preocupante, por tanto hay que intensificar el seguimiento, la vigilancia, la coordinación estrecha de la policía española con la policía internacional. Y hay que desde luego vigilar y controlar nuestras aguas, las aguas cercanas a Canarias.

Yo creo que los éxitos cosechados en esta materia, en materia de incautación de droga, no nos puede hacer olvidar el drama que se está viviendo en las aguas canarias estos mismos días con las continuas oleadas de los inmigrantes irregulares. Hay que tener y hacer una decidida actuación política por parte del Gobierno de España, que tiene la responsabilidad del control de las fronteras, pero también del Gobierno de Canarias, de los cabildos, de los ayuntamientos y de todas las fuerzas políticas. Porque ante un drama humano, señorías, donde hay vidas en juego, y lo estamos viendo cada minuto, cada hora que pasa, no hay margen ni para la demagogia ni para la intolerancia ni para el electoralismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): La seguridad ciudadana yo le aseguro que continúa estando en una de las principales preocupaciones de los canarios, y es asumido así por el Gobierno de Canarias. Indudablemente, todo lo que sea el consumo de drogas o tráfico de drogas al final también se paga en seguridad. Resulta imprescindible articular una política específica de seguridad para Canarias, dotando a Canarias de medios humanos y materiales acordes con la población, con nuestra condición archipelágica, la proximidad al continente africano, y para ello hay que contribuir a que todos sumemos y hagamos un esfuerzo para poder resolver los problemas en el entorno del mar canario. Si no logramos controlar el mar canario y hacer un esfuerzo todos, desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el propio Ministerio de Defensa, las fuerzas... y la capacidad que pueda tener la propia Comunidad Autónoma con los medios que pone al control de las aguas interiores, si no logramos coordinar todo eso, será difícil luchar contra todo lo que se nos puede acercar por el mar, incluido de forma importante las drogas, que es algo en lo cual tenemos, tenemos todos, que trabajar conjuntamente, el Gobierno de Canarias desde su responsabilidad y el Gobierno del Estado desde la suya.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0540 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL INCREMENTO DE LAS PLANTILLAS DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del diputado don Juan Carlos Alemán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el incremento de las plantillas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Canarias.

El señor Alemán tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Sabemos que recientemente se han incorporado 110 policías de la escala básica, pero no sabemos cuántos se van a ir en el concurso convocado el pasado 10 de marzo. Y es algo que nos preocupa, porque indudablemente para que los temas se resuelvan lo que tenemos que tener es seguridad en las plantillas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.
Señor diputado.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La plantilla y el Cuerpo Nacional de Policía están al completo en Canarias por primera vez en los últimos diez años. Existe incluso una modificación del catálogo de puestos de trabajo en estas plantillas al alza. Con carácter neto existen en estos momentos 725 guardias civiles y policías del Cuerpo Nacional de Policía más en el archipiélago. Y si sirve, sin ofender, con un plus que es el que son personal extremadamente joven, lo cual rinde muchísimo más.

Recibimos en estos momentos además, gracias a la gestión sin lugar a dudas extraordinaria del delegado del Gobierno, entre el 11 y el 12% de las plantillas que salen de la Academia del Cuerpo Nacional de Policía, teniendo solo el 4% de la población española. Y en la Guardia Civil recibimos ni más ni menos que el 10% de la plantilla que genera las academias de la Guardia Civil, teniendo también ahí el 4% de la población.

Por tanto, estamos en una etapa nueva muy diferente a la del Partido Popular en el Gobierno, en la cual se apostó por la seguridad privada, por las empresas privadas, para custodiar la seguridad del conjunto de los ciudadanos de este país. Hoy estamos en una etapa donde se apuesta por la seguridad pública y por tanto por la policía de todos para cuidar lo que es de todos. La falta de policía en Canarias en buena medida ha sido el resultado del debate y la aproximación a lo que se ha llamado la policía autonómica. Con la actual situación de plantillas, en buena medida cubiertas y sobrepasadas, creemos que el debate de la policía autonómica se puede hacer, se debe hacer. Nosotros lo tenemos en el programa electoral, pero se puede y se debe hacer con tranquilidad y con sosiego. Y, desde luego, no parece lo más adecuado el final de una legislatura para buscar el consenso entre todas las fuerzas políticas y para sacar adelante un proyecto que nosotros llevamos en nuestro programa electoral y por lo tanto no discutimos, pero los hechos demuestran que hoy está más en cuestión por las plantillas que hay en Canarias.

Dicho eso, tengo que decir que ahora toca el momento, además de las plantillas, de los instrumentos materiales para la policía, y en los cuales también se está produciendo un gran avance.

Por lo tanto, quiero expresar la satisfacción del grupo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): El Gobierno de Canarias se alegra de que los catálogos mejoren la seguridad en Canarias, pero indudablemente también hay que actualizarlos en ese proceso, ya que la población en Canarias ha crecido muchísimo y además tenemos casi 400.000 turistas estantes en momentos determinados que tienen que contar. Tenemos el problema de que ese concurso convocado provocará indudablemente un éxodo de policías nacionales importantes, por lo que nosotros creemos que no habrá una solución definitiva hasta que la organización policial no responda a la organización territorial de España con las policías del Estado, con las policías de las comunidades y con las policías locales. Pero, en cualquier caso, nosotros vamos a seguir trabajando como Gobierno para que podamos tener propuestas. Y lo que sí estamos dispuestos es a trabajar conjuntamente para conseguir un objetivo que debe ser común y en el cual tenemos que unirnos todos, todas las fuerzas políticas y todos los canarios, que es el de mejorar la seguridad de Canarias, mejorar la seguridad en el territorio y mejorar la seguridad en el mar canario, para lo

cual un día tendremos que tener un mar de Estado y un mar, por tanto, canario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente de Gobierno.

6L/PO/P-0529 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PILAR MORA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA DECLARACIÓN DE CANARIAS COMO ZONA MARÍTIMA DE ESPECIAL SENSIBILIDAD ECOLÓGICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta de la diputada doña Pilar Mora, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la Declaración de Canarias como zona marítima de especial sensibilidad ecológica, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

El 2 de abril del 2004, en Londres, se reunió la asamblea de la Organización Marítima Internacional. Dicha reunión aprobó de manera inicial la declaración de Canarias como zona marítima de especial sensibilidad. Dicha aprobación, señor consejero, lleva un calendario de actuaciones que debía de cumplimentarse para declarar definitiva la zona especial.

¿En qué situación se encuentra el expediente?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias inició en el año 2002 los trámites para la declaración de Canarias como zona marítima de especial sensibilidad tras obtener la máxima colaboración por parte del Estado y, tras varias gestiones internacionales, el pasado 6 de junio de 2005 en la reunión del Comité NAV de Seguridad y Navegación de la Organización Marítima Internacional fueron aprobadas las medidas asociadas a la declaración de Canarias como zona marítima de especial sensibilidad. Así, dicha propuesta y el dictamen del Comité NAV fue remitido al Comité de Protección de Medio Marino, quien también lo aprobó en su reunión del día 18 de julio del 2005 y remitió a su vez al Comité de Seguridad Marítima

de la Organización Marítima Internacional para la declaración definitiva de Canarias como zona marítima de especial sensibilidad, cosa que se producirá en junio de este año en curso produciéndose también a su entrada, la entrada en vigor en diciembre del mismo año, una vez que se terminen las cartas de navegación.

Paralelamente, mientras se produce la aprobación definitiva y la entrada en vigor el Ministerio de Fomento, competente en el control de los pasos obligados, está instalando el sistema radar de seguimiento y el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Medio Ambiente ha culminado el plan de contingencia para la contaminación marítima de inminente aprobación tras el periodo de consulta realizado con las demás instituciones.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora MORA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor consejero, cada vez son más las actuaciones que nos hacen ver la importancia de la biodiversidad de nuestros mares y el que se tenga, pues, ya la obligación de notificación los grandes buques, de grandes toneladas, cargados de hidrocarburo en la entrada y salida a nuestros mares como la ordenación del tráfico marítimo, como se tiene asignada las dos rutas al igual esas zonas a habitar pues hace que sea una realidad dentro de poco la protección de nuestros mares.

Y quiero también agradecer a todas las personas que han colaborado en sacar este expediente adelante que desde el 2002 está caminando y que este año en diciembre del 2006 esas cartas de navegación sean un acierto.

Y muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Sin duda la delimitación de un área marítima definida por una línea poligonal que una los extremos límite exterior del mar territorial 12 millas náuticas que une las islas con cinco zonas restringidas de navegación será una garantía de seguridad para el tráfico que sobre todo de mercancías peligrosas y mercancías posiblemente contaminantes.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0553 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DECLARACIÓN DE RESERVA MARINA EN EL NORTE DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta del diputado don José Ramón Mora, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la declaración de Reserva Marina en el norte de La Gomera, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Mora, tiene la palabra.

El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor consejero, perdón, sí, va a contestar en nombre del Gobierno el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Contesta este consejero porque tiene la competencia en reservas marinas. En segundo lugar, en la isla de La Gomera no tiene la competencia porque la isla de La Gomera es la única isla que tiene el 100% de aguas exteriores, luego es competencia del Estado. Yo doy por reproducida la respuesta que le di a su señoría el 9 de marzo de 2005 haciéndole saber que exactamente el expediente sigue en el mismo momento procesal que cuando le respondía la misma pregunta el 9 de marzo de 2005.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, creo que las competencias en aguas exteriores que tiene la Comunidad Autónoma son las mismas que tenía cuando se aprobó la proposición no de ley en este Parlamento, son las mismas que tenía cuando el Gobierno encargó el estudio a la Universidad de La Laguna, son las mismas que tenía cuando se hizo la solicitud a la Dirección General de Pesca, a la Secretaría General; por lo tanto, yo creo que después de cinco años de trámite de este expediente conjuntamente con la Administración estatal del Estado, como mínimo, desde mi punto de vista y modestamente, se necesita una explicación un poco más concretada. Sabemos

que el expediente tiene un trámite, por lo menos se supone o se presume que este Gobierno sigue con cierto seguimiento a los mismos.

Por lo tanto, espero que se produzca una respuesta más concretada y que por lo menos se concrete o se diga cuáles son las razones para que después de cinco años sigamos en una situación sin información, en primera instancia, y sin resolver un pronunciamiento de este Parlamento, que yo creo que merece la pena, pues, respetarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Yo quisiera decir que efectivamente son las mismas competencias. Lo único que pasa es que lo que hizo este Parlamento es instar al Gobierno de Canarias para que hiciera los estudios. Los estudios los realizó, se mandaron al Ayuntamiento de Hermigua, al cabildo, a las cofradías, a la Secretaría General de Pesca Marítima. Y eso es lo que hemos hecho nosotros. Todavía yo no sé por qué razón el Estado no lo ha puesto a funcionar. Yo quiero manifestarle que en las Islas Canarias, de las reservas que existen ahora mismo está la del Archipiélago Chinijo y la del mar de las Calmas, que es compartida, y la de La Palma es cien por cien del Estado.

Luego, nosotros no podemos hacer una reserva, nosotros no tenemos competencias para hacerla. Por lo tanto, lo que hemos hecho es lo que dijo este Parlamento: hacer los estudios necesarios a través de la Universidad de La Laguna. Todo eso está respondido en su momento el día 9 de marzo de 2005 y todavía no sabemos las razones por las que no se ha puesto en marcha la reserva.

Por lo tanto, yo lamento no poder informarle más. Teniendo las mismas competencias, hemos hecho un estudio, que no deberíamos haber hecho, pero basta con que el Parlamento lo diga para que nosotros lo hagamos. ¡Faltaría más!

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0544 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESAS SUBCONTRATADAS POR UNELCO-ENDESA CON REPERCUSIÓN DIRECTA SOBRE LOS USUARIOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Francisca Domínguez, del

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los servicios prestados por empresas subcontratadas por Unelco-Endesa con repercusión directa sobre los usuarios, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señora Domínguez, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, aunque a día de hoy no existe ninguna ley estatal ni autonómica que determine la obligación de la Administración de llevar a cabo el seguimiento del servicio que prestan las empresas subcontratadas, la actual Consejería de Industria sí se ha preocupado por regular el control sobre el buen funcionamiento de esta actividad. Es por ello que, siendo conscientes de la importancia que la óptima prestación de estos servicios tiene para los ciudadanos, este departamento ya ha tomado la iniciativa, incluyendo en el borrador de decreto por el que se regula la autorización, conexión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en Canarias una referencia expresa a la obligación, por parte de las empresas distribuidoras, las transportistas y las de generación en régimen ordinario, de comunicar al órgano competente en materia de energía los contratos de mantenimiento que celebren las empresas instaladoras autorizadas y que estén vinculados a las redes de distribución, de transporte o centrales de generación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, aunque para usted sea la primera vez que interviene en este Parlamento para tratar este tema, debo comunicarle que este tema no es nuevo en esta Cámara. Mediante escritos presentados por la Comisión Regional de Empresas del Metal, que engloba a Femete y Femepa, como colectivos afectados, con fecha 2 de octubre de 2002; también con fecha del 8 de noviembre del mismo año, los Servicios Jurídicos del Gobierno decían que estas prácticas eran contrarias a la normativa vigente. También se cuenta con un

informe de la Comisión Nacional de la Energía, donde calificaba de prácticas restrictivas a la competencia. Es nuestra obligación defender a los usuarios y también a las pequeñas y medianas empresas.

En una comparecencia del entonces consejero, según consta en el *Diario de Sesiones* del 28 de enero de 2004, anunció que se iba a tratar de establecer una normativa que regule las delegaciones que este tipo de empresas pueden hacer en nombre de la empresa Endesa-Unelco. Hoy, 15 de marzo de 2006 –y, por cierto, Día mundial de la defensa de los derechos de los consumidores–, nos encontramos en las mismas circunstancias que hace cuatro años.

Señora consejera, es necesario que desde su consejería, tanto desde la Dirección General de Consumo como desde la Dirección General de Industria, se establezca inspección y control de las actividades laborales de estas empresas subcontratadas por Endesa-Unelco, en aras de proteger a los ciudadanos y erradicar la competencia desleal que afecta a las empresas del sector. No podemos seguir alargando el descontrol de este servicio, que perjudica a miles de personas. Permítame el dicho que resume la actividad de algunas de estas empresas, que practican, como Juan Palomo, *yo me lo guiso, yo me lo como*, con el consentimiento de Endesa-Unelco y con la no intervención de la consejería.

Gracias. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, quizá no es nueva la pregunta en este Parlamento, pero seguro que lo que sí es nuevo es la respuesta. Por eso le digo que, con la medida que le he señalado en la primera intervención, le puedo asegurar que la Consejería de Industria podrá conocer pronto exactamente a qué empresas encomienda la compañía Endesa-Unelco aquellas labores que tengan repercusión directa sobre el suministro que reciben los ciudadanos y cómo funcionan.

Señora diputada, le informo de que el citado borrador de decreto se encuentra actualmente en fase de trámite, en concreto en la Dirección General de los Servicios Jurídicos de esta Comunidad Autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0545 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE REUBICACIÓN DE LOS MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS EN GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Francisca Domínguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre reubicación de los menores inmigrantes no acompañados en Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora Domínguez, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (Desde su escaño): Señor presidente, la doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí. Gracias, presidente.

Señora Domínguez, el Gobierno de Canarias ha realojado a 34 de los 82 menores que estuvieron durmiendo en el gimnasio municipal de Escaleritas en el albergue municipal de Santa María de Guía, mientras que el resto ha sido ubicado en distintos recursos de la red de acogida del Cabildo de Gran Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en anteriores intervenciones he manifestado mi preocupación por el tratamiento que desde los distintos grupos políticos se da a los problemas relacionados con los menores. Me preocupa que los menores sean utilizados como arma arrojadiza en una lucha para ver quién queda por encima, como el aceite, utilizando mal los términos sensibilidad, responsabilidad, humanidad.

Los últimos acontecimientos lamentables, el hacinamiento en el CAI, el aparcamiento de los menores en instalaciones deportivas, el incendio del Aula de la Naturaleza de Tunte, estos hechos, señoría, que, sumados uno a uno, dan como resultado la vergüenza que debemos sentir como canarios por atentar contra la dignidad de estos menores, faltando a lo más básico de los derechos humanos.

Señora consejera, usted sabe que nos encontramos ante una red de recursos, tanto en infraestructuras como de profesionales especializados, deficitaria. No

existe una previsión a corto ni medio plazo. Sabemos de las miles de personas que esperan en las costas del continente para dar el salto al primer mundo, donde parece que estamos ubicados nosotros. Es necesario revisar los convenios tanto del Gobierno del Estado con Europa, del Gobierno de Canarias con el Gobierno del Estado, del Gobierno de Canarias con los cabildos y los cabildos con los ayuntamientos, donde estamos representadas casi yo creo que todas las personas que estamos sentadas en esta Cámara, en una u otra Administración estamos todos. Si consideramos deficitaria la red por no responder a las necesidades actuales, mucho menos será para las que se anuncian como futuras.

Señora consejera, no podemos soportar pasivamente esta situación de emergencia y gravedad de miles de seres humanos que consideran a Canarias como la tierra prometida.

Señora consejera, hay que exigimos la corresponsabilidad de todas las administraciones públicas para pedir...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Lo lamento, su tiempo concluyó.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

En primer lugar, desde esta tribuna y como miembro de este Gobierno y como parlamentaria, declarar mi absoluta repulsa a los actos vandálicos que tuvieron como resultado el incendio y destrucción del Aula de la Naturaleza de Tunte, donde iban a ser alojados 64 menores subsaharianos.

Estoy conforme con lo que ha dicho de que los menores sufren un doble tráfico. En primer lugar el de las mafias y, en segundo lugar, están siendo utilizados en muchas ocasiones como arma arrojadiza política. Evidentemente, ante el problema de exceso de menores llegados a la isla de Gran Canaria, este Gobierno ha actuado en dos frentes. En primer lugar, replanteando, a través de una reunión con todos los cabildos, replanteando aquel acuerdo de solidaridad entre islas, hemos llegado a importantes acuerdos, no de todos los cabildos, pero la isla de La Gomera, en donde no hay recursos, le hemos ofrecido ya un recurso porque está rompiendo el equilibrio a la hora de repartirlo, en el caso de emergencias, como era el que los menores estaban malviviendo en unas condiciones no dignas en un gimnasio, hemos habilitado, a través de la Consejería de Educación, el Aula de la Naturaleza de Tunte, que desgraciadamente ha sido incendiada, porque el Cabildo de Gran Canaria no quería habilitar otras plazas vacías para estos menores.

Evidentemente quiero dar las gracias al consejero de Educación, que era un enamorado de

esa Aula de la Naturaleza y que desgraciadamente, que la había habilitado en una semana, y desgraciadamente no va a poder ser utilizada más ni por lo menores inmigrantes ni por los menores canarios.

Evidentemente estamos viviendo un fenómeno y unos momentos muy graves con Mauritania, en donde están llegando, anoche 331 personas, 13 muertos que acaban de recoger, una situación de emergencia, donde van a llegar oleadas de inmigrantes adultos y oleadas de inmigrantes menores. Por lo tanto, es verdad que es necesaria la colaboración y la solidaridad de todas y cada una de las administraciones, todas y cada una, y de la sociedad, porque esto no es solo una cuestión de instituciones sino de toda la sociedad.

Y de verdad, señora Domínguez, yo le agradezco su sensibilidad, que siempre la ha demostrado, pero me gustaría también que su partido hubiera demostrado la misma sensibilidad, porque con sus declaraciones no ha estado a la altura de la responsabilidad que todos esperábamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0549 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Carlos Ester, del Grupo Parlamentario Popular, sobre contratación de personas con discapacidad para la Administración, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente, buenos días. Señorías.

El Gobierno, por supuesto, respeta el porcentaje de discapacitados que deben entrar en la Función Pública, y esto está actualmente regulado por el Decreto 43 de 1998 en un 3%.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, esta pregunta no viene al azar, viene debida a una respuesta que se nos remitió al grupo, en una pregunta que le hizo este diputado, en el que se responde que existen solamente 41 personas con discapacidad contratadas por esta Administración, lo que supone un 0'56% del total. Por lo tanto, como usted dice, si es el 3 –aunque nosotros creemos que es el 5 debido a la Ley 53/2003, que regula el empleo público–, sigue habiendo una carencia.

Simplemente le digo que no es porque no haya personas en Canarias, hay más de 100.000 personas con algún tipo de discapacidad y que tienen una alta cualificación.

Aquí solo cabe una pregunta, y la pregunta es ¿por qué no se está cumpliendo esta ley?, ¿qué es lo que pasa? No es la culpa de una, dos o tres consejerías, es la culpa de todo un Gobierno. Un Gobierno que, una vez más, nos demuestra el poco interés y la poca responsabilidad que tiene y solamente vela por sus intereses propios. Simplemente le digo que es un Gobierno perdido e irresponsable, que no es capaz ni de cumplir una sola ley.

Desde este grupo parlamentario rechazamos esta dejadez por parte del Gobierno y exigimos que se cumpla esta ley para estas personas. Nosotros, en nuestra etapa de Gobierno, hemos demostrado alcanzar el mayor desarrollo social en la historia de Canarias, y le comento que para nosotros las personas son el futuro y apostamos por ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, quiero recordarle a su señoría que en las oposiciones celebradas en esta legislatura todas fueron realizadas por una consejera del Partido Popular. Por tanto, alguna responsabilidad tendrá en los temas de acceso y los porcentajes. Pero, en cualquier caso, señoría, lo importante desde el punto de vista sustantivo es que el decreto en cuestión, el Decreto 43/98, va a ser modificado, de acuerdo con los acuerdos de concertación social, y se va a fijar en el 5%. Otra cosa es que la legislación del Estado, en relación con la Función Pública canaria, no es de aplicación, no sé si usted sabe eso.

Y en cualquier caso decirle que una cuestión es la reserva en el acceso y otra cosa es que se superen las pruebas específicas que se establecen para que los discapacitados accedan. Es decir, lo que está claro es que se reserva, hasta ahora, un 3% para discapacitados, va a ser un 5%, y otra cosa es cuál es el porcentaje en relación con la cuantía total de funcionarios de la Comunidad Autónoma. Por tanto,

esa mezcla extraña que hace usted lógicamente no responde ni al más mínimo rigor. Lo demás forma parte de su ya viejo discurso: ¡desde que salieron del Gobierno están lloriqueando por las esquinas!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0546 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA REFORMA DEL IRPF PROPUESTA POR EL ESTADO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la reforma del IRPF propuesta por el Estado, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, muchas gracias.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece al Gobierno de Canarias la propuesta de reforma del IRPF?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Pues sinceramente sabe usted que es una reforma menor. Se había anunciado probablemente una reforma mayor, con un efecto importante sobre el número de declarantes y la recaudación, y una redistribución de la presión fiscal en los diferentes segmentos de la población según sus rentas y nos encontramos finalmente con una reforma de carácter menor, porque es que el cuadro financiero del Estado no da para muchas reformas en este momento. Por tanto, una reforma menor que va a tener un impacto en el número de declarantes y en rendimientos relativamente bajos y la opinión que tenemos que dar, por tanto, está en relación con esa situación y con esos efectos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Mayor o menor, la reforma menos mal que no es el Partido Popular responsable de ella, porque aquí en Canarias por lo visto somos responsables absolutamente de todo lo malo que está ocurriendo.

Señor consejero, usted sabe que una de las líneas de acción política básicas del Partido Popular es la

rebaja selectiva de impuestos, sobre todo porque estamos convencidos de que con ello se consigue dinamizar la economía y sobre todo el crecimiento. Al conocer los términos en que se ha planteado la reforma, nos hemos dado cuenta de que el Gobierno de la nación está perdiendo una oportunidad magnífica para conseguir aquellos efectos de crecimiento y de dinamización. A nuestro juicio, es una reforma que no va a favorecer, sin duda alguna –no sé si usted coincidirá con nosotros–, no va a favorecer, digo, a las rentas más bajas. La propuesta de reforma del IRPF eleva el marginal mínimo del 15 al 24. Se puede decir que con eso, bueno, se compensa con la subida del mínimo vital, pero ¿sabe usted cuánto supone de ahorro real para las rentas más bajas? Pues, mire, una media de 30 euros. ¿Sabe cuánto supuso de ahorro para estas mismas rentas con las reformas del Partido Popular? Nada menos que 340 euros, nada menos que diez veces más, señor consejero.

Es una reforma que discrimina, como digo, las rentas del trabajo en detrimento o a favor, mejor dicho, de las rentas de capital, que se van a ver muy favorecidas, que van a dejar de tributar al tipo marginal y pasar a tributar al tipo fijo del 18%. Mire, le voy a poner un ejemplo: un trabajador que gane 30.000 euros, con la reforma del Partido Socialista pasará a tributar 6.500 euros; sin embargo, si obtiene rentas a partir de una operación bursátil que en tres días la resuelve, pagará solo 4.008 euros, es decir, un 40% menos. Sin duda seguramente será muy progresista.

A nuestro juicio, además, señor consejero, esta reforma va a suponer una merma de la recaudación por IRPF a Canarias, y en todas las comunidades autónomas, por cierto, desde el punto de vista estático. Yo le pido, señor consejero, que como tiene muchos deberes que plantear en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sobre todo por la merma de fondos con que Canarias se va a ver resuelta en pocos meses...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Su propia pregunta incorpora la respuesta. Usted dice: es que el Partido Popular hizo una reforma, que en realidad fueron dos, que dejó muy poco margen al Gobierno actual para seguir avanzando, porque, claro, no ha cambiado las reformas que hicieron ustedes, lo que ha hecho es acumular una más, pero ya no tiene margen, a pesar de que ambos partidos hicieron una puja electoral por bajar y bajar los impuestos. Ya no es posible bajarlos mucho más si se quiere mantener la financiación de servicios públicos que hay en el Estado.

Segundo, usted pregunta por el Fondo de Suficiencia para Canarias. Es que no habrá Fondo

de Suficiencia si bajan los impuestos en el Estado. Nosotros, como tenemos baja presión fiscal –fíjese lo que le digo, tenemos baja presión fiscal–, pues nosotros en principio, que el Estado, usted dice que si baja más crea dinamismo económico y más recaudación, yo creo que está llegando al punto de agotamiento de esa posibilidad de círculo virtuoso. Por tanto, yo creo que el efecto es menor, se han acumulado tres reformas del IRPF y ya no da más de sí, ya no da más de sí; es decir, si quiere mantener la financiación de los servicios públicos como están, con el nivel de crecimiento económico que tiene España en este momento, del tres y pico por ciento, pues una reforma del IRPF habrá que aplazarla unos cuantos años. En cualquier caso, vamos a ver si nos ceden el 50% a nosotros del IRPF, como le han prometido a Cataluña, y por tanto se lo tendrán que dar a todos, y nos dan capacidad normativa para nosotros regular ese impuesto, como nos interesa desde el punto de vista de la recaudación y del rendimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0547 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN CANARIAS Y LOS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN LA PALMA, TENERIFE Y GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el centro territorial de Televisión Española en Canarias y los de Radio Nacional de España en La Palma, Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, la doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Rodríguez.

Pregunta usted por el centro territorial de Televisión Española en Canarias y por los de Radio Nacional de España en Canarias y, como sabe su señoría, este es un tema donde no es el Gobierno de Canarias el que toma la decisión, la de la reestructuración del ente público estatal Radiotelevisión Española, pero que quiero que quede constancia en la Cámara de lo que ya ha hecho

público el presidente del Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias va a ejercer toda la presión política para que se siga manteniendo un centro de producción de Televisión Española en Canarias y para que el servicio público de Radio Nacional de España en Canarias se mantenga en condiciones de eficacia hacia todo el archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, mientras su presidente hace pocos días hizo un brindis al sol como el que usted ahora mismo acaba de repetir ofreciendo todas las garantías para la continuidad del centro territorial de Televisión Española en Canarias, como así también los de Radio Nacional de España, su representante en el Consejo de Administración se manifestaba rotundamente a favor de su liquidación.

Mire, señor consejero, Televisión Española en Canarias constituye una pieza básica para la cohesión de Canarias y también –claro está– para España, y también una pieza básica para la actividad informativa. Y si eso es así –y seguro que estará usted de acuerdo conmigo–, ¿cómo se entiende que el Gobierno de Canarias les niegue a los trabajadores del Centro de Producción de Televisión Española en Canarias su amparo de forma real y fehaciente? Es sencillamente incomprensible, señor consejero, salvo, claro está, que exista un abismo entre lo que su presidente ha afirmado y los verdaderos propósitos de su Gobierno y de su partido. Es una burla, señor consejero, que su presidente diga a la plantilla de Televisión Española lo que ha dicho mientras su representante en Madrid certifica su liquidación.

Si la iniciativa del desmantelamiento de Televisión Española en Canarias la hubiera llevado a efecto el Partido Popular, el linchamiento del que ahora mismo seríamos objeto no le quiero a usted ni contar. Si es cierta la desautorización que el presidente del Gobierno ha hecho de nuestro o de su representante en el Consejo de Administración de Televisión Española, ¿cómo es posible que se le mantenga un minuto más a un señor, don Jorge Bethencourt, que gana una suculenta retribución de 5.000 euros al mes y además tiene coche oficial en Madrid?

Mire, por más gestos artificiales a favor de los empleados, lo que se espera de usted, de su Gobierno, y también del Partido Socialista, son hechos. Así que lo que tienen que hacer es simplemente comprometerse a que no habrá cierre y desautorizar a los consejos que se sientan en el ente público. Lo demás, señor consejero, es una farsa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Señorías, yo creo que ustedes tienen fundamentalmente un problema de credibilidad, y es que por mucho discurso que digan ya nadie los cree. En este aspecto, ustedes, después de ocho años, engordaron el déficit del ente público Radiotelevisión Española y la situación es que la han llevado a esa crisis tan importante que lleva ahora a que se estén planteando un proyecto de reestructuración.

Tengo que negar tajantemente, por ser falso, que el representante de Coalición Canaria –que no del Gobierno de Canarias, de Coalición Canaria– en el seno del Consejo de Radiotelevisión Española haya hecho pronunciamiento alguno en torno al centro territorial de Televisión Española en Canarias o Radio Nacional de España. El planteamiento de tipo genérico del Consejo de Administración hasta este momento, y está en un acta, es tan solo que debe haber un plan de reestructuración del Ente Público Radiotelevisión Española en el conjunto del Estado. No ha habido hasta el momento ninguna intervención concreta en torno a los centros territoriales.

La publicidad que hizo la señora Caffarel hace poco en torno a cuáles serían unas de las medidas a acordar respecto al centro territorial de Cataluña y el centro de Canarias son temas que se han abordado recientemente, en una reunión política, a la que ha asistido el portavoz de Coalición Canaria, Paulino Rivero, y don Jorge Bethencourt con la señora Caffarel para negar, para negar, rotundamente, la posibilidad de que el centro territorial de Televisión Española en Canarias sea cerrado o quede inoperativo desde el punto de vista de la producción canaria y, por otra parte, para conseguir que Radio Nacional de España siga emitiendo en los términos de servicio público, como la única radio...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Lo lamento, su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0550 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE COALICIÓN CANARIA EN RELACIÓN CON LA AFLUENCIA DE INMIGRANTES IRREGULARES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre declaraciones del presidente de Coalición Canaria en relación con la

afluencia de inmigrantes irregulares, dirigida al Gobierno.

Señor Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor Toribio, el Gobierno de Canarias no tiene constancia de que el presidente de Coalición Canaria, Paulino Rivero, haya realizado ese tipo de declaraciones a las que usted alude en su pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, dada la situación por la que está atravesando Canarias, en donde ayer, en un solo día, entraron en pateras más de 365 inmigrantes y que se espera además que salgan de Mauritania más de 12.000 personas hacia Canarias, y todo ello siendo un año donde ha habido muchísimas muertes de inmigrantes, que quieren buscarse una vida mejor en Canarias, creo que no voy a entrar a valorar –de todas maneras están aquí, en los medios de comunicación–, a entrar a valorar las declaraciones del presidente de Coalición Canaria, ni siquiera a valorar las declaraciones del presidente del Gobierno de Canarias, donde nada más y nada menos que se atreve a acusar de xenófobos a los habitantes de Tunte.

Quiero entrar al fondo del asunto y decir una cosa clara y un mensaje claro a todos los canarios desde el Partido Popular: si no les damos un mensaje claro a las mafias que trafican con seres humanos de que no se puede entrar en Canarias de una manera impune y que Canarias en estos momentos sea un coladero, indudablemente estamos fracasando en política de inmigración. Una política de inmigración que ha fracasado por culpa del Gobierno socialista, que a través de sus masivas regularizaciones ha provocado un efecto llamada.

Por lo tanto, ¿están ustedes de acuerdo en modificar la Ley de Extranjería o no? Ustedes apoyaron de una manera clara y evidente, precisamente, ese efecto llamada, de regularizaciones masivas, que les crean a los inmigrantes esa falta de expectativas. Ya es hora de dejarnos, y sobre todo el Partido Socialista, de aplicar el concepto,

el efecto empuje, todos lo sabemos, la miseria, las guerras intestinas, etcétera. Lo que hay que ver es el efecto llamada. ¿Y qué es el efecto llamada? Estas regularizaciones masivas. Y cuando un ministro de Trabajo dice: “se ha acabado con la inmigración irregular porque la hemos regularizado”, vienen todavía más y estamos batiendo récords de inmigrantes irregulares.

Hay que, señora consejera, conseguir –y usted lo puede hacer– que la circular que fue derogada, impunemente, por el ministro de Justicia vuelva otra vez a estar vigente y todos los inmigrantes menores de edad de 16 a 18 años sean repatriados. Tenemos una capacidad de carga y Canarias no puede permitirse, señora consejera, el hecho de que ahora, en una elucubración socialista, nos vayan a poner en las cárceles, en las cárceles militares, obsoletas, a inmigrantes...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toribio. Su tiempo concluyó.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí. Mire, señor Toribio, ni el presidente del Gobierno ha llamado xenófobo al pueblo de Tunte, lo que ha dicho es que está en contra de los actos xenófobos, a ver si usted le parece poco el que se incendie un centro de la Comunidad Autónoma, ni el presidente de Coalición Canaria ha dicho esas manifestaciones.

Lo que sí le constan al Gobierno de Canarias son las declaraciones que hizo el diputado del Partido Popular, y además portavoz en la Comisión de Exteriores en el Congreso de los Diputados, don Gustavo de Arístegui, cuando presento el libro *La yihad en España*, en donde dijo que existen evidencias de que organizaciones islamistas radicales controlan algunas redes de tráfico de inmigrantes, y afirmó que no se puede descartar que en las pateras lleguen miembros de grupos terroristas. Eso sí lo dijo un miembro de su partido, señor Toribio. Y, la verdad, le digo que me parece muy preocupante, porque si el señor Arístegui tiene la certeza de estos hechos, lo primero que tiene que hacer es denunciarlo al Gobierno del Estado, que es el que verdaderamente tiene competencias ante un hecho tan grave. Y si no es así, significa que el señor Arístegui, un miembro del Partido Popular, lo que está buscando es un titular en los medios de comunicación. Y, la verdad, me parece que esos discursos alarmistas, que crean miedo y alarma en la opinión pública, debería medirlos el Partido Popular, porque verdaderamente me parece gravísimo que se esté mezclando el fenómeno de la inmigración con el fenómeno del terrorismo, utilizándolo como arma política arrojadiza.

Lo que sí ha dicho el presidente de Coalición Canaria es que estamos en una situación muy grave,

en la que el Estado, el señor Zapatero y el Gobierno central tienen que intensificar todas las fuerzas en controlar las fronteras, tanto por puertos como por aeropuertos, la vigilancia marítima con la implantación completa del SIVE. Y es verdad que tenemos un grave problema con el tema de los menores, que tenemos todos –como he dicho antes– que estar unidos.

Señor Toribio, las políticas de integración social son las que le competen al Gobierno de Canarias, y usted lo sabe, y esto depende del efectivo control de los flujos migratorios, cosa que en estos momentos están desbordados con todas las oleadas de cayucos que nos están viniendo desde la costa de Mauritania. Por eso España no puede dejar en soledad a Canarias, porque está viviendo verdaderamente unos momentos muy difíciles en el tema de la inmigración y la Unión Europea tiene también que mojarse y poner todas las herramientas necesarias para poner soluciones eficaces a un tema, el de inmigración, tan grave como el que vamos a tener que vivir desgraciadamente en el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0561 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL DETERIORO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el deterioro de infraestructuras de la Universidad de La Laguna, dirigida al Gobierno.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, de todos es sabido el deterioro de determinadas infraestructuras de la Universidad de La Laguna. También es de todos sabido la insuficiente dotación del presupuesto para inversiones de este centro de educación superior, que se encuentra muy por debajo de la media estatal, que está situada en un 22%, y La Laguna en un 13'74%. Dato que se encuentra en el plan estratégico al que usted se refirió en la anterior sesión plenaria y que espero que –la universidad ha hecho su trabajo– no se utilice ahora en contra de la Universidad de La Laguna.

Este es un dato que nos debería hacer pensar en una ley de financiación universitaria, que marcara un mínimo de inversiones que permitiera en edificios antiguos, además del mantenimiento, el

cambio sustancial que debe haber en las aulas para llegar a los acuerdos de Bolonia y realmente hacer investigación y docencia en niveles de calidad.

Pero la universidad tiene otro problema que va más allá de las infraestructuras educativas, y que es su Paraninfo. El Paraninfo de la universidad, que se encuentra en el edificio central de la Universidad de La Laguna, nosotros, desde el Partido Socialista, proponemos que desde su Gobierno se considere bien de interés cultural para Canarias. Y así lo extraeremos del paquete de las infraestructuras educativas y pasará a ser un bien de interés cultural para Canarias, no solo por los frescos, señor consejero, que alberga en su interior y hoy se encuentran deteriorados por las heces de las palomas, y desde su Viceconsejería de Cultura no se reacciona, sino porque el edificio en el que se ubica –Campus y sus alrededores– forma parte de la historia política, educativa y cultural de nuestras islas. Y usted lo sabe, señor consejero, como lo sé yo. Y, como canarios, no podemos dejar que una de nuestras señas de identidad que más nos define e identifica se venga abajo.

Por eso, desde el PSOE, desde el Partido Socialista de Canarias, proponemos que impulse desde su Gobierno un convenio que implique a su gabinete, el Cabildo de Tenerife...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Lo lamento, su tiempo concluyó.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Señora Padrón, es verdad lo que usted dice, pero las verdades no se pueden decir muchas veces a medias. Es verdad que los gastos en inversiones sobre la media del presupuesto de la universidad son más bajos que la media estatal, pero básicamente por el componente –como dice el diagnóstico del plan estratégico– de los costes de personal, porque también dice que la financiación pública total y la financiación media por alumno están por encima.

Pero, no obstante, dicho y aclarados estos datos, estoy de acuerdo con usted en que se deben emprender acciones para recuperar esos antiguos edificios. Pero, dado que su pregunta era “¿qué acciones tiene previstas el Gobierno?”, le quiero indicar que el Gobierno no interviene sobre las infraestructuras universitarias porque, al garantizar su autonomía, el Gobierno lo que hace es financiar. Lo digo por su intervención. En ese sentido, sería importante señalar cuál ha sido el incremento en los Presupuestos del 2006 en ese capítulo. En ese capítulo, como usted sabe, hay unas partidas dedicadas a obra nueva, donde se garantiza la financiación inicial de la Facultad de Bellas Artes,

y luego hay unas partidas para ampliación, reforma, reparación, equipamiento y mantenimiento, que es el REM, que ha pasado de la cantidad que tenía, en los Presupuestos pasados, del 1,8 a 3 millones de euros, es decir, un aumento del 65%; y en inversiones se ha pasado, en inversiones en infraestructura, de 6 millones a 7,5. Lo cual hace un global de incremento presupuestario en ese capítulo del 75% respecto al presupuesto anterior. Ese fue un acuerdo.

Es la universidad quien dice cómo quiere gastar ese dinero. El Gobierno solo autoriza, como ya he señalado, el gasto. Estamos dispuestos a que si la universidad prioriza alguna de esas obras garantizarla.

Y por supuesto a todas sus otras propuestas también le digo desde aquí que sí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0562 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los concursos públicos para la adjudicación de los desplazamientos correspondientes al Gobierno, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, esta es una pregunta que le hacemos simplemente para que aclare, porque es debida a una falta de respuesta que se le ha requerido a su Gobierno por el presidente de la Asociación de Agencias de Viajes de Las Palmas acerca de las presuntas corruptelas en los concursos públicos para adjudicar los desplazamientos del Gobierno de Canarias. Preguntan las asociaciones, por medio de su presidencia, de Agencias de Viajes de Las Palmas, por el concurso para adjudicar los viajes del Festival de Música de Canarias, cuál es el procedimiento que en éste se exigió y, en aras a la transparencia y la buena gestión, así como el acceso en igualdad de oportunidades a éstos de todas aquellas empresas que lo deseen, esperamos que usted con su respuesta, que es lo único que queremos que clarifique, explique y facilite a cualquier ciudadano que lo pregunte cualquier duda que tenga acerca de esta cuestión, al presidente de las Agencias de Viajes esta cuestión que él mismo plantea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, a los efectos de contestar la pregunta que consta en el Boletín.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente, gracias por su aclaración.

Si me lo permite la Presidencia, haré contestación a lo que me ha pedido la diputada, dado que la pregunta, tal como estaba anunciada en el Boletín, no se sabía un poquito a qué iba referida.

Sí se le han aclarado al señor presidente de la Asociación de Agencias de Viajes esos extremos y se le ha facilitado el acceso al expediente.

El Festival de Música de Canarias, creado hace muchos años, normalmente contraía una serie de acuerdos con agencias de viajes para contratar los mismos. Sin embargo, desde hace algunos años, este Gobierno lo saca a concurso público. Es curioso que se acuse de corruptela cuando se hace por concurso y no cuando se adjudicaba directamente. Pero sin remontarnos a los procedimientos anteriores, sí decirle que las declaraciones del señor Gallego no se ajustan a la verdad, porque se basaban en un retraso en la publicación en un boletín oficial cuando de todos es sabido –y así consta en el expediente que se ha mostrado a los medios– que fue publicado en todos y cada uno de los periódicos escritos de Canarias, que fue publicado dado su volumen económico en el documento oficial de las Comunidades Europeas. Y a su vez que fue el año donde más empresas se personaron en las oficinas a recoger los pliegos de contratación, y a su vez fue un año donde se produjo una comisión para contratarlo.

Por lo tanto, dado que este tema se aclaró en su momento, no se ajustaron a la verdad completa las declaraciones del señor Gallego. Por lo tanto, entendemos que, dada esta aclaración, se comprenda que está ajustada a la legalidad vigente y que simplemente se adjudicó, finalmente, a la empresa que ofreció el presupuesto más barato para el Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero.

Como se plantean dudas por falta de la presidencia de las asociaciones de viajes, nosotros lo que hemos hecho es pedir toda la documentación por escrito en aras a realmente transparentar este tema, porque son muchas... algunas sobre facturas de gastos algo frívolos de la viceconsejería para regalos en Navidad y otras cuestiones que van engordando la sensación de los canarios de que algo no se está haciendo bien, y desde luego lo que no

puede es pagar toda la clase política canaria y cargar con la sensación de que todos los políticos son iguales. Por eso creemos que está bien que usted transparente, ponga encima de la mesa los expedientes referidos a las dudas que plantea el presidente de las Agencias de Viajes. Nosotros, por nuestra parte, desde el grupo político socialista, hemos también pedido estos expedientes para así aclarar las dudas que al respecto se susciten.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorita. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora diputada, su derecho es pedirlo y mi obligación facilitárselo. Por lo tanto, se lo daremos. Pero me gustaría que la intervención se hubiese circunscrito a esta petición, porque sobre los otros temas yo no tengo nada que decir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0563 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL PROGRAMA DE ENFERMOS DESPLAZADOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre programa de enfermos desplazados, dirigida al Gobierno.

Señora Armas, tiene la palabra.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Nos parece oportuno recordar, porque se trata casi del mismo tema y es un asunto que se arrastra, además, desde el pasado día 6 de abril de 2005, hace casi un año, en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Parlamento se aprobó una proposición no de ley, en la que se instaba al Gobierno de Canarias a que aplique las modificaciones legales oportunas que permitan que las hospederías de las Casas del Marino existentes en la Comunidad Autónoma canaria puedan ser utilizadas también por personas que no sean trabajadoras del mar o sus familiares; en concreto para que puedan ser utilizadas como alojamiento para pacientes y/o acompañantes que deban desplazarse desde otras islas para recibir tratamiento médico o someterse a consultas en centros sanitarios ubicados en las islas donde se encuentran estas Casas del Mar.

Más tarde, también en junio del 2005 y como respuesta a una pregunta oral en este Pleno, usted,

señora consejera, nos dijo textualmente que “adoptará con diligencia –digo con diligencia, subrayo– las medidas oportunas, con el fin de dar cumplimiento a la citada resolución”. Al día de hoy, que sepamos, ninguna de las dos promesas se ha cumplido.

Por otro lado, el pasado mes de noviembre, durante la tramitación de los Presupuestos del 2006, logramos que se incluyera en el mismo un programa específico para pacientes desplazados. Un programa que teóricamente debió haber entrado en vigor el pasado día 1 de enero, pero que lamentablemente no ha sido así. La demora en la aplicación de este programa supone un notable perjuicio para los ciudadanos que diariamente deben desplazarse a centros sanitarios ubicados en otras islas para recibir una atención con la que –subrayo– no cuentan en sus lugares de residencia y el programa aprobado supone, a nuestro juicio, un notable avance, porque garantiza la gratuidad del alojamiento y un aumento en las dietas.

Por todo ello le pedimos, señora consejera, que nos desvele las causas de la demora y la fecha en la que se prevé su entrada en vigor y, en todo caso, si se aplicará con carácter retroactivo desde el día 1 de enero en adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Efectivamente, señora Armas, actualmente se está trabajando en el desarrollo de los programas de alojamiento y acompañamiento de pacientes, estando previsto iniciar en breve su funcionamiento en este año 2006. Usted sabe que en este año están previstos, entre los objetivos del Servicio Canario de Salud, la puesta en marcha de programas dirigidos a incrementar la calidad de la asistencia que se da a nuestros usuarios. Se está trabajando en dos líneas.

Por una parte, los desplazamientos que se producen fuera de nuestra Comunidad y que fundamentalmente hacen referencia a determinados tipos ...(*Fallo en el micrófono.*) o pruebas de alta complejidad, para lo cual se está en conversaciones para llegar a acuerdos definitivos con una ONG, como lo hacen otras comunidades autónomas con experiencia en este tema y, por tanto, con disponibilidad de recursos en las principales capitales de la Península, en las que por una u otra patología se desplazan enfermos, como Madrid, Barcelona, Toledo, Sevilla, fundamentalmente para el alojamiento de los pacientes y acompañantes.

Y, por otra, en la cobertura de los desplazamientos de pacientes entre islas, fundamentalmente desde las

islas periféricas a las islas capitalinas, para determinadas prestaciones que por su complejidad y criterios de planificación, así como para garantizar la calidad de la asistencia prestada, deben concentrarse en un determinado centro, y para ello se están valorando los recursos públicos que podrían garantizar el alojamiento y en previsión de posible insuficiencia de los mismos se está trabajando también a través de una ONG para establecer algún sistema de pisos o solución similar a las realizadas para traslados a la Península como residencia.

En lo que afecta a la Consejería de Empleo hemos estado reunidos con el ministerio, con el secretario de Estado de la Seguridad Social para el tema de las hospederías y Casas del Mar, porque aunque la gestión en estos momentos la está ejercitando la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, no está formalizado el traspaso o la transferencia, cosa que debemos concluir, hemos hecho una visita a todas las hospederías y Casas del Mar, hemos visto en qué situación se encuentran las partes que están cerradas, que están algunas deterioradas, y las vamos a poner en marcha y se las vamos, de alguna manera, mediante un convenio, a ceder a la Consejería de Sanidad para que puedan ser utilizadas, sobre todo la de Tenerife y la de Gran Canaria, que es donde están los hospitales de referencia.

Desde luego creo que tenemos que avanzar en este camino. Estamos valorando la disponibilidad de aquellos recursos públicos también, por ejemplo, con Hecansa y destacarle, desde luego, que la Comunidad canaria es de las únicas que subieron la todavía dieta del Insalud de las 400 pesetas a las 2.000, sabiendo que es insuficiente. Y, por tanto, creemos que debemos ir a otro tipo de recursos, como son los alojamientos tanto utilizando recursos públicos como recursos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo no sé si es necesario que las personas de las islas capitalinas se pongan en lugar de los enfermos de las islas menores. ¡No se puede estar esperando un año entero para resolver un asunto de estas características! Efectivamente hay enfermos que se desplazan a los hospitales de referencia peninsulares para trasplantes y para medicina superespecializada, pero es que diariamente hay enfermos de las islas menores que vienen a Gran Canaria y a Tenerife y que sufren este problema. Yo le ruego, en nombre de ellos, que, por favor, no espere más para poner en marcha el programa este que está aprobado, ya le digo, desde los Presupuestos de 2006.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

6L/PO/P-0564 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CENTRO DE PRODUCCIONES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Margarita Figueroa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Centro de Producciones de Televisión Española en Canarias, dirigida al Gobierno.

Señora Figueroa, tiene la palabra.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

A pesar de que ya ha habido una respuesta del Gobierno en este Pleno, desde el Grupo Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, sostenemos que el futuro de la Radio y Televisión Española pasa indudablemente por una necesaria y urgente reforma, a pesar de que algunos no lo quieran ver, que asegure su viabilidad y sea un servicio público de calidad y rentabilidad óptima. La situación financiera límite que vive en estos momentos el ente público es sin lugar a dudas consecuencia directa de una pésima gestión del anterior Gobierno del Partido Popular. A ver si también lo vamos a poner en duda, no hay más que ver que los gráficos de gastos en los últimos ocho años, donde se dispara indudablemente el endeudamiento del ente, y los datos están ahí.

Con todo ello, los socialistas canarios entendemos y defendemos, en interés de todos los ciudadanos canarios, recordar a todas sus señorías que ya hay más firmas recogidas para el mantenimiento del Centro de Producción en Canarias que las que ha recogido el Partido Popular en su gran recorrido territorial por España; y, por tanto, mantenemos y defendemos el mantenimiento del Centro de Producciones de Televisión Española y Radio Nacional en Canarias y además afirmamos que debe seguir prestándose el servicio público diferenciado y que es parte indudable de nuestras señas de identidad.

La pregunta, señor del Gobierno, señor consejero, es si el Gobierno de Canarias comparte esta posición y qué acciones pretende llevar desde el ámbito institucional para conseguir este fin común.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, creo que el Gobierno ha dado respuesta en anterior pregunta a este asunto. Con

absoluta firmeza el Gobierno va a trabajar en la decisión política de que el Centro de Producción de Televisión Española en Canarias siga siendo un centro operativo, que pueda producir programas para Canarias y desde Canarias, y para que Radio Nacional de España siga prestando ese servicio óptimo que presta como servicio público en el conjunto del archipiélago.

Yo creo, señoría, que es posible y deseable que se alcance un acuerdo político entre las fuerzas políticas de esta Cámara, entre todas las fuerzas políticas de esta Cámara, para mantener una posición común ante el Ente Público Radiotelevisión Española y con ello intentar que esas condiciones puedan prestarse, aun a sabiendas de que ese plan de reestructuración del ente público a nivel de Estado habrá que hacerlo, con independencia de que tendrán que tener en cuenta las singularidades del Centro de Producción de Televisión Española en Canarias y también del servicio público que, como única radio pública, viene prestando en este momento Radio Nacional de España en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Transmitirle que desde el Partido Socialista se está trabajando activamente en el mantenimiento de este Centro de Producciones y, aunando por supuesto esfuerzos y posicionamientos, esperamos que el Gobierno de Canarias y el resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara se incorporen a esa posición, o a esta posición de la que hablo, clara y contundente. Tenemos que tener en cuenta, indudablemente, que deben hacerse reformas y reestructuraciones, pero ha de ser con el máximo consenso posible de todos los agentes sociales y de las fuerzas políticas de Canarias y creo que prueba de ello en este Parlamento fue la última proposición no de ley, aprobada por unanimidad en el arco parlamentario, para ceder un canal digital al Centro de Producciones de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señorías.

Le puedo decir que desde el Gobierno de Canarias todas las acciones políticas que se hagan para contribuir a que el Centro de Producción de Televisión Española en Canarias y Radio Nacional de España en la actividad de servicio público que viene prestando se siga cumpliendo, va a contar

con todo el apoyo del Gobierno de Canarias. Lo estamos instando concretamente, desde el presidente del Gobierno, ante la vicepresidenta del Gobierno de España, vamos a hacerlo ante el Ente Público Radiotelevisión Española y el acuerdo político que pueda alcanzarse en esta Cámara obviamente corresponde a los cuatro grupos parlamentarios. Nosotros desde el Gobierno deseamos que ese acuerdo se dé, deseamos que haya una posición común de todas las fuerzas políticas de Canarias en torno a la necesidad de mantener nuestra diferencia en esa acción política global del Ente Público Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0565 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LLEGADA MASIVA DE EMIGRANTES ILEGALES A CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Carmen Nirva Macías, que será formulada por el diputado don José Manuel Soria, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la llegada masiva de emigrantes ilegales a Canarias, dirigida al Gobierno.

El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

No, lo siento. El señor consejero de Presidencia y Justicia tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Perdón, señor presidente.

Creo que en este asunto, señora Macías...

El señor PRESIDENTE: El señor Soria...

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): ¡Ah, perdón!

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Le he escuchado, señor Soria.

Creo que en este asunto, señor Soria, la situación es de alarma y en este momento creo que el presidente del Gobierno la ha definido como

emergencia. La posición del Gobierno fundamentalmente es la de exigir al Gobierno del Estado que cumpla con la impermeabilización de las fronteras de Canarias y que active las políticas de cooperación necesarias con Mauritania para que esto sea una realidad.

Pero lo hacemos, señor Soria, con la convicción de que es necesario colaborar para hacer posible ese objetivo. Y no lo vamos a hacer desde la mera confrontación, sí desde la exigencia, sí desde la firmeza, porque hasta el momento, después de un mes en el cual le comunicamos al Ministerio del Interior, concretamente al ministro del Interior, la necesidad de proceder a medidas urgentes, no se ha adoptado ninguna. Afortunadamente, a partir de hoy parece ser que el Gobierno de España va a tomar medidas y obviamente el Gobierno de Canarias, si se toman, va a estar apoyando las medidas que adopte el Gobierno de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor consejero.

Usted lo ha dicho: ¡la situación de la inmigración ilegal en Canarias es de alarma!, ¡y no lo era! Usted lo ha dicho: la situación de la inmigración ilegal en Canarias es de emergencia, ¡y no lo era!

Y nosotros creemos que hay una diferencia hoy respecto a otro momento en relación a la inmigración ilegal en Canarias, y es que hoy esa inmigración es masiva; y nosotros lo que queremos proponerle son medidas para que deje de ser masiva y, si es posible, incluso que no haya inmigración ilegal.

Mire, la situación es alarmante, es de emergencia y es masiva porque las mafias y las organizaciones criminales hoy se están frotando las manos. ¿Por qué? Porque les hemos dado una señal muy peligrosa, y se la hemos dado a través de una ley, que es una ley que ha hecho el Gobierno de España –por cierto, con el apoyo de su grupo parlamentario– para regularizar masivamente inmigrantes ilegales en España. Esa es la peor señal que le podemos dar a las organizaciones. Propuesta de mi grupo: hagan una propuesta al Gobierno de la Nación para que impida esas regularizaciones masivas, porque cuanto más se regularice más espacios tienen las mafias para meter nuevos inmigrantes ilegales. Eso en general.

En particular, respecto al tema de los menores, mire usted, si nosotros no permitimos, a través de la pertinente orden del Fiscal General del Estado, que los menores de 16 a 18 años no acompañados no puedan ser repatriados, las organizaciones criminales se van a fajar con estos menores y por eso el incremento en la avalancha de menores que están viniendo en las pateras. Por lo tanto, otra

propuesta: desde el Gobierno de Canarias que se inste al Gobierno de España a que le dé instrucciones al Fiscal General para que se pueda repatriar también a los menores.

Una última consideración: esta misma mañana me han llamado de Mauritania, en Nuadibú, una ciudad de 100.000 habitantes, hay 12.000 subsaharianos esperando –12.000, no son ni 500.000 ni 200.000–, que son una barbaridad, para que salgan todos los días seis pateras, a razón de 30 personas por cada patera, que son 180 personas por día, a razón de 3.000 euros el viaje. Allí se están frotando las manos todas las organizaciones...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria. Su tiempo concluyó, lo lamento. Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señorías, el Gobierno comparte el análisis de que estamos en una situación de emergencia social, en la necesidad de acometer políticas concretas con el Estado de Mauritania para afrontar esta situación. Y el Gobierno, insisto, va a cooperar con el Gobierno de España para hacer efectivas esas políticas para garantizar la impermeabilización de la frontera marítima de España, que está en Canarias, y para a su vez producir acuerdos de cooperación necesarios con el Estado de Mauritania.

Creo que alguna participación ya tuvo el Gobierno de Canarias en la política exterior española, concretamente en una política exterior española que ha mejorado de forma sustantiva con el Partido Socialista en lo que se refiere a la relación con Marruecos, señor Soria, después de que la ruptura se hubiera producido con el Gobierno del señor Aznar.

En consecuencia, señorías, el compromiso del Gobierno en la resolución de estos problemas es un compromiso claro. Vamos a trabajar fuertemente para combatir a esas mafias de la inmigración ilegal que están traficando con personas y vamos a hacerlo intentando colaborar con el Gobierno de España, a pesar de que he denunciado en muchas ocasiones que hasta el momento el Ministerio del Interior, solo el Ministerio del Interior, no...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Su tiempo concluyó. Muchas gracias.

Antes de suspender la sesión, yo ruego a los portavoces que se acerquen un momento a la Mesa, por favor.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde, haciendo constar a sus señorías, para que tengan conocimiento

de ello, que las comparencias números del orden del día 2.2 y 2.3 se debatirán conjuntamente.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

6L/C-0453 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS.

El señor PRESIDENTE: Señorías, me comunica el portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que solicita la retirada de la comparencia –que tendría lugar ahora mismo–, comparencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el comportamiento de los indicadores económicos.

6L/C-0461 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

6L/C-0469 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA EN LAS AULAS Y CENTROS EDUCATIVOS.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, pasaríamos a la siguiente comparencia, lo que al haberse adelantado mucho, no sé si los que van a intervenir, tendrían que intervenir... Vamos a hacerla conjuntamente. En primer lugar haríamos la comparencia, el punto número 2.2, del Gobierno, instada por Coalición Canaria, sobre la mejora de la convivencia y seguridad en los centros educativos, y el punto 2.3, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre convivencia y disciplina en las aulas y centros educativos.

Eso implica que habría una primera intervención de cinco minutos del grupo solicitante de la comparencia, de Coalición Canaria, que está presente, y una intervención de cinco minutos seguidamente del grupo proponente, del Grupo Socialista, que no sé si está la persona que tendría que intervenir, dado que se ha precipitado lógicamente con la retirada de esa comparencia en el tiempo. Yo si el Grupo Socialista está en disposición de que comencemos...

Sí, señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Dada la contingencia de la retirada de esta comparecencia primera, yo le rogaría un pequeñísimo receso, por cuanto no tenemos todavía en nuestro grupo a la portavoz de educación que va a llevar esta comparecencia, y además me comunicaba una compañera del Grupo Popular que ha sufrido un pequeño percance de tipo patológico. Entonces le pediría un pequeño receso para aclarar la situación en la que nos encontramos.

El señor PRESIDENTE: Por mi parte no hay inconveniente y espero que ese percance de tipo patológico quede en nada.

Damos un receso de, bueno, esperar hasta que llegue, un momentito.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

6L/C-0461 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS (CONTINUACIÓN).

6L/C-0469 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA EN LAS AULAS Y CENTROS EDUCATIVOS (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Vamos a tratar las dos comparecencias, del Gobierno, instadas por Coalición Canaria y por el Grupo Socialista Canario, sobre la mejora de la convivencia y seguridad en los centros educativos; y convivencia y disciplina en las aulas y centros educativos.

En primer lugar, en nombre de los solicitantes de la comparecencia, por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, como saben, esta comparecencia fue solicitada por el compañero Hermelo Martín...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor! (*Ante los rumores en la sala.*)

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Perdón, decía que esta comparecencia la había solicitado el compañero

Hermelo Martín, que hoy se encuentra enfermo y, por tanto, lo primero desearle una pronta mejoría.

Pero, en relación con el asunto de la comparecencia, está claro que en estos momentos tanto la seguridad como la convivencia en los centros educativos está siendo noticia diaria en los medios de comunicación. Vemos a diario noticias sobre violencia entre los alumnos y difusión de dicha violencia a través de móviles o a través de Internet, tráfico de drogas a pequeña escala en el seno de los centros, en los alrededores de los centros educativos y violencia familiar, que está influyendo en buena medida en los centros escolares.

En primer lugar, queremos dejar claro que no pensamos que estos comportamientos sean bajo ninguna óptica generalizados, pero sí que tenemos que plantearnos qué es lo que está pasando en España, qué es lo que está pasando en Canarias y qué es lo que está pasando en nuestra sociedad para que veamos noticias todos los días en relación con este tema.

La comparecencia que ha solicitado este grupo parlamentario se refiere a los dos aspectos que consideramos tiene este asunto. En primer lugar, la seguridad entendida en sus dos acepciones, de seguridad interior –en el seno de los propios centros educativos– y exterior, en el sentido que comentábamos antes, de medidas de seguridad en los alrededores del centro y convivencia en el sentido de promover en los centros educativos un clima en el que toda la comunidad educativa participe y conviva de la forma más satisfactoria posible.

Y planteamos esta comparecencia al Gobierno de Canarias y, en concreto, a la Consejería de Educación para que nos comente qué proyectos, qué medidas están en marcha en estas materias y hacernos de paso la pregunta de si tenemos violencia e inseguridad en nuestras aulas, porque estamos en una sociedad cada vez más violenta y, en todo caso, qué porcentaje de culpa tenemos todos en este nuevo modelo social que, parece, se está imponiendo. Es obvio que exigimos una escuela tolerante y solidaria, que erradique los comportamientos violentos y que ampare los principios constitucionales de igualdad y respeto de los que nos hemos dotado, pero somos conscientes de que estamos exigiendo mucho a nuestros profesores. Les estamos exigiendo que enseñen a nuestros hijos pero también que los eduquen, que los eduquen en la solidaridad, en la tolerancia, en los principios básicos de una convivencia sana.

Por tanto, como decíamos, señor consejero, le vamos a pedir hoy aquí que nos explique cómo ve desde su consejería esta situación y qué programas están poniendo en práctica para aminorar en lo posible o para lograr el objetivo de lograr esta escuela solidaria y tolerante que todos queremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes a todos.

Bien. El hecho de las escuelas estén apareciendo más a menudo en las páginas de sucesos que en las de educación y cultura, por los hechos de violencia escolar que se dan, nos preocupa a todos. Le preocupa a la sociedad y por supuesto le preocupa al Parlamento y al Partido Socialista y por eso esta comparecencia. La violencia escolar, además, se añade ya a las innumerables fuentes de demanda y presión social con que nuestros centros educativos y nuestro profesorado deben enfrentarse.

Además, el profesorado percibe que las dificultades y los problemas para impartir sus clases crecen, merma su motivación y deteriora el clima del aula, y esto evidentemente influye negativamente en su relación con los alumnos y alumnas.

Pero además en las aulas han aparecido conductas de agresión entre compañeros, que van desde la agresión física directa a la psicológica más sutil. De esto ya hemos hablado en el Parlamento, incluso ha habido una iniciativa del Partido Socialista acerca de lo que se llama *bullying* o matonismo.

Todo esto, además, unido a un alumnado distinto, más exigente, más contestatario, más desinhibido. Alumnos de la democracia, que sus padres y madres han dejado en manos de la escuela, hace que muchos profesores se planteen qué nuevos instrumentos, qué nuevos instrumentos pueden dar respuesta a estas nuevas situaciones.

Además el profesorado se encuentra desmotivado, mal pagado, y lo digo claramente, mal pagado para la responsabilidad con la que se encuentra, porque, yo no sé si aquí hay diputados que tienen hijos adolescentes, yo tengo una hija adolescente y ustedes imagínense un aula con 40 adolescentes contestatarios, chicos que quieren respuesta a determinadas situaciones, con los cambios hormonales que se producen en esa edad y el enfrentarse, el día a día, a una clase, a un aula con 40 adolescentes, con muchas preguntas, con mucha motivación y con mucho carácter, digamos.

Pero además el profesorado, desmotivado y mal pagado, para la responsabilidad con la que se encuentra, se encuentra menospreciado por la sociedad y es un sentimiento, creo que esta es una comparecencia atrevida por mi parte, pero es verdad que el sentimiento del profesorado es que su trabajo es menospreciado por toda la sociedad. Además, si ese trabajo no se refuerza por parte, no se valora, no se pone en valor por parte de la sociedad, esto se refleja en las aulas y el aula acaba empapada, empapada de esta percepción.

Hay una afirmación que hace un director de instituto, en un reportaje que últimamente he leído sobre convivencia en los centros educativos, que decía –por eso a veces pongo mucha vehemencia cuando se habla del profesorado en las expresiones

que empleo–, y decía un director de instituto que lo que no invirtamos en profesorado hoy, lo tendremos que invertir en policía en el futuro. Y yo suscribo las palabras de este director de instituto (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Según el estudio realizado en Madrid, el 72% de los profesores de instituto corre peligro de caer en la depresión por miedo a sus alumnos. No obstante, ese mismo trabajo confirma que las clases son más participativas pero también más difíciles de controlar.

Por otro lado, el Instituto de Calidad y Evaluación Educativa en Canarias, en el 2005, plantea que la convivencia en los centros educativos de Secundaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, en estos centros el profesorado, en un 83%, tiene la percepción de que hay una situación preocupante con los temas de conflictividad en las aulas. Incluso tres de cuatro docentes considera que ésta está en aumento y también la reconocen los alumnos en un 65%. Por eso, señor consejero, yo creo que la pregunta es cómo enfocar nuevas estrategias para enfrentarse realmente al conflicto dentro y fuera de las aulas.

Pero también existe una preocupación fuera de la escuela. Los ciudadanos, en un barómetro del CIS del mes de julio del 2005, valoraban, como una de las cualidades más importantes a adquirir a lo largo de la escolaridad obligatoria, la de ser un buen ciudadano o ciudadana. ¿Qué quiere decir esto? La capacidad que tengan nuestros hijos para ejercer derechos y deberes, aprendiendo a respetar a los demás. O sea, fíjense ustedes que, miren que hablamos de calidad educativa, de fracaso escolar, de los niveles y resulta que una de las preocupaciones mayores que tienen los españoles respecto a la educación es que sus hijos sean buenos ciudadanos, y desde luego en esto tenemos que empeñarnos.

El Estado usted sabe que negocia en estos momentos un plan de convivencia, en el que además se incluyen, entre otras medidas, la revisión de la legislación básica en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación. O sea, el Estado, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, quiere plantear, dentro de ese plan, el cambio del decreto de derechos y deberes de los alumnos y la legislación básica al respecto de derechos y deberes en la escuela.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Ésta es una demanda –concluyo, señor presidente, aunque me queda y seguiré en la próxima intervención–, esta es una demanda del profesorado y de los centros educativos. Demanda que está reflejada en ese plan que el ministerio ha puesto sobre la mesa de los sindicatos y al que Canarias tiene mucho que

aportar, mucho que aportar, porque somos pilotos en este caso, y no por parte de instituciones sino por parte de profesores que trabajan en la innovación educativa –el proyecto Atlante es una referencia–, plantear nuevas estrategias ante la convivencia en los centros democráticos de nuestra Comunidad Autónoma, y esto se puede extrapolar a nivel español.

Y yo, sin más, esperando la comparecencia del consejero, creo que este tema es un tema interesante para discutir y que realmente preocupa a los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero de Educación, para hacer frente a las dos comparecencias.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado): Señor presidente. Señorías.

Permítanme tomar la última parte de la intervención de quien me antecedió en esta tribuna para decir que Canarias posiblemente sea una Comunidad Autónoma donde desde hace algunos años más grupos de trabajo del profesorado vienen buscando soluciones a la diversidad con la que se manifiestan los problemas de convivencia.

Pero no solo somos pilotos en eso, también somos pilotos en la creación del primer órgano que existe en el Estado, que es la comisión para la mejora de la convivencia y la seguridad en el entorno de los centros educativos, que posiblemente haya nacido aplicándose a sí misma la filosofía de lo que intenta conseguir. En esa comisión, creada a finales de hace poco más de un año, el 2004, logramos poniendo muchas instituciones lo mejor de cada una de ellas, y tengo que destacar aquí la estrecha colaboración de ayuntamientos, mancomunidades, ONG, asociaciones de madres y padres, asociaciones de alumnos y alumnas, por supuesto instituciones públicas y privadas, fuerzas de seguridad del Estado, Alta Inspección de Educación en Canarias, Delegación del Gobierno y diferentes departamentos del Gobierno de Canarias, que acudieron al llamamiento del entonces director territorial de Educación, hoy consejero de Educación, Cultura y Deportes de este Gobierno, para constituir el punto de partida a un órgano donde lo primero que se hiciese fue dejar de lado esa filosofía que tenemos cuando nos reunimos varias instituciones, varios partidos, de venir todos a las reuniones a decir lo que el otro tiene que hacer para que a mí me salgan las cosas bien. Y uno de los elementos más grandiosos de aquella constitución de esta comisión fue pensar que lo que teníamos delante era un gran caldero donde nadie le iba a decir a nadie lo que tenía que poner dentro, sino que todo el mundo esperaba que cada uno pusiese lo mejor. En el plazo de seis meses estaban

constituidas subcomisiones insulares en la provincia de Las Palmas, subcomisiones comarcales, y empezamos a darnos cuenta de la cantidad de gente que se ocupa de este tema y que se preocupa por buscar una solución.

Pero también llegamos a algunas conclusiones en el debate. La necesaria complicidad ante los jóvenes, ante los chicos y chicas, que debemos tener los adultos, los responsables políticos, los gestores, los agentes sociales, para demostrarles que en este mundo, donde se construye un nuevo orden social, un nuevo orden mundial, donde vivimos en la cultura del conflicto, donde nos encanta la crispación, ellos pudiesen tener la oportunidad de resolver sus cuestiones mediante el diálogo. Pero el primer paso era hacerlo nosotros y, por tanto, había que dialogar de forma abierta sobre todas las variables que configuran y determinan no solo el problema sino la percepción del mismo. Y allí se dijeron y se han dicho desde entonces cosas muy interesantes. Y producto de aquella comisión se celebraron en enero de este año en ambas provincias unas jornadas sobre convivencia, donde volvieron a participar todos esos sectores y donde todo el mundo se sintió bien de encontrar un foro donde poder hablar del papel de la familia, pero eso lo decía la familia; del papel del alumnado, y lo decía el alumnado; del papel de la consejería, y lo decían quienes representan a la consejería, los docentes y las docentes.

Y mucho de lo que se ha dicho aquí en sus primeras intervenciones es cierto. Pero es cierto porque la escuela no es una parte de la sociedad, es un arte de la sociedad. En ella se manifiestan y en muchos casos, por la naturaleza de los sujetos que acuden a ella, se amplifican los comportamientos que están en la sociedad. Y si la sociedad tiene una cultura del conflicto y, en vez de resolver las cosas con el diálogo, jugamos al acoso, jugamos a la crispación, favorecemos la intolerancia y pensamos que los problemas que vive nuestra sociedad son problemas que, si no son nuestros, más vale que no los tengamos cerca, si eso es lo que ocurre, no podemos esperar otra reacción.

Porque la escuela es un lugar donde es preciso poder enseñar pero donde también hay que garantizar el poder aprender. Y, por lo tanto, hay que generar un clima educativo que permita ambas cosas, que aquel o aquella que tiene la misión de transmitir conocimientos lo haga sabiendo que esos conocimientos generan conciencia, que esa conciencia cambia actitudes, y que cuando se cambian actitudes, la gente participa si está capacitada para ello.

Por eso otro de los factores que se trataron en esta reunión, y que asume plenamente la consejería, es capacitar a todos y cada uno de los agentes para poder abordar los problemas. Tenemos que enseñar habilidades sociales para que el profesorado pueda

resolver los conflictos entre ellos y entre ellos con el alumnado, y tenemos que generar habilidades sociales en el alumnado para que sepan resolver sus conflictos. Posiblemente no como los resuelven los adultos sino como nos gustaría resolverlos a los adultos: mediante el diálogo. Y para eso hay que empezar a poner en marcha estrategias. Esa experiencia, que incluso ha sido comentada en varias ocasiones por la subdelegada del Gobierno, Carolina Darias, sin cuya participación, junto con el resto de los agentes, no sería posible que hoy hablásemos de seguridad en el entorno de los centros educativos, fue simplemente responder a que también no solo el centro educativo tiene que ser un lugar donde convivir sino que el entorno, ojalá pudiéramos crear el área de sensibilidad educativa alrededor de un centro, de tal manera que se garantizase que el camino a la escuela, que la salida de la escuela sigue siendo un entorno educativo. Por eso hemos apoyado desde años el proyecto Atlántida, por eso lo seguimos apoyando y participamos en el mismo.

Pero por eso también hemos puesto en marcha, durante los últimos ocho años, medidas tendentes a la formación del profesorado en resolución de conflictos, medidas de atención a la diversidad entre las que destaca el Programa de Mejora de la Convivencia, que permite trabajar con aquellos alumnos y alumnas que presentan un perfil de actuación vamos a llamar –como se dice hoy– disruptivo.

Pero es preciso que los que quieren trabajar la convivencia no confundan el término con *cohabitación*, porque en muchos casos convivir significa estar juntos e impregnarte de los problemas, de los intereses y significa empatía. Cohabitar significa estar en el mismo sitio, pero cada uno en el suyo y cumpliendo unas normas, en cuya elaboración no has participado pero que son las reglas del juego. El problema es que nuestra juventud se cuestiona las reglas del juego, y es bueno que lo hagan si eso se hace en un camino de diálogo para construir lo que se llama los modelos de convivencia autónoma, porque hasta ahora, y en muchos casos, son heterónomas. Son normas que te las dan y las tienes que cumplir.

Y pensemos que también los analistas del tema de la violencia empiezan a hablar de un fenómeno generador de la misma: la sensación de frustración, que lleva en muchos casos a problemas de autoestima que se resuelven a través de conflictos.

Y también el tema de la violencia, la violencia entre iguales, pero no solo la física, sino –como se ha dicho aquí– la psicológica. Y cuando se reitera y cuando es una actitud reiterada sobre el débil o sobre la persona débil y además el entorno vira la cabeza, hablamos de acoso.

Pero también tenemos que hablar de la perspectiva de género en la convivencia y el rol que

todavía hoy se hace asumir a uno y a otro sexo en base a estereotipos.

Y tendríamos que hablar de una multitud de variables. Los especialistas dicen que la incidencia de la violencia en la juventud es proporcional a la violencia que éstos observan o viven en la sociedad. Por lo tanto, romper una lanza por todos aquellos maestros y maestras que día a día se esfuerzan por educar a nuestros hijos y a nuestras hijas, romper una lanza significa reconocimiento social. No es “ahí le traigo el niño para que me lo eduque”, sino participar.

Pero la participación también tiene que estar determinada por algunas normas. No es la participación forzosa, no es esa que obliga a participar, ni es la participación dirigida, que es colaboración, que es cuando yo defino el papel del otro y si el otro lo hace digo que está participando. No está participando, participar es ser parte, tomar parte, pero sobre todo sentirse parte. Y para eso todos y cada uno, los representantes de la comunidad educativa, tienen que llegar a un consenso. Sería muy difícil creer que la convivencia se basase finalmente en un decreto de derechos y deberes, porque al final la convivencia es la actitud del ser humano de sentirse parte, de compartir y sobre todo de sentir al otro como uno mismo.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, en primer lugar el Grupo Mixto (*Pausa.*) No va a intervenir. El Grupo Popular, tiene la palabra el señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ: Sí, muy buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario en relación a esta cuestión que nos preocupa, y mucho.

En el título de la comparecencia el grupo parlamentario proponente muestra su preocupación en torno a dos cuestiones en relación a las cuales yo creo que todos compartimos inquietud: la convivencia y la seguridad en los centros educativos. Es verdad que se ha deteriorado la convivencia y se ha deteriorado la seguridad. Han sido múltiples los factores que tanto el grupo proponente como el propio consejero han manifestado al respecto, pero yo creo que no se ha mencionado uno, porque esa inquietud por la seguridad y la convivencia en los centros educativos en Canarias no es exclusiva de Canarias, ocurre en toda España.

Y no ha surgido de la noche a la mañana, ha sido un proceso a lo largo de mucho tiempo, que tiene una raíz; y la raíz son los marcos educativos, marcos legales en los cuales se desenvuelve la educación. Lo hemos dicho en otras ocasiones: la

Ley Orgánica General del Sistema Educativo, conocida como la Logse, fue una ley letal para el sistema educativo en España. Aquella ley que decía que no se podía traumatizar a los niños con suspensos, aquella ley que decía que había que igualar pero por abajo, aquella ley que no utilizaba a los más avispados para tirar de los más rezagados sino que era una ley y una norma que se igualaba por abajo, aquella ley –no sé cuántas veces me lo dijeron profesores y directores de colegios, públicos y privados, cuando era alcalde de Las Palmas de Gran Canaria– que les quitó todo tipo de autoridad –que no autoritarismo, de autoridad– a los profesores y a los directores de los centros, aquella ley que convirtió a muchos alumnos en verdaderos dictadores dentro de sus respectivas clases. Yo mismo tuve ocasión de contemplarlo en algunas ocasiones.

¡Ya lo creo que tiene una raíz!, y la raíz está en unas leyes, en unas normas, que ciertamente hicieron un flaco favor a la educación. Ya no solo desde el punto de vista convivencial, no solo desde el punto de vista de la seguridad; lo que acaso sea aún peor, desde el punto de vista de la propia calidad: “usted estudie o no estudie, no se preocupe, va a pasar de curso”, “usted tenga voluntad o no la tenga, tenga esfuerzo o no lo tenga”. Yo creo que un daño tremendo y estas cosas se arreglan cambiando las normas, cambiando las leyes. No es lo mismo decirle a un alumno que su profesor o el director de su centro no tiene ningún tipo de autoridad a que la tenga y además la ejerza. Y yo creo que ahí el Gobierno tiene que exigir el ejercicio de esa autoridad, pero previamente hay que dársela.

He escuchado decir al señor consejero que muchas de estas cosas, de los conflictos, se arreglan hablando, dialogando, profesores, alumnos... Mire, le recomiendo que se lea a José Antonio Marina, escritor y filósofo. Sabe mucho de estas cuestiones, porque una gran parte de su vida la ha dedicado precisamente a la docencia en institutos. ¿Sabe lo que dice José Antonio Marina?” Que no se puede universalizar la democracia en los centros escolares”. ¿Qué es eso de democratizar la educación? Serán los profesores los que tengan que ejercer autoridad sobre los alumnos, para que puedan formarse y puedan forjarse en hábitos que a la postre puedan convertirlos en auténticos ciudadanos. Ciudadanía sí, pero sobre todo respeto a las normas, respeto a la autoridad de los profesores, respeto a la autoridad de los directores. Si se la quitamos mediante normas, ¿al final qué es lo que les estamos legando a los alumnos?

Y otra cuestión para el señor consejero. Una gran parte, creo que la proponente se refería a ello, a la violencia que se está generando y a los mecanismos a través de los teléfonos móviles y demás. ¿Por qué el Gobierno de Canarias sencillamente no da una instrucción a todos los colegios

de la Comunidad Autónoma para que se prohíba que los alumnos lleven teléfonos móviles a los colegios? ¿Pero qué pinta un alumno con un teléfono móvil en un colegio? ¿Qué pinta un alumno con un teléfono móvil en una clase? Que lo deje a la entrada del colegio, si es que lo necesita para comunicarse con sus padres.

Mire, le diré una cosa, recuerdo que uno de los problemas que más me plantearon durante la etapa de alcaldía era el del absentismo escolar. Me quedé sorprendido cuando una asociación de profesores y directores de centros me dijo “alcalde, queremos que usted lo combata mediante la presencia de la policía en los domicilios de los padres de los alumnos”. Yo dije: “¿pero cómo que la policía local?”; “¡sí, sí!, la policía, es la única manera de que los padres de estos alumnos tomen conciencia y les obliguen a asistir al colegio”. A mí me sorprendió aquello, pero fíjese por dónde, una medida que en apariencia podía, pues, parecer como una medida autoritaria, al final se aplicó a petición de los profesores y además mostró su eficacia, no al cien por cien, pero sí que es verdad que se consiguió que un porcentaje del absentismo escolar se redujera a través de la persuasión a los padres de la obligatoriedad de que enviaran los niños al colegio mediante la presencia de la policía local.

Quiero decir que yo echo en falta, y mi grupo parlamentario echa en falta, que haya más autoridad, que se les dé autoridad, insisto, que no autoritarismo, a los profesores, a los directores de los centros, que se les diga a los alumnos que no es lo mismo estudiar que no estudiar, que se les diga que es muy importante la cultura del esfuerzo, porque si no al final resulta que uno acaba la Secundaria y tiene el riesgo de no saber ni tan siquiera escribir una carta de condolencia a un amigo por el fallecimiento de un padre.

Yo creo que esas son las medidas en las que tendríamos que profundizar. El diálogo, el arreglar los conflictos, el buen rollo, todo eso me parece muy bien, pero sobre todo yo les diría una cosa: ¿hay alguien aquí, en esta Cámara, que esté traumatizado por el sistema educativo que recibió o por la educación que recibió del sistema educativo cuando estudiábamos en el colegio hace 15, 20 o 25 años?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para un turno de réplica de los grupos solicitantes de la comparecencia, en primer lugar tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y en relación con el objeto de la comparecencia y en relación con lo que se refiere a la seguridad, obviamente aplaudimos la iniciativa

de que exista un seguimiento policial de las zonas adyacentes a los colegios. Tenemos dudas, sin embargo, señor consejero, sobre cómo van a hacer frente las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a este seguimiento, teniendo en cuenta la grave carencia de medios que hemos denunciado que existe en Canarias. Hay que recordar aquí que esta tarea la vienen haciendo desde hace tiempo los policías locales en muchos municipios de nuestras islas, por esa falta de efectivos, y queremos desde nuestro grupo parlamentario recordarles y animarles, porque han hecho este trabajo, que no les correspondía pero que tenían que acometerlo dada –como digo– la sangrante falta de medios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Canarias. No obstante, reiteramos nuestro apoyo a este plan y esperamos que se dote de los medios suficientes para que sea efectivo.

En relación con la seguridad interior, se ha debatido aquí sobre las normas de régimen interior, aunque no se ha hablado en estos términos de ellas: cómo deben funcionar los centros, cómo lo están haciendo y qué referencias contienen estas normas, claras, qué comportamientos están aceptados y cuáles no en el seno de nuestra escuela. En este sentido, en una recomendación del encuentro de consejos escolares de las comunidades autónomas y del Estado se recomienda que las normas de los centros deben actualizarse a menudo para recoger las situaciones nuevas que se van produciendo.

Y en relación con la convivencia, que es probablemente de lo que más hemos hablado aquí, queremos detenernos especialmente en este aspecto, porque es posiblemente el que en estos momentos más está en cuestión, y hay un elemento que nos gustaría introducir en el debate en primer lugar: ¿es realmente la violencia en las escuelas una novedad?, ¿es algo nuevo que está surgiendo en estos momentos? Los estudios que hemos consultado parecen concluir que no se trata de una novedad. Los fenómenos de violencia escolar se han producido siempre y quizás con la misma intensidad. Recordemos, si no, la violencia ritual que han supuesto a lo largo de la historia las novatadas, por ejemplo. Lo que pasa es que la violencia en las escuelas había sido hasta ahora aceptada por la sociedad, probablemente en gran medida. ¿Qué es lo que está ocurriendo ahora? Pues seguramente que estos comportamientos son más visibles porque afectan a más personas y porque los medios de comunicación, los padres y madres de los alumnos y la sociedad en general se han hecho mucho más sensibles a estos comportamientos y cuando ha llegado un momento en que las víctimas de esa violencia –proceso que nos recuerda a otros procesos violentos de los que hablamos a menudo– rompen su silencio y denuncian la situación, sobre todo cuando los verdugos son también niños.

Una segunda cuestión que nos planteamos es si nos encontramos ante incidentes aislados. Los estudios que se están llevando a cabo parece que llegan a la conclusión de que no es así y esa parece ser también la tesis que se desprende del planteamiento que ha hecho el consejero de que estamos ante una cuestión no de incidente aislado sino de un clima que se está generando. Por eso nosotros no hablamos tanto de disciplina sino de convivencia, porque, si habláramos de disciplina, estaríamos hablando de aquellos alumnos que vulneran las normas o tienen conductas antisociales. Hablamos de convivencia porque este es un fenómeno que atañe a toda la escuela, a todos los profesores, a todos los alumnos, a todos los padres y a todas las madres.

Hemos analizado, por ejemplo, una encuesta sobre las relaciones de convivencia en los centros escolares y la familia, hecho a nivel de todo el Estado español, y casi el 80% de los alumnos de Secundaria –que es donde se produce más este problema– se siente bien en el instituto o en el centro educativo en el que estudian; sin embargo, más del 50% de ellos reconocen que han sido insultados o criticados por compañeros y cerca del 50% reconoce que ellos agreden verbalmente a otros compañeros. O sea, que estamos hablando de un problema subyacente que está ahí. Por su parte –y aquí se ha hablado de la actitud de los padres–, casi el 85% de los padres, según este estudio, están satisfechos con el centro escolar de sus hijos y creen que las relaciones entre los distintos colectivos son buenas o muy buenas. Pero, ¿hasta qué punto creen, según este estudio, los padres que la conflictividad es culpa suya? Cuatro de cada diez familias, según este estudio, creen que hay padres y madres demasiado tolerantes, pero, curiosamente, esas mismas cuatro familias creen que los tolerantes son los otros. No hace ninguna de esas familias autocrítica, no creen que son ellos los que son demasiado tolerantes con sus hijos.

Se ha hablado también aquí del *bullying* o acoso escolar. Se ha debatido mucho en este Parlamento sobre este tema. Yo no voy a entrar en profundidad, pero de lo que estamos hablando es de una versión de maltrato psicológico que puede llevar a los alumnos a traumas psíquicos o incluso físicos. Los datos que hemos estado analizando sobre este problema nos colocan a nivel de otros países, sin embargo, casos como el famoso de Jokin en el País Vasco han puesto sobre la mesa este problema. El problema de este tipo de comportamientos, incidiendo también en la línea en la que hablábamos antes, es que, según los informes técnicos y sobre todo un estudio efectuado en profundidad por el Defensor del Pueblo, llegó a la conclusión de que el problema del maltrato entre iguales es que se produce un contagio social. Es que las personas, los niños, que están viendo este maltrato inhiben

su ayuda e incluso fomenta, el ver un maltrato de este tipo en los niños fomenta la participación en los actos intimidatorios por parte del resto de compañeros, anima a los compañeros a maltratar psicológicamente o ayudar en ese maltrato.

Y, bueno, llegamos al punto de conflicto en el seno de este Parlamento: ¿cómo se soluciona esto? Y a mí, que no llevo normalmente temas educativos, siempre me llama la atención una cosa, que es que, cuando se llega al tema de educación, los planteamientos son muy básicos: según el PSOE, el problema se arregla con las normas del PSOE y, según el PP, el problema se arregla con las normas del PP. Y esto es solo parte del problema de la educación en España, es uno de los problemas que tiene la educación en este Estado. Gana un partido político las elecciones y lo primero que hace es cambiar las normas educativas y cuando gana otro partido político hace lo mismo. Nosotros hemos reclamado, desde hace mucho tiempo, a nivel de todo el Estado, que se haga un gran pacto en materia educativa, que se establezca un sistema educativo estable y permanente en el tiempo. Y cuando aquí se habla de que los profesores se desmotivan, yo no voy a entrar en el tema salarial, porque obviamente no soy una experta y metería la pata seguro, pero lo que sí le voy a decir es que una, yo también tengo muchos amigos profesores, y una de las mayores causas de desmotivación es el cambio permanente en las reglas del juego en materia educativa: el cambio de sistema, el cambio de los currículos. Y todo eso les está afectando también y todo eso también está haciendo que los profesores se desmotiven.

Y desde luego no compartimos –por lo menos yo personalmente y creo que desde luego nuestro grupo parlamentario– mucha parte, sí algunas de las cosas que ha dicho aquí el portavoz del Partido Popular. Sí entendemos que hay que dictar unas reglas del juego entendibles y claras, pero desde luego no compartimos la tesis de que la escuela no deba ser una entidad democrática. Recordaba, oyendo al portavoz del Partido Popular, una frase que me decía siempre mi madre –mi madre siempre me decía una frase que nos habrán dicho a muchos–: “confundes la libertad con el libertinaje”. Yo creo que no debemos confundir aquí la libertad con el libertinaje. Una cosa es que los centros educativos deban fomentar procesos democráticos de toma de decisiones, una cosa es que la escuela es el primer ente socializador y, por tanto, los niños tienen que aprender democracia fundamentalmente en las escuelas para después poderla practicar en la sociedad y otra cosa es que no entendamos y compartamos que debe haber unas reglas de juego, unas normas de funcionamiento interno en las escuelas que permitan que los alumnos que tengan comportamientos antisociales o que hagan uso de estrategias inadecuadas con sus compañeros, los

profesores y todo el centro educativo tenga a su alcance las normas suficientes, claras y contundentes para atajar y paliar ese comportamiento. Ahí siempre nos van a encontrar (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Pero desde luego compartimos plenamente el planteamiento hecho aquí por el consejero de Educación de que desde el diálogo, desde la voluntad de integración y desde la implicación de todas las entidades –de los padres, de las madres, los profesores, de los alumnos, del personal administrativo–, de todos los entes que están operando en la escuela, solo desde la integración de todos estos elementos podremos paliar en parte, no sé si podremos solucionarlo pero desde luego paliar en parte, unas conductas que desde luego no compartimos ni podemos tolerar en una sociedad justa y democrática.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Señora Padrón, para su segunda intervención, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes otra vez.

Lo peor de traerse el discurso aprendido es que no se oye al que habla y, por lo tanto, creo que simplificar que el PSOE dice que con una norma... me parece bastante, poco sólido. Pero bien, ahí está.

Yo voy a empezar con una frase de Manuel Segura, que además puede echar por tierra todos los argumentos que aquí se han planteado. Pero, bueno, a mí no me sorprende el discurso del Partido Popular, con el tema de la Logse, ni mucho menos, me sorprende la cita de Marina, pero, bueno, me alegro de que usted lea a Marina. Y dice Manuel Segura: “la eficacia de las leyes, los decretos o cualquier norma depende de la responsabilidad, solidaridad y honestidad de cada uno, es decir, depende de valores que solamente podemos conseguir a través de la educación y nunca por medio de más y más legislación”. Y yo me quedo con esto.

La segunda cuestión, a mí no me importa hablar de disciplina, y saben por qué: porque cada uno emplea el término disciplina como quiere. Yo hablo de disciplina y hablo de convivencia. Disciplina en el sentido etimológico, y leo: “etimológicamente la palabra *disciplina* viene del verbo ‘aprender’, *discere*, en latín, y contiene la misma raíz que la palabra discípulo”. En este sentido etimológico primigenio, *disciplina* sería el arte de hacerse discípulo, el ambiente y los medios necesarios para aprender bien de un buen maestro, la disposición interior y el marco exterior que facilita el aprendizaje. Por lo tanto, yo hablo de disciplina y

creo que es necesario tener claro el concepto de disciplina en los centros educativos.

Y hablo de convivencia y hablo de disciplina y hablo de convivencia y hablo de centros educativos, ubicación de centros educativos y realidades de espacios y centros educativos, porque no son las mismas las medidas que hay que adoptar en un centro educativo de Fuerteventura que en un centro educativo del norte de Tenerife, porque las condiciones y los medios que rodean al centro educativo son distintos. Por lo tanto, la independencia, a la hora de plantear planes de convivencia en los centros educativos, es una cuestión que deberíamos respetar y que deberíamos avalar. Y hablar de convivencia y disciplina significa especificar y planificar para cada centro educativo, para cada espacio y para cada realidad, porque cada centro educativo refleja una realidad social distinta, integrada en distintos entornos educativos.

Dicho esto, dicho esto, quiero decir que con el tema de la seguridad y la vigilancia en los centros educativos, se ha dicho que policía, el Estado, bueno, el discurso de Coalición Canaria, “no hay más policías porque el Estado...”. Miren, la vigilancia en los centros educativos, yo que he sido concejala de Educación –y aquí también tenemos personas que han ostentado, y tenemos algún alcalde, por cierto, cosa de la que me alegro–, yo creo que la deben hacer, se debe planificar en las Juntas Locales de Seguridad, pero además debe haber una conexión de las Juntas Locales de Seguridad con el servicio de asistentes sociales, o de trabajadores sociales o de educadores sociales, porque si no no tiene sentido, no tiene sentido. La vigilancia tiene que estar fuera de los centros educativos, pero además quien conoce la realidad del municipio no es la policía del Estado, es la policía local, que es la más cercana al ciudadano. Y ese trabajo de vigilancia en los centros educativos se tiene que plantear desde las Juntas Locales de Seguridad, se tiene que hacer en colaboración de los policías locales con los servicios sociales, y yo estoy de acuerdo. Pero vamos a incidir, en eso hay que incidir, porque hay que garantizar que los alumnos vayan tranquilos a la escuela, que los profesores vayan seguros a la escuela, y eso hay que garantizarlo, pero también hay que incidir en la cultura preventiva.

Y, mire usted, la indisciplina también viene de la desmotivación. Y, mire, pues yo no sé si estamos frustrados o no, pero ser profesor ahora, ser profesor ahora es mucho más difícil que hace veinte años. Pero, ¡claro!, es que hace veinte años no todo el mundo accedía a la educación, es que hace veinte años el alumnado era muy homogéneo, es que hace veinte años todas las clases sociales no tenían derecho a la educación pública y gratuita y ahora sí, y eso genera diversidad y eso genera dificultad

a la hora de ejercer la labor como docente. Y, por lo tanto, ahí no se pueden estar planteando los debates. Problemas nuevos, nuevas soluciones; no problemas nuevos, soluciones anquilosadas en el tiempo y que no darían respuesta, no darían respuesta a la nueva realidad educativa de Canarias. Porque, además, mire usted, hay una cosa que se llama la autoridad democrática, y la autoridad se la gana uno y se ejerce, no se la otorgan. La autoridad no se la otorgan a uno ni se impone, ni se impone.

Por lo tanto, nosotros creemos que sí hay cosas de las que hablar y que inciden en la convivencia en los centros educativos. Por ejemplo, mire usted, hay cuestiones de las leyes que habría que mejorar y, por ejemplo, en Secundaria, y en positivo, nosotros creemos –y es una cuestión que habría que valorar a la hora de distribuir el currículum– que, dentro del 60% del Estado, haya menos profesores en Secundaria de los que hay y menos asignaturas. Y, por lo tanto, a la hora de configurarse, lo que habría que reforzar es disminuir el número del profesorado y reforzar la figura del tutor, para que se acerque más a los alumnos, conozca más la realidad del aula y realmente dé respuesta a los problemas que en ella se plantean. Pero no hagamos discursos fáciles, porque este es un tema complejo, como lo es la sociedad de hoy en día (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero, mire, además, respecto a las ratios y la masificación de los centros educativos, pues igual habría que plantearse el tema, pero habría que plantearse el tema dependiendo de cada centro educativo, porque resulta que en un centro donde el efecto de la interculturalidad –llamémosla– o que el alumnado es mucho más homogéneo, pues igual la ratio puede ser más alta, pero igual en un centro donde la mitad de los alumnos hablan diferentes idiomas habría que plantearse disminuir la ratio. Y ahí yo creo que también el ministerio ha estado acertado con las medidas que se han tomado para facilitar la labor al docente, con las aulas de bienvenida, que no son otra cosa que... vamos a poner el ejemplo de las aulas-enclave. Las aulas-enclave son aquellas que hacen de intermedio para poder integrar a los niños con dificultades o con necesidades educativas especiales. Ahora las personas que vienen de otros países y que tenemos que escolarizar ya no se van a escolarizar según la edad que tengan ni entrarán en el aula porque tienen una edad determinada y les toca ese curso. ¡No!, se van a escolarizar dependiendo del nivel que tengan. Pero además a mí me parece que las aulas de bienvenida, que son específicamente para facilitar que aquellos alumnos que no hablan nuestro mismo idioma se puedan poner al nivel, es un recurso que también facilita la tarea del profesorado y que facilita la comunicación de los mismos.

Sí que es verdad que hay determinados alumnos, o profesores, la comunidad educativa habla de que hay determinados comportamientos dentro de las aulas que podemos denominar “comportamientos antisociales”, pero también es verdad que debemos empezar a detectar qué elementos dentro de los centros educativos, y hacer una evaluación, están determinando que estas conductas se favorezcan y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Concluyo, señor presidente.

Yo creo que esta es una tarea que está por hacer, que debemos individualizar en centros –por emplear un término no del todo correcto– las actuaciones, que debemos ser optimistas, que debemos buscar nuevas soluciones a los nuevos problemas que nos plantea la educación, una educación mucho más diversa, y que los problemas que se derivan de la diversidad tendríamos que convertirlos en un factor de riqueza para la educación en Canarias.

Yo espero que desde la consejería se pongan los medios, las voluntades y que se de respuesta a un problema complejo, que no solo se centra en la escuela sino en toda la sociedad, que creo que todos estamos empeñados en resolverlo porque lo que nos jugamos es el futuro de las nuevas generaciones canarias, lo que nos jugamos es formar ciudadanos democráticos, que respeten –como decía– los derechos y deberes de los ciudadanos con los que van a convivir en Canarias en las futuras generaciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para concluir con la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado): Señor presidente, señorías.

Permítanme volver a hacer uso del último planteamiento de quien me antecedió para decir que es verdad, el problema es complejo y, dada la compleja naturaleza del problema, las soluciones no son tan simples como se plantea.

Las variables que entran en juego, no solo al analizar el problema sino en la búsqueda de soluciones, determinan combinar dos temas: los parámetros objetivos y la percepción subjetiva. Y permítanme que no entre en debate con ninguno de los que me han antecedido, creo que todo es posible si ponemos la olla en el centro y cada uno pone lo mejor. Si todos podemos reconocer que

el problema no es solo de Canarias sino de España y del mundo, no tendrá que ver con el sistema o modelo educativo sino con el modelo de Estado, con el modelo de orden mundial, porque habrá otros sistemas educativos, más acordes con cada uno de ustedes, que también sus jóvenes tienen problemas de convivencia. Por lo tanto, sí es verdad que nos hace falta un marco normativo estable que genere estabilidad en el sistema educativo para que las familias, los profesionales y los propios alumnos y alumnas sepan en qué sistema y para qué y adónde van.

Pero permítanme también pedir disculpas, cuando se hacía la afirmación de que “cuando se trae el discurso aprendido”, una de las últimas frases, no sé si me lo decía a mí; si era a mí, yo pido disculpas, por eso traje ahora papeles para poder leer. Pero, miren, frases y autores para todos los gustos, pero posiblemente todos tienen razón cuando quisieron decir lo que dijeron.

Autoridad viene de *autor*, ‘el que crea, el que protagoniza’. Pero se puede dirigir o liderar un aula, puedes hacer que te sigan tus discípulos o ir detrás llevándolos como un rebaño. Ése no es el problema, el problema es que el respeto se gana, el respeto es un reconocimiento. A veces la autoridad puede ser una imposición, digo “puede ser”, no le quito la razón a nadie. Pero sí es verdad que frases hay muchas: “la libertad no se concede, se conquista”. ¡Claro!, depende de qué libertad y dónde la quieras ejercer.

Es verdad que hoy los móviles causan sensación. No les digo la sensación que podemos causar nosotros cuando visita la institución un instituto y ven que algunos no nos hacemos caso cuando nos hablamos, que otros nos sentamos mirando para no sé dónde. Es que ha cambiado la forma de entender lo que es aprender también: ¿es tan importante estar bien sentado?, ¿es tan importante no hablar con el de atrás? Lo importante es aprender y hay también diversidad en las aulas y hay diversidad en el alumnado y, como dice, hay diversidad en los centros. Pero cuando un Gobierno planifica y saca un criterio –el de aquí, el de allá y el de más allá–, intenta generar lo que es el criterio general y las excepciones.

Fue, curiosamente, en el anteproyecto o en el borrador de Ley de Compensación de Desigualdades donde se planteó que era un problema que el marco jurídico obligara a escolarizar en el nivel correspondiente a la edad del alumno y es bueno que hoy el sistema plantee flexibilidad. Pero es verdad que en Canarias está el Padic –un programa de atención a la diversidad idiomática y cultural–, que contempla también esas acciones de acogida y bienvenida. Pero también es verdad que no es lo mismo tener alumnado de diferentes nacionalidades que lleven años o que sea el primer año de escolarización. Las medidas son distintas,

unas veces hay que enseñarle nuestro idioma si no lo comparten y otras veces hay que compartir con ellos un modelo cultural que traen de su lugar de procedencia. Pero no se puede decir que eso sea un problema, es diversidad. Y, como dicen muchas veces, los sistemas son más ricos cuanto más diversos porque promueven nuevas soluciones.

Miren, nosotros en Canarias llevando afrontando muchos temas –digo muchos temas, no digo muchos problemas–, que es nuestra naturaleza de territorio fragmentado, nuestra situación y nuestra actualidad, con un incremento de población, no siempre con la que compartimos cultura, idioma o sistema educativo, hace más compleja aún la enseñanza en los patrones que todos teníamos instituidos. Pero también es verdad que el incremento poblacional y ese reconocimiento por parte del Estado sabe que en muchos sitios la necesidad del incremento poblacional debería reconocerse en inversiones también singularizadas para crear más infraestructuras. Porque puedes bajar ratios si tienes dónde, pero en muchos casos la misma medida no se puede aplicar. Sin embargo, en Canarias creemos que muchos de esos problemas tienen que ver con el entorno, en esa diversidad de centros, y llevamos años trabajando con centros de atención preferente, con proyectos de mejora centro a centro, en cuya aprobación se contemplan aspectos como si trabajas la convivencia, si es un centro con realidad intercultural, si es un centro de atención preferente y empiezan a ser criterios de priorización a la hora de autorizar ese tipo de proyectos. Proyectos que finalmente ejecutan profesores y profesoras, y no enfrentándose sino tomando las riendas del proceso educativo en cada aula. Y, fíjense ustedes, nuestro lenguaje, nuestras declaraciones suelen estar cargadas de connotaciones de lo que pensamos, aunque pensemos lo que decimos y digamos casi todo lo que pensamos, pero muchas veces en el propio discurso aparecen cuestiones.

¿Cuáles deben ser los principios de intervención en materia de convivencia? Mire, el principio de precaución y de prevención; intentar preparar y prevenir para que no aparezca el conflicto. Luego habrá principios y criterios de intervención, porque el conflicto en sí mismo puede ser un recurso educativo. Nos hemos pasado la vida, aquellos que hablan de veinte años atrás, estudiando la historia del mundo a través de las fechas de sus guerras y sus conflictos y hemos aprendido por qué se originaron, quién nos ganó y, en algunos casos, si eso resolvió el problema inicial.

Y hace falta en muchos casos generar esa capacidad normativa. Es verdad que ahora hay un debate sobre si deben prohibirse los móviles, pero, bueno, ese es un debate que hay comunidades educativas que lo plantean y otras que no lo tienen. Pero hay un fenómeno emergente de sentirse más,

tener por tener, competir por ser popular, por estar ahí, pero eso a veces también es un reflejo de una sociedad donde se interviene, se habla y se trabaja para progresar socialmente. Pero hasta en política lo hacemos.

Muchas veces cuando estamos intentando plantear esas acciones de la consejería, hemos puesto en marcha esas comisiones, donde quiero romper una lanza también por las fuerzas y cuerpos de seguridad. Cámbiense el chip: no estamos hablando de las fuerzas y cuerpos de seguridad de hace veinte o treinta años, estamos hablando de gente preparada, de grupos de menores con gente capacitada para trabajar con jóvenes, que están teniendo un éxito bárbaro en la experiencia que desarrollamos en Canarias. Estamos hablando de programas de mejora de la convivencia que permiten crear esos grupos con menos ratios y con un currículo adaptado. Eso ya se hace en Canarias. Estamos hablando de programas de atención a la diversidad y programas de apoyo en aquellos centros donde la realidad socioeconómica o sociocultural de las familias o del alumnado así lo determina. Y estamos hablando de empezar a introducir también otros perfiles, y me agrada mucho oír que se tienen que implicar los servicios sociales, de quienes tienen competencias. Y es muy bueno que los ayuntamientos trabajen en absentismo, ¡y bravo por los programas de absentismo de muchos ayuntamientos!, entre ellos el que se ha dicho aquí. Pero también hay que meter perfiles para que en educación la respuesta sea educativa, y hay un perfil que son los educadores sociales. Porque Educación no es la responsable de dar respuestas asistenciales sino educativas.

Pero esa educación al fin y al cabo qué trata? Trata de educar en valores. Valores de solidaridad, que es compartir lo que yo también necesito y no caridad, que es dar lo que me sobra. Es tolerancia, es entender al otro, es ponerse en el lugar del otro. Y curiosamente también educar en valores empieza a ser aprender en determinados momentos que el mejor ejercicio de libertad personal es la autorregulación, la autocensura de aquellos comportamientos que podemos tener interiorizados por nuestro modelo cultural o por la presión de una sociedad, pero que cada vez que dejamos salir a la luz nos hacemos eco de aquello que dice que cuando el ser humano –y permítame que yo también use frases– quiere recrear el paraíso normalmente se queda corto, pero cuando quiere recrear un incendio normalmente se supera.

Gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0488 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ANUNCIO DE HUELGA INDEFINIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el anuncio de huelga indefinida de los funcionarios de la Administración de Justicia en Canarias.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes. Señor consejero.

La Administración de Justicia es un servicio público esencial e importante y además es la manifestación de uno de los poderes del Estado, del tercer poder se llama. Estamos ante un servicio público que, al contrario que otros servicios públicos, no puede ser prestado por la iniciativa privada, de forma tal que, mientras en el ámbito educativo, por ejemplo, hay escuelas públicas y escuelas privadas, en este caso en la Administración de Justicia solo se puede prestar el servicio público desde la Administración, a través de funcionarios públicos, de forma tal que una paralización del servicio, por ejemplo por una huelga, no puede ser suplido por nadie de otro sector o de otro ámbito. Aquí la responsabilidad es mayor; es mayor para los sindicatos cuando plantean la huelga y, sobre todo, es mayor la responsabilidad para la Administración, para el Gobierno en este caso de Canarias, que debe ser consciente de la aplicación y consecuencias de una huelga indefinida, con supresión real de la prestación de un servicio público importante. Con absoluta indefensión para los ciudadanos, que no tienen otra alternativa, no existe otra alternativa, que ven paralizados sus expedientes, sin resolución de sus conflictos, que afecta a los ciudadanos de forma inmediata, que afecta desde que se nace con la inscripción en el Registro Civil hasta que uno fallece con la inscripción de la defunción y pasando durante todo el periodo de vida por matrimonios, divorcios, cuestiones de propiedad, cuestiones de posesión, pensiones, dependencias, asuntos penales, asuntos sociales. Es decir, dependemos mucho de la Administración de Justicia, del servicio público de la justicia.

Señorías, la suspensión de un procedimiento de un juicio no es solo cuando se deja de celebrar una vista o no se dicta sentencia. También se suspende cuando no se celebra una prueba, cuando no se realiza una notificación o cuando no se toma una declaración. Y sepan sus señorías que la forma de actuar de este servicio público importante, que es la Administración de Justicia, es en gran medida,

salvo excepciones en el ámbito básicamente penal, es una forma de actuar planificada. Forma planificada...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Cruz. ¡Por favor, señorías! (*Refiriéndose a los rumores en el Salón de Plenos.*)

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Forma planificada que conlleva que todos los operadores afectos a este servicio público –jueces, magistrados, fiscales, abogados, procuradores, los propios ciudadanos– sepan con antelación, a veces de meses, en dónde, cuándo y a qué hora se va a celebrar una vista, la práctica de tal o cual prueba. Por ello que esa planificación se rompa afecta de forma singular e importante al propio servicio, porque hay que buscar otro hueco, hay que buscar cuándo se vuelve a celebrar. Pero, miren, en una situación de una carga excesiva, prácticamente al límite de la propia Administración de Justicia en Canarias, esa suspensión implica volver a la tonga, implica volver a la cola de los nuevos señalamientos y, por lo tanto, significa un retraso importante que nos lleva a un mal servicio público y a poner en entredicho un derecho fundamental, que es la tutela judicial efectiva.

Y quiero hoy, señorías, recordarles la última huelga o la más importante de las últimas, porque este es un Gobierno que desde que asumió las competencias, al parecer esta va a ser la cuarta. Miren, en el año 2000 padecimos una huelga en la Administración de Justicia en Canarias de 52 días, récord en Canarias y en España. De esos 52 días el Gobierno de Coalición Canaria, con apoyo del Partido Popular, estuvieron 49 días sentados, sin hacer nada, esperando, con el argumento expresado por el consejero en ese momento y por el propio presidente del Gobierno en aquel momento, decían que la huelga iba a finalizar o acabar a hambre, que iban a matar a los funcionarios a hambre porque no cobraban y, por lo tanto, acabarían con la huelga. Pasara lo que pasara, iban a aguantar hasta el final. Al final, señorías, es que 49 días después de la huelga por fin el Gobierno se sentó a negociar de verdad y en tres días llegaron a un acuerdo.

Pero, señorías, señor consejero, ¿cuáles fueron las consecuencias de aquella actitud?, ¿cuáles fueron las consecuencias de esos 52 días de huelga indefinida? Pues, miren, fueron más de 50.000 juicios suspendidos, se dejaron de tramitar y proveer más de 80.000 escritos sobre procedimientos vivos, se estuvo 50 días sin expedir ningún documento por los registros civiles, afectando gravemente a bienes y derechos constitucionales: cobros de pensiones, obtención de asistencia sanitaria, ejercicios sometidos a derecho de plazos o prescripciones, defunciones,

divorcios, nacionalidad, matrimonio... En definitiva, miles de escritos y solicitudes pendientes en todos los registros civiles de Canarias. Y por si esto fuera poco, se produjeron, señorías, incluso prescripciones de infracciones penales, por la parálisis total que se produjo en la Administración de Justicia en Canarias.

Hoy estamos ante un nuevo preaviso de huelga indefinida, en la totalidad de los centros de la Administración de Justicia, y, como vemos, señorías, que parece que el talante no ha cambiado mucho... A usted, señor consejero, la verdad es que le persiguen las huelgas, primero en Educación y ahora en Presidencia. Si vemos que el señor viceconsejero, su viceconsejero, ya decía en diciembre: "la petición de los sindicatos no va a ser aceptada en ningún caso y que si los sindicatos plantean un serio conflicto, no habrá más remedio que ir al conflicto". Hoy, señor consejero, ya tiene su Gobierno planteado el conflicto.

El caminar hasta hoy –creemos– de la consejería está siendo errático, de ahí nuestra preocupación, y por ello hemos planteado esta comparecencia para que el Gobierno nos informe sobre sus actuaciones ante el anuncio de huelga indefinida a partir del próximo día 3 de abril. Estamos, señor consejero, señorías, a las puertas de la cuarta huelga general en la Administración de Justicia. Esperemos que eso no sea realidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León: Señor presidente, señorías: buenas tardes.

La verdad, señor Cruz, es que yo esperaba que su intervención fuera una auténtica solicitud de información acerca de cómo están las cosas en este momento tras el anuncio de huelga, cuáles han sido las negociaciones que hemos sostenido con el comité de huelga, en qué estado están, qué es lo que piden los sindicatos del ámbito de la Administración de Justicia, qué es lo que ofrece la Administración de la Comunidad Autónoma y cuáles son las perspectivas. Yo creo que este es un tema que lógicamente sus señorías querrán saber. Más allá de eso, pues usted ha sido un perfecto apologeta del propio preaviso de huelga. Realmente podía haber usted firmado el preaviso, que desde luego el miedo que se infunde siempre con la posible parálisis de un servicio público no podría haber estado mejor que en boca de usted, en la intervención que nos ha hecho ahora esta tarde.

Mire, yo no voy a entrar en consideraciones de cómo estaba un sistema, cómo estaba en el pasado el sistema educativo, cómo está y demás. Si quieren,

algún día entramos en eso, pero sí quisiera decirle una cuestión que es fundamental, que es prioritaria, que todas sus señorías deben saber, y es que cualquier persona, si va a haber, se va a producir una parálisis de un servicio público no se preocupa por ello, pues sería un auténtico irresponsable.

Otra cuestión es que en dinámicas como la que usted ha presentado, pues, mire, digamos, razonando como usted lo ha hecho, simplemente dice, bueno, pues si vamos a paralizar el servicio público educativo, por ejemplo –pues si usted quiere establecer comparaciones–, podemos decirle, le puedo decir que el servicio educativo es universal y el servicio de justicia, pues, mire, afortunadamente no; o sea, no es necesario, se recurre al mismo y existe un derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, pero no todos los ciudadanos afortunadamente requieren la intervención judicial. Y, por otra parte, podíamos hablar del servicio sanitario y el derecho a la salud y muchas otras cosas.

Yo no quiero en este momento, sobre todo porque se me agote el tiempo y el señor presidente me encienda la luz roja, como es su deber, y yo no pueda expresar cómo están las cosas en este momento en este asunto.

En primer lugar, decir que los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia –para que todos lo sepamos– se integran en cuerpos nacionales, que no se trata de funcionarios de la Comunidad Autónoma, que el régimen jurídico al que están sometidos viene regulado por la Ley Orgánica del Poder Judicial, que detalla incluso sus derechos y deberes, y que su régimen jurídico, su régimen retributivo esencial está también regulado por la Ley Orgánica del Poder Judicial y normativa de desarrollo del Consejo de Ministros, por tanto del Gobierno del Estado.

En definitiva, se trata de un personal con un estatuto jurídico peculiar, razón por la cual las ocho comunidades autónomas que hasta este momento –entre las cuales se cuenta Canarias–, que hasta este momento tienen la gestión de la competencia en materia de gestión de la Administración de Justicia, o administración de la Administración de Justicia, porque esa es la competencia, las ocho comunidades, digo, hemos pedido, hemos reclamado del ministerio más capacidad de gestión, más capacidad de decisión, en la política de personal de estos cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, cuerpos de Gestión, de Tramitación y de Auxilio Judicial. Esto fue un acuerdo, además, adoptado, reiterado el pasado 16 y 17, los pasados 16 y 17 de febrero, aquí en Santa Cruz de Tenerife, en el encuentro que mantuvimos de comunidades autónomas, de consejeros de comunidades autónomas. Porque, mire, si usted quiere recordar que la Comunidad Autónoma de Canarias en el 2002 tuvo un conflicto de 52 días, yo le quiero recordar,

por ejemplo, que la Comunidad Autónoma de Andalucía el año pasado tuvo un conflicto de tres meses. No le digo cómo acabó, porque realmente espero que no se reproduzca una situación semejante en el archipiélago.

Porque no es responsable hacer un planteamiento simplemente de una parte del problema. Y le puedo decir desde ahora, de entrada, a todas sus señorías, que la Administración canaria tiene voluntad de alcanzar un acuerdo, tiene voluntad de negociar y de alcanzar un acuerdo. Pero en este momento decirles que la capacidad de gestión de la Comunidad sobre esto es la siguiente: la Ley Orgánica del Poder Judicial establece la posibilidad de que, dentro del régimen retributivo que establezcan las comunidades autónomas, establezca la cantidad del complemento transitorio y una cantidad del complemento de productividad. Como las RPT no se han aprobado en ninguna Comunidad Autónoma, lo que en algunas comunidades autónomas se ha hecho es aprobar un complemento personal, vamos un complemento específico de forma transitoria, de tal manera que ha producido un incremento de las retribuciones del personal en el conjunto del Estado.

Y, en ese sentido, decirles que la petición que hacen los sindicatos en este momento de la cuantía de ese complemento es de 480 euros mensuales –por si acaso hay alguna duda– en relación con lo que vienen percibiendo, teniendo en cuenta que lo que vienen percibiendo en concepto de plan de actuación, es un plan de actuación y, por tanto, es un complemento vinculado a productividad –llegar a determinada hora, cumplir determinados días–. Por tanto, no es un complemento fijo y periódico en el tiempo aunque en la práctica en gran parte haya funcionado así.

En cualquier caso, ya sabe que el régimen jurídico de ese personal es complejo, que sus jefes inmediatos son los secretarios judiciales, que son los que les tienen que firmar que han cumplido y, sin embargo, los secretarios judiciales no dependen de nosotros, dependen del Ministerio de Justicia.

En ese contexto, señorías, les diría que, por comparación, en este momento en los grupos de funcionarios del ámbito judicial algún grupo, alguno de los grupos, concretamente los auxiliares en el grupo D cobran más que un auxiliar medio de la Comunidad canaria, un 14, 15, aproximadamente unos 84 euros más. Otra cuestión es que lo quieran circunscribir de forma exclusiva a las retribuciones complementarias y concretamente al complemento específico, porque las retribuciones básicas de un funcionario de justicia son superiores a las retribuciones básicas de los demás funcionarios. Este es un dato que hay que saber, porque forma parte de esa especialidad, de ese régimen jurídico especial.

Y como el tiempo apremia, señorías, creo que es importante decir que nosotros hemos estado

reunidos con el comité de huelga. Se han producido encuentros con el comité y se han hecho ofertas. La pretensión inicial de los funcionarios de que sean 480 euros nosotros la hemos hecho en relación con, estamos dispuestos a que ese plan de actuación se transforme en un complemento, los 204 euros, en un complemento fijo y periódico. Además estamos dispuestos a añadir a ese complemento fijo y periódico, vamos a hablar en medias, por no entrar en detalles y en céntimos, en 60 euros. Por tanto, hablaríamos de 264 euros. Y yo creo que sus señorías deben saber que si la oferta de la Administración canaria se aceptara, los funcionarios, tanto de los cuerpos de Gestión, de Tramitación como de Auxilio Judicial, cobrarían, serían los terceros, en nuestra propuesta –en nuestra propuesta–, los terceros mejor pagados de España en materia de justicia, detrás de los vascos y los navarros, con el régimen –como conocen ustedes perfectamente– de financiación especial que tienen estas comunidades autónomas.

Me voy a referir solo a un grupo, al grupo de Gestión. Bueno, puedo referirme a todos puesto que lo tengo desglosado. Pero, por ejemplo, en el cuerpo de Gestión en el País Vasco se cobrarían 357 euros, en Navarra 273 y en Canarias, consolidando esos 60, 265. Es decir, 8 euros menos que Navarra. Por detrás de nosotros se situarían las comunidades de Madrid, Valencia, Cataluña, el Ministerio de Justicia, que lo sitúa en 215 euros en las nueve comunidades que gestiona, la Junta de Andalucía y, finalmente, la Comunidad de Galicia.

Señorías, nosotros estamos, en este conflicto o en este aviso de conflicto, en disposición de tratar de racionalizar lo que desde luego va a ser un modelo provisional transitorio de retribuciones, porque además hay que elaborar las relaciones de puestos de trabajo. Por tanto, si fuéramos incluso al concepto de complemento específico, deberíamos discriminar, es decir, para tal cuerpo y en tal puesto tal cantidad. Sin embargo, la pretensión sindical es una pretensión lineal de subida para todos los cuerpos –en el B, en el C y en el D–, se olvidan, de los forenses se olvidan porque los forenses no deben estar afiliados a sindicato alguno, parece.

Y la situación es que este punto de partida no es un punto razonable para alcanzar un acuerdo. Señorías, estamos hablando de recursos públicos y más allá, más allá de que el Gobierno tiene voluntad de alcanzar acuerdos –y supongo que encontraremos algún punto intermedio–, lo que está claro es que mientras se estén planteando pretensiones absolutamente inalcanzables, va a ser imposible, va a ser imposible llegar a un acuerdo, porque, fíjense, si con la propuesta que está haciendo Canarias se sitúa o se situarían nuestros funcionarios de justicia como los terceros mejor pagados de España, detrás de los vascos y navarros –y no

quiero insistir en el régimen de financiación de esas dos comunidades–, hasta dónde podemos, debemos llegar en un eventual acuerdo con los funcionarios de la Administración de Justicia, ¿o es que no es siempre una amenaza la huelga, aparte de un derecho constitucional, una amenaza a la disfunción, al mal funcionamiento de un servicio público?, como lo es también cuando se plantea en Educación o como lo es cuando se plantea en Sanidad, con más gravedad si cabe.

En cualquier caso, señor Cruz, en cualquier caso, señorías, sepan que nosotros seguimos negociando. Nuestra voluntad es alcanzar acuerdos, pero les puedo decir de antemano que más allá de nuestro interés en que este no sea un conflicto que llegue a consumarse, no sea una huelga que llegue a consumarse, parece claro que las posiciones sindicales en este momento han cobrado tal virulencia, están articuladas con tal lenguaje y forman parte de tal estrategia que va a ser muy difícil, muy difícil, que si no racionalizamos las propuestas, podamos alcanzar un acuerdo satisfactorio a los intereses generales de Canarias, señorías, porque puestos en su discurso, si pidieran 1.000 euros más al mes, pues se los tendríamos que pagar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor presidente, espero que me permita, antes de iniciar la comparecencia, esta diputada manifestar mi máximo rechazo por lo que ha ocurrido esta mañana en el Congreso de los Diputados, donde el portavoz del Partido Popular se ha dirigido a la vicepresidenta del Gobierno diciéndole que se vistiera como vicepresidenta en vez de disfrazarse, en alusión al acto que tuvo lugar en Maputo, en Mozambique, con el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Creo que manifestaciones de este tipo conducen a degradar la convivencia entre hombres y mujeres en la sociedad, en Canarias y en España. Y, por lo tanto, quiero manifestar mi más absoluto rechazo y sobre todo mi máximo respeto a la vicepresidenta del Gobierno, porque es la vicepresidenta de todos los españoles (*Aplausos en la sala*).

Y entrando un poco en el fondo de esta comparecencia... bueno, decirles que desde nuestro grupo en principio nos parecía una comparecencia un poco atípica, porque conocemos perfectamente que hay un proceso de negociación, y así se ha

hecho, entre la parte sindical en este caso y el Gobierno.

Decirles que entiendo que los trabajadores de la Administración de Justicia canaria reivindiquen su derecho a huelga, ya que es un derecho constitucional, pero en este caso apelo al significado que tiene que uno de los pilares básicos del Estado de Derecho, como es el poder judicial, se vea en este caso desatendido y finalmente los responsables de administrar la justicia no puedan ejercer esa labor por un conflicto de este tipo. Por lo tanto, le pido en este caso al Gobierno el máximo esfuerzo, en el sentido de llegar a acuerdos para que el conflicto se zanje.

Me consta, por lo que se ha hecho llegar a través de los medios de comunicación, que el conjunto de las reivindicaciones en el último momento están solamente centradas en los aspectos salariales, porque otras cuestiones de ámbito social que se han planteado prácticamente están conseguidas. No hay, digamos, diferencias muy importantes entre la parte sindical y el Gobierno, con lo cual parece que pueden llegar a un acuerdo. Hay una excepción, que son las negociaciones en torno a la bolsa de acción social, que el Gobierno ha habilitado los 128.000 euros en los Presupuestos de Canarias, que constituyen el 0'28% de la masa salarial de este colectivo, y parece que dentro de sus reivindicaciones está el que se ponga una cuantía que suponga el 0'5% de la masa salarial.

Y luego también decirle, señor consejero, agradecerle la información, porque realmente una no conoce exactamente el punto donde están y por lo menos el hecho de que se hayan puesto sobre la mesa cantidades importantes en cuanto a cerrar lo que se puede asignar al complemento específico, tanto el complemento específico como el de productividad, que están en el ámbito de competencia de la Comunidad Autónoma canaria, que por lo menos se han centrado algunas cantidades y que por lo menos hay alguna diferencia con respecto a lo que plantean los sindicatos.

Y decirles que me parece que, ¡hombre!, entender una propuesta donde Canarias queda situada como la tercera Comunidad Autónoma en cuanto a la asignación a este complemento específico, transitorio por cierto, porque no puede ser definitivo puesto que no se ha aprobado la relación de puestos de trabajo, que se exigía que en un máximo de 15 días estuviera vigente, pero es verdad que no lo ha hecho ninguna Comunidad Autónoma. Entiendo que es una cantidad muy importante de partida.

Y luego yo, para un poco manifestar la posición de nuestro grupo, quería que me contestara algunas preguntas, si era posible, en la segunda intervención, señor consejero. Si es verdad lo que usted ha planteado, que las diferencias entre los funcionarios de la Administración de Justicia de

Canarias y los funcionarios de la Comunidad Autónoma, porque sabemos que son cuerpos nacionales los de la Administración de Justicia y que sus retribuciones básicas quedan reguladas en otro ámbito, en la Ley Orgánica del Poder Judicial, si es verdad que en cuanto a las retribuciones básicas de los grupos B, C y D hay diferencias sustanciales con respecto a las retribuciones básicas de los funcionarios de la Comunidad Autónoma canaria. Y luego también saber si es verdad que en la reivindicación económica que se hace por parte de los agentes sindicales solamente están centrándose en aquello donde puede haber diferencia importante, como es el complemento específico, sin atender al cómputo total de los ingresos que pueda tener un funcionario, donde están las retribuciones básicas y las complementarias, es decir, que en el cómputo general están por encima de los funcionarios de la Comunidad Autónoma canaria, según los datos que he podido yo encontrar, ¿no? Y en ese sentido, me gustaría que el señor consejero, si tiene la posibilidad de aclararlo.

Y, segundo, también otra cosa que me planteo, porque hablan de un complemento específico transitorio y lineal. Si ese complemento se está calculando en base a lo que dice la ley que significa el complemento específico –dedicación, peligrosidad, en fin, todas las cuestiones que se detallan en un complemento específico–; o la propuesta que se hace de 480 euros es para los tres, digamos, cuerpos, de Gestión, Tramitación y Auxilio, de forma lineal. No sé cómo se ha calculado, si hay algún criterio para poner ese número o simplemente hay un criterio donde no se atiende precisamente a una de las cuestiones importantes que se plantean, como lo que debe ser el complemento específico, donde se plantea incluso la peligrosidad, la dedicación, en fin, todos los factores que afectan a eso.

Esas dos cuestiones me gustaría que se aclararan y, en fin, animar al Gobierno a que siga en el intento de llegar a un acuerdo. Creo que cualquier huelga en los ámbitos de los servicios públicos perjudica finalmente al usuario, pero también es verdad que hay que plantear, digamos, las posibilidades de que en ambos sectores se tienen para que el sistema sea sostenible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Con carácter previo dado el comentario que ha hecho la diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, yo creo, señorías, que cuestiones como éstas que se lanzan a la ligera sin saber exactamente el contexto, el contenido y el ámbito

exacto en el que se dijeron no contribuyen a crear seriedad en la vida política y sí al contrario. En cualquier caso, parafraseando lo que alguien ha dicho esta tarde en el día, aquí, en esta misma tribuna, hace unos minutos, indicarles que el respeto no se hereda, el respeto se gana. Una vicepresidencia de un país requiere que, además de serlo, se aparente y que no se utilicen cuestiones tan importante como pueden ser las luchas de la igualdad de la mujer para que el resultado final pueda entenderse, pueda entenderse, digo, como un viaje pagado a costa del erario público sin resultado ni servicio alguno.

En cualquier caso, y ya entrando en el fondo del asunto, vengo a intervenir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, sobre una cuestión que desde luego preocupa mucho a mi grupo parlamentario, pues no en vano el servicio público, público, de la justicia es un servicio esencial y fundamental para un Estado democrático y social de Derecho, que es en el que el Partido Popular cree.

Yo, señor consejero, tengo que decirle que cuando esta mañana, ahora mismo le acabo de ver aquí hablando nuevamente de temas de conflictos colectivos, pues me venía a la mente cuando usted en otras ocasiones, y cuando desarrollaba, efectivamente, la jefatura de la Consejería de Educación, venía en parecidos términos a decirnos lo que hoy nos ha dicho, lo que ahora nos ha dicho a raíz del conflicto colectivo que se prepara en la Administración de Justicia. Creo, señor consejero, que usted repite la historia, la historia está vuelta a repetir. Quién se lo iba a decir a usted, señor consejero, que se las prometía muy felices viniendo a una consejería que creía que iba a ser pan comino, un camino de rosas, que creía que no tenía especiales dificultades, que usted iba a dominar enseguida y desde luego en la que no se ha tomado en serio esa advertencia que se le hizo –me consta– por algún operador jurídico, de que en materia de justicia las dificultades eran muchas y servidas.

Señor consejero, yo creo que la intervención que usted ha hecho esta tarde aquí ha sido una intervención que abunda más en esa ceremonia de la conjunción constante de la que usted hace constante gala –valga la redundancia–. Señor consejero, no creemos que usted tenga voluntad negociadora. No creemos que tenga voluntad negociadora, porque venir a la consejería y nada más venir decir que usted no se reúne con ningún funcionario es simplemente no tener voluntad negociadora. No se tiene voluntad negociadora cuando se está mareando la perdiz durante tantos y tantos meses que se lleva hablando sobre esta cuestión; y no se tiene voluntad negociadora cuando usted acaba de decir hoy que con la oferta que usted ha hecho a los funcionarios de la Administración de Justicia en Canarias se van a convertir en los terceros más pagados cuando lo cierto, señor

consejero, es que estos funcionarios eran los mejor pagados, precisamente por un acuerdo al que se llegó con un Gobierno de Coalición Canaria y por un consejero de Coalición Canaria, y ahora en la negociación que usted les ofrece les ofrece precisamente el tercer puesto, a lo que usted ha dicho, y a eso me remito, porque eso estaría también por ver y por comprobar (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

No tiene, por lo tanto, voluntad negociadora y además eso es justamente lo que nos está preocupando, porque cabe que en un Gobierno surja un conflicto. Usted tiene muy mala suerte, eso sí, porque usted que llega diciendo que va a reanudar el diálogo social, usted diciendo que lo va a hacer mejor que nadie, nada más llegar y coger y ocupar ese asiento resulta que los conflictos colectivos le salen por doquier; y que desde luego las mejoras en Administración de Justicia lo que sí han sufrido durante esta etapa en que usted está sentado en ese asiento son un parón sin límites después de los dos años de la consejera que le ha precedido en el desempeño de esa cartera. Y a las pruebas me remito, señor consejero: 19 juzgados el año pasado con la anterior consejera, 4 con la anterior. Vamos a ver lo que nos da usted y consigue con su amigo el ministro, tan sensible para Canarias, en esta nueva negociación, que desde luego se promete...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora MACÍAS ACOSTA: ...muy dura.

Sí, señor consejero, mire, la Administración de Justicia es tan importante como puede ser Educación y nosotros le vamos a pedir que haga mejor esfuerzo del que ha hecho en Educación, porque con las dificultades que en Justicia hemos tenido en esta Comunidad, con los dos años de adelanto que a principios de esta legislatura y de actualización le hemos dado, lo que no podemos permitir es volver a un conflicto colectivo que vuelva a paralizar indefinidamente la situación de este servicio público esencial para la Comunidad y menos le vamos a permitir que sea utilizando argumentos tan demagógicos y tan falsos como los que usted ha venido a esgrimir esta tarde aquí como si se tratara de cualquier cosa que no sea tan esencial para el funcionamiento de los ciudadanos canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del grupo parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, buenas tardes.

Sinceramente, señor Cruz, me ha sorprendido su intervención, porque yo pensaba que usted venía, como entendió también el consejero, a pedir

información, que es el sentido de la comparecencia. Y usted lo que ha hecho es plantear una cosa que todos sabemos, que el servicio de la justicia es un servicio muy importante, que la suspensión de la actividad de la justicia crea unos problemas y usted, parece, por su exposición, que lo que hay que decir es, como es tan importante, que hay que hacer un acuerdo pase lo que pase. Es decir, usted no ha venido aquí con el deseo, “bueno, ¿está usted negociando, señor consejero?, dígame lo que está negociando, ¿cuál es el marco que está usted negociando?”. Yo lo hubiera entendido, pero usted ha venido aquí a asustar: “si se paraliza la justicia se crea un problema muy serio”. ¿O es que usted cree que nosotros no lo sabemos? Pero ¿eso qué quiere decir?, ¿que cuando un servicio público se declara en huelga, o se plantea una huelga, hay que acceder al cien por cien de lo que piden aunque no sea justo? Y ahí sí que usted podía haberle preguntado al señor consejero, y yo le propongo, señor consejero, dé usted las cifras, tiene usted los cuadros comparativos, en su segunda intervención, explíquenos, porque también alguien ha puesto en cuestión lo que usted está diciendo.

Es decir, todos sabemos que una huelga es un derecho legítimo de la Constitución, también es verdad que no está regulado en España y menos los servicios públicos, y que cualquier alteración de un servicio público crea problemas a la ciudadanía, sin duda, pero hay que ver si con la huelga que se plantea las demandas son razonables, si hay deseo de negociar por ambos lados y si al final se encuentra una solución que sea compatible con la justicia, y ya estamos hablando de la justicia.

Es decir, en primer lugar, usted le podía haber planteado al consejero: “¿está usted negociando, señor consejero?”. Lo hubiera entendido, porque lo mismo usted tiene una información que dice, “no, parece que la consejería se ha cerrado a cualquier negociación”. Segundo, “oiga, ¿qué está usted negociando, cuáles son las demandas?”, “¿por qué las considera usted justas, las considera injustas, se pasa o no se pasa?”.

¿Y de qué estamos hablando, señor? Estamos hablando, como usted sabe, de una estructura de transferencias disparatada. Es decir, las transferencias de la justicia a las comunidades autónomas, en las ocho que las tienen, son un disparate, porque, por un lado, fíjense qué curioso, estamos hablando de los cuerpos generales, es decir, de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y del cuerpo de Auxiliar de Justicia, que resulta que les paga la Comunidad Autónoma, no regula sus retribuciones, y ahora resulta que sigue las instrucciones de los secretarios judiciales, que no dependen de la Comunidad Autónoma. Pero es que además resulta que estos señores tienen una serie de ventajas, que nacen precisamente de esa

doble dependencia, que tiene que ver con las vacaciones, los permisos, etcétera, etcétera, etcétera, muy superiores a los de la Comunidad Autónoma.

Y entonces, cuando estudiamos el sistema retributivo de cualquier funcionario, hay que ver sus componentes, y están, primero, las retribuciones básicas. Las retribuciones básicas de la justicia son iguales en toda España pero son superiores a las retribuciones básicas de cualquier otro funcionario. ¿Sabía usted eso, señor Cruz? Bien, ¿sabe usted lo que dice la ley, diciendo que se fijará un complemento específico en el marco de las relaciones de puestos de trabajo y que no se ha desarrollado el criterio y que no se ha hecho una relación de puestos de trabajo en toda España?

Que se estén buscando soluciones provisionales habla bien de las administraciones, de las administraciones que tienen una competencia a medias, porque son las que dan cara al ciudadano y resulta que sin los medios suficientes. Es decir, no tienen la capacidad normativa, no tienen la capacidad disciplinaria, no son las que establecen el recurso. Y vamos a hablarlo claro, les voy a leer porque por lo visto alguien lo pone en duda. ¿Qué dice la normativa sobre el tema retributivo? Se lo voy a leer, porque parece que hay un cierto escepticismo en lo que estoy diciendo, pero, como da la casualidad de que tengo la suerte de tener aquí la norma, la voy a leer. Dice: “la cuantía de las retribuciones básicas será igual para cada uno de los cuerpos, con independencia del lugar de prestación o del puesto que desempeñe y vendrán determinadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. La cuantía individualizada del complemento específico se fijará por el Ministerio de Justicia o el órgano competente de la Comunidad Autónoma previa negociación con las organizaciones sindicales en sus respectivos ámbitos, elaborar las relaciones de puestos de trabajo en función de la valoración de las condiciones particulares de los mismos”. ¿Y qué están demandando? Un seudocomplemento específico. Primero, no se puede hacer porque no hay RPT y además los complementos específicos, si algo los distingue, es que son diferentes según las diferentes actividades; son, como dice exactamente el tema, adecuados a retribuir las condiciones particulares de los mismos en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, penosidad o peligrosidad. Un complemento específico igual no es un complemento específico. Eso va contra el concepto general de complemento específico que todos y cada uno de los funcionarios, no ya de Justicia, sino todos los funcionarios públicos tienen en España.

Por lo tanto, habría que ver las causas, y hay sin duda causas. Causas de que hay unas transferencias mal hechas. Es decir, lo que no puede ocurrir es

que unos señores tengan una doble dependencia: negocian –yo no estoy acusando a nadie, estoy hablando de la realidad–, negocian una parte con el Estado y cuando quieren otra la negocian con la Comunidad Autónoma, siempre buscando las ventajas máximas en ambos lados. Yo creo que en todo proceso de un conflicto –y esto es un conflicto– hay que intentar buscar un acuerdo. Y ustedes lo que le pueden pedir a la Comunidad Autónoma –yo le pido al consejero y estoy seguro de que lo está haciendo– es negociación, pero negociación no quiere decir rendición. Es decir, la negociación tiene que ser tal que lo que se acuerde sea lo justo, porque, si aquí todos estamos de acuerdo y admitimos que cualquiera que plantee una huelga, la manera de solucionarlo es darle lo que pide, ¡en buena escala entramos! Es decir, si usted entiende que en cualquier servicio público, cuando hay una proposición de huelga y se pide un determinado valor, lo que hay que hacer es “fuera el problema, qué quieres, firmo debajo”, mal servicio estamos haciendo. Porque ¿sabe lo que estaríamos haciendo con eso?: condenando a los servicios públicos, porque serían imposibles de financiar.

Y terminé diciéndole a doña Nirva Macías que quizás sus manifestaciones cuando comenzó su intervención variarían si se leyera un télex, que le ofrezco, de lo que pasó esta mañana en el Congreso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para un turno de réplica, por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, mire, yo lo que sí le comprendo en sus manifestaciones hoy es que usted es responsable concreto de esta materia desde hace aproximadamente ocho meses y con seguridad la anterior consejera, que es del Partido Popular o era del Partido Popular, posiblemente, posiblemente no, con seguridad, no hizo su trabajo, no asumió su responsabilidad y estuvo desde el 1 de enero de 2004, donde tenía la competencia, hasta junio del 2005, donde la asumió usted, sin hacer absolutamente nada en esta materia. Y, claro, hoy le toca a usted el marrón porque usted es el consejero, pero evidentemente el Partido Popular tiene mucha responsabilidad porque estuvo un año y medio sin hacer nada.

Mire, don José Miguel, usted habla de que la estructura de la transferencia es disparatada y que fue mal negociada. Pero, claro, ¿quién hizo la transferencia?, ¿quién la negoció?: Coalición Canaria. Y desde el principio se ha planteado aquí un montón de veces, es decir, la competencia en materia de justicia fue mal hecha en su momento y muy deficitaria para esta Comunidad Autónoma. Y lo hemos pagado y lo seguiremos pagando, y lo seguiremos pagando.

Que la estructura del cuerpo funcional de la Administración de Justicia es distinta al resto. ¡Hombre!, es distinta porque, entre otras cosas, es un poder único, corresponde a un poder, que es el de la Administración de Justicia, que es único para todo el Estado, no es el mismo que el de la Administración General de la Comunidad Autónoma o la Administración General de... Es distinta y, por lo tanto, tiene unas connotaciones que la hacen especial y, por lo tanto, ahí eso hay que tenerlo en cuenta.

Mire, señor consejero, usted me dice perfecto apologeta del comité de huelga. Mire, venir aquí, le hice en la primera intervención simplemente una reflexión sobre qué era el servicio público y cuál era la incidencia y le recordé –le recordé– cuáles habían sido las consecuencias de una huelga que se padeció en esta Comunidad Autónoma con su Gobierno. Y yo no le he dicho nada más. No le he dicho ni le dije que asumiera todo lo que le planteaba el comité de huelga ni que le subiera 1.000 euros. Yo no hablé de ningún euro, de ningún euro. Usted no sé dónde leyó eso. Por lo tanto, si exponerle la realidad, exponerle una preocupación por lo que pasó le preocupa, pues mal lo tiene.

Mire, yo creo que con los antecedentes que se produjeron en el año 2000, y le recuerdo que en aquella huelga nosotros hicimos unas preguntas antes del inicio de la huelga y nos dijo “no hay problema”; planteamos una comparecencia a los 30 días de la huelga y compareció aquí el consejero y dijo que no había problema, que todo estaba solucionado, se tardaron 52 días, 52 días, y dio unas consecuencias muy graves. Y lo que hoy, esta comparecencia es una comparecencia simplemente preventiva, decirle, “oiga, recuerden lo que pasó, recuerden lo que pasó, hay un aviso de huelga en estos momentos y queremos saber qué está haciendo el Gobierno, qué va a hacer el Gobierno para solucionar o intentar evitar que la huelga no se produzca. Eso es simplemente la comparecencia. Todo lo demás son cuestiones que ustedes se inventan o no lo sé, porque no es que lo haya dicho este interviniente.

Miren, ustedes pensarán que planteado el preaviso de huelga el 13 de febrero, dirán todas sus señorías, “¡hombre!, si el preaviso de huelga se presentó el 13 de febrero, con estos antecedentes el Gobierno inmediatamente habrá convocado al comité de huelga para empezar a negociar”. ¡Pues no!, tristemente no fue. 13 de febrero, se presentó el preaviso de huelga y se han tardado 29 días, señor consejero, usted ha tardado 29 días, su consejería, su viceconsejero, en reunirse con el comité de huelga. No es un buen inicio como ustedes verán. 29 días de un preaviso para iniciar la primera negociación.

Y, claro, este síntoma, este cambio de actitud y empezar a negociar ya no es serio. Llegar a un

acuerdo antes del 3 de abril tiene usted, le quedan 15 días y, por lo tanto, aprovéchoslos. Usted dice que tiene una voluntad de negociar y de alcanzar un acuerdo. Demuéstrelo y asuma directamente la negociación, señor consejero. Eso es lo que le pido.

Miren, unos hablan, los sindicatos amagan, dicen que van... Pero, mire, en este caso es como la huelga anterior. Por los datos que se tienen ya se habla de que tienen incluso una caja de resistencia de más de 50.000 euros, es decir, los sindicatos van en serio.

Y aquí se han centrado muchas intervenciones en el planteamiento del complemento específico, de la cuestión retributiva. Pero, señor consejero, señorías, lo que plantean los sindicatos, en el preaviso de huelga, no solo es el complemento específico, son 12 puntos. De los otros 12 puntos se olvidan. Y puntos importantes, porque, miren, ¿la nueva oficina judicial para cuándo? Creo que la posición de su consejería, de su viceconsejero en el día de ayer era “nueva oficina judicial, con carácter experimental, finales de 2007”. El próximo Gobierno ya verá cuándo la implanta. Vamos a aprender de los errores de otras comunidades autónomas, aquí poco se ha hecho en esta materia.

Jornada y horarios coherentes con la naturaleza del servicio y el establecimiento por norma de esos horarios: pendiente.

Plan de actuación en los juzgados de violencia de género. Es necesario incrementar el gasto para adecuar a las necesidades de esos juzgados, saben que están saturados.

La formación del personal, ¿eso no es importante? Miren, hay en estos momentos un concurso en marcha. Muchos se irán de Canarias, muchos funcionarios, entre otras cosas porque en otras comunidades autónomas tienen los complementos específicos ya señalados y aquí están sin definir, o por otras razones. Se irán. Por lo tanto, un plan de formación que garantice que el nuevo personal que entra en la Administración de Justicia entre con una formación adecuada, me parece razonable negociarlo, establecerlo. Me gustaría saber cuál es la posición del Gobierno en esa materia.

El cumplimiento de la seguridad e higiene. Recuerdo, en el año 2000 decía el sindicato, el comité de huelga: “es necesario cumplir la norma de seguridad e higiene”; decía el consejero: “cómo no va a cumplir el Gobierno con la normativa de seguridad e higiene”. Señorías, sepan ustedes que a fecha actual, en las salas de vistas, cuando hay juicios, ordinariamente son citados los abogados, los jueces, son citados los procuradores, los que van a juicio, pero además, señorías, hay citados o van a la sala de vistas un montón de cucarachas, sin ser citadas. La seguridad e higiene en los tribunales no se está cumpliendo, no se está cumpliendo, y sus señorías lo saben.

Miren, ¿cuántos registros, cuántos fondos documentales, cuántos fondos de archivo tienen planes de seguridad y emergencia en Canarias, señor consejero? ¿Cuántos tienen extintores? ¿Cuántos tienen un plan para evitar un fuego? Me gustaría saberlo.

Por lo tanto, hay otros aspectos importantes en este preaviso de huelga que yo creo que el consejero, el Gobierno, tiene que tratar o debe tratar, porque redundan claramente en una mejor Administración de Justicia.

Y refirámonos a lo que ustedes plantean, dicen, complemento específico. Y, ¡claro!, llegan aquí y dicen, “¡hombre!, es que nosotros no tenemos la competencia”. ¿Cómo que no tenemos la competencia? El complemento específico, después de la ley de 2003, de diciembre de 2003, 23 de diciembre si no recuerdo mal, con entrada en vigor el 1 de enero de 2004, la competencia es exclusiva de la Comunidad Autónoma. Fijar el complemento específico es competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma. Fijar ese complemento con carácter transitorio mientras se establece la RPT también es de la Comunidad Autónoma. El establecer la RPT también es competencia de la Comunidad Autónoma. ¡Claro!, es que un proceso de establecer una RPT no es tan fácil. Y yo entiendo que en el proceso que se establezca se establezca una cuestión transitoria, que la propia consejería lo establece. Miren, es que resulta que el propio Gobierno –lo he sacado de la página web de la consejería–, el propio Gobierno ya prevé ese periodo transitorio en su propio... Y, miren, y establece, hoy dijo que establece un complemento a este que se venía estableciendo, que había conforme a la huelga del 2002, un margen de 60 euros para todos, lineal. La propuesta de la consejería es lineal en estos momentos y anteriormente era 25 euros para Auxilio, 29 para Tramitación, 34 para Gestión y 39 para los forenses. Los forenses no sé dónde se han olvidado, porque en la posición de la consejería aparecen los forenses. Por lo tanto, ¡hombre!, evidentemente, digo yo, no los van a dejar fuera. Me parecería una cuestión ilegal incluso.

Por lo tanto, señor consejero, usted ha pasado de esos 25 euros, de fecha 6 de febrero, que tiene este documento, de la directora general de la Administración de Justicia en Canarias, ha pasado de 25 euros a 60, muy lejos de la petición de los sindicatos. Yo lo entiendo. Y usted habla de que es necesario... pero, miren, yo creo que hay que tender a la homologación. Usted decía una frase al final de su intervención, decía: “buscaremos un término medio, intentaremos llegar a un acuerdo”, y yo le insto a ese acuerdo. Pero, miren, yo creo que cuando los grupos a los que se va a retribuir son el B, el C y el D, no se puede ofertar quizás por debajo del mínimo de esos tres grupos, porque la oferta de la

Comunidad Autónoma a fecha de hoy y conforme a sus datos es de un Grupo E, de un Grupo E y de los bajitos, de los bajos del Grupo E. Por lo tanto, yo creo que acérquese más al Grupo D, acérquese más al grupo D y posiblemente tenga mejor posición negociadora.

Y, por último, le pido, señor consejero, talante. Creo que no es buen talante negociador el que el Gobierno incumpla sentencias condenatorias firmes, sentencias condenatorias firmes que afectan en esta materia. Miren, ustedes saben que desde hace años se lleva un proceso judicial importante, con muchos recursos para el pago de lo que se viene en llamar “la residencia” y el Gobierno, Canarias, ha sido condenado a pagar “la residencia” y, por lo tanto, debe unos atrasos de “residencia”. Pague los atrasos de “residencia” y no, parece que se soslaya ahora mismo y se le plantea en la mesa negociadora, “¡joiga!, eso de la ‘residencia’, ese mes aproximadamente que le debemos de sueldo a todos los funcionarios por la ‘residencia’ atrasada de años, no se lo pagaremos hasta que no se acabe la huelga o no se llegue a un acuerdo”. Me parece que no es un buen talante para negociar. Si no es así, si hay voluntad de pagarlo, señor consejero, yo creo que lo pague.

Igual que el envío en los últimos días de inspectores, que no es el trámite ordinario. Yo le recomendaría que corrija esa situación, que se pague, que no se persiga a nadie y que, independientemente de la negociación, pague esos atrasos de “residencia” y que los inspectores actúen de forma ordinaria.

Y termino diciéndole: esa voluntad de negociación se demostrará de aquí al día 3. Cuenta usted con el apoyo de su Gobierno, cuenta usted con el apoyo de esta Cámara para negociar y llegar a un acuerdo. Y espero, señor consejero, por el bien de todos, por el bien sobre todo de los ciudadanos, que tienen ese servicio público importante al que quieren acceder y que no quieren verse privados de ello, que usted, su talante negociador se demuestre y llegue a un acuerdo, que sea bueno para los sindicatos, pero sobre todo que sea bueno para esta Comunidad Autónoma y para los ciudadanos de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a empezar por contestar en el orden mismo de las intervenciones de los o las portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, a la señora Déniz, en nombre del Grupo Mixto, me formula una serie de

preguntas. Sabe su señoría que ese esfuerzo de negociación se está realizando, creo que incluso las palabras finales del señor Cruz daban evidencia de que partimos, teníamos un punto de partida y hemos ido avanzando en el punto de partida dentro de la responsabilidad que tenemos. Incluso el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, el señor González, también señalaba que era una manifestación también de esa buena voluntad el que estábamos entrando en la idea, en el concepto de que podemos, podemos disponer de un complemento específico de forma transitoria, a pesar de que no están aprobadas las RPT. A pesar de que en la ley orgánica, en una disposición transitoria, dice que el régimen retributivo del personal al servicio de la Administración de Justicia será el mismo que hasta ese momento, salvo que se hayan aprobado las RPT. Por tanto, parece claro que la voluntad existe, puesto que estamos negociando, lo estamos haciendo. Y después le hablaré al señor Cruz de la secuencia, digamos, de esa negociación.

A la señora Déniz decirle que efectivamente, señorías, en este momento lo que tenemos es que hablar mucho y creo que usted, como nacionalista, lo apreciará quizás en el mismo sentido que yo y en el mismo sentido que decía el señor González. Y además les invito a todas sus señorías, y especialmente al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a que se lean el régimen jurídico del personal de la Administración de Justicia en el texto de la ponencia del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que recientemente ha aprobado la ponencia del Congreso, está en la comisión, para que vea usted cuál va a ser el régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia, porque espero que además de a Cataluña ese régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia podamos incorporarlo también en otros estatutos. Espero que cuando llegue el nuestro del Consejo Consultivo tengamos la misma voluntad y podamos incorporarlo.

Lo que sí le digo es que, como todas las comunidades autónomas que tenemos responsabilidades de gobierno pensamos en esto lo mismo, incluso las gobernadas por el Partido Popular, todas estamos en la dirección de tener, aparte de pagar, tener alguna otra cosa más que decir en el régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia. Por lo tanto, como ejercicio, yo estoy seguro de que además usted, que ha trabajado en el Estatuto de Autonomía de Canarias, le va a interesar mucho el texto de la ponencia del Estatuto de Autonomía de Cataluña en relación al régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia. No es un problema de transferencia, es un problema de régimen jurídico de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que es la que desarrolla el artículo 122 de la Constitución

española y los estatutos que se someten a lo que establezca la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Bien, señora Déniz, en su pregunta, efectivamente hay diferencias, por grupos. Si usted lo hace en relación con las comunidades autónomas, o con la Comunidad Autónoma canaria, los grupos D cobran más en este momento; los grupos C, un Grupo C medio de la Comunidad cobraría algo más; un Grupo B medio, también de la Comunidad Autónoma, un poquito más, quizás menos, o sea, la diferencia quizás está más en el C.

No obstante, considerando todo esto, considerando que estamos en Canarias, que nuestra voluntad es tener mayor protagonismo, mayor capacidad en relación con ese personal, nosotros también estamos dispuestos a hablar en esa dirección. Pero, evidentemente, trabajando sobre la idea política de que necesitamos más competencias en un régimen jurídico de personal en el que este momento tan solo somos el organismo pagador. Y en ese sentido, señorías, creo que lo responsable es hablar del modelo y hablar también entonces de las retribuciones.

También me pregunta por el tema de la linealidad, se refiere usted al complemento específico. El concepto del complemento específico es evidente, se vincula lógicamente a cada puesto de trabajo, y en él se habla de la penosidad, de la dedicación y demás. Intentaremos a pesar de todo, intentaremos a pesar de todo llegar a un acuerdo con los sindicatos. Pero, y en esto contesto al señor Cruz, es verdad, nosotros sí nos acordamos de los forenses, otra cosa es que se acordaran los sindicatos, porque evidentemente, en ese “todos somos iguales”, en ese “todos somos iguales”, pues parece ser que la posición sindical es que B, C y D son todos iguales y el A que se busque la vida. Esta es la situación.

Pero, bien, nosotros, que sí que somos la Administración, tenemos que dar un planteamiento responsable a la demanda salarial. Intentamos hacerlo en el ámbito de nuestra competencia. Y además, para usted y para la señora Macías, decirles que la diferencia de posesión, aunque yo agradezco la moderación de esta segunda intervención en relación con la primera, que francamente yo la interpreté en ese sentido, porque usted no pedía información sino hacía apología de lo que iba a pasar y Dios mío, Dios mío, sálvese quien pueda.

Entonces, en esa exposición inicial otra cuestión no puede decirse, pero sí le digo, y les digo a los portavoces, a la señora Macías y a usted, que la diferencia está en gobernar o no gobernar, porque para nosotros lo sencillo sería establecer una cesión inicial, con ese planteamiento que usted dice, habilitamos los créditos, y a pagar y se ha acabado el problema, y se ha acabado el problema. Ahora, si me dice usted a mí que eso es lo responsable, que eso es lo que esperan los ciudadanos canarios

de nosotros... Si entramos, por ejemplo, en el último informe del Banco de España, donde establece que las diferencias salariales entre los empleados públicos en Canarias y los empleados privados se sitúan en un 56% en favor de los empleados públicos frente a los privados, pues vamos a empezar a introducir factores en este discurso que tengan que ver con la conciliación de esos intereses, corporativos y de parte, con los intereses generales. Y obviamente en esos intereses generales también está el que funcione el servicio de la Administración de Justicia, si no sería un irresponsable, pensar que vamos a dejar sin más que se provoque una huelga, pero una huelga, obviamente, es un instrumento de presión del trabajador, constitucionalmente reconocido, y evidentemente, en ese sentido, pues los trabajadores emplean su sistema de presión.

Después contestaré a algunas otras cuestiones. Señora Déniz, decirle también que con relación a la bolsa de acción social nosotros estamos dispuestos a negociar también en ese ámbito. Creemos que hay cuestiones que se pueden mejorar, en esa bolsa de acción social, a pesar de, como señalaba el señor González, en este momento se está produciendo el cruce de cogerlo de aquí y cogerlo de allá. Es decir, o somos funcionarios de la Administración de Justicia para esto, somos funcionarios de Canarias para esto otro. Vamos a ver si somos capaces de establecer un único régimen jurídico también en este sentido, mejorando lógicamente la acción social, pero estableciendo un único régimen, uno u otro. Bien, en esa dirección nos vamos a mover, señora Déniz.

Señora Macías, su discurso es un discurso hueco. Y no le voy a contestar, no le voy a contestar a usted en esas cosas de lo que se había hecho antes, y ya se lo advertí quizá en mi primera comparecencia en aquel momento en comisión parlamentaria, para decirle que no le contesto por respeto a una persona, que es la que fue la anterior consejera, doña Australia Navarro. No le voy a contestar nada sobre eso, porque dije que no valoraría su gestión y le dije en su momento que, salvo que usted se dedicara a hacer comparaciones... Veremos si sigue usted haciéndolo si empiezo a hablar de esa parte, pero de momento creo que lo razonable es que, como me señalaba el señor Cruz, dice "usted es el que tiene la responsabilidad". Bueno, como estamos en la fecha en la que estamos y esta es mi responsabilidad, yo voy a afrontar mi responsabilidad y no voy a hablar del pasado, y además lo voy a hacer por respeto a una persona a la que tengo mucho aprecio, como es la anterior consejera de Presidencia y Justicia. Por tanto, en ese contexto vamos a ver si racionalizamos algunas de las cosas.

Lo responsable en esto, señorías, es defender los intereses generales. La negociación se ha tenido. La negociación no empezó con la llamada a huelga,

la negociación empezó en octubre; por tanto, ha habido muchos encuentros. Y después de la huelga, además de la llamada, de la reunión a la que usted se refería, señor Cruz, entre otras cosas yo me reuní con los sindicatos, sólo yo, ni siquiera con la presencia del negociador principal, que es el viceconsejero de Justicia y Seguridad, además de la directora general de Relaciones con la Administración de Justicia. Pero yo mismo tuve ese encuentro, porque evidentemente oyes aquí, oyes allá, hablas con el presidente del Tribunal Superior de Justicia. En definitiva, estamos en una actitud responsable, vamos a afrontar en un aviso de conflicto y lógicamente tenemos que intentar buscar conciliar los intereses de parte con los intereses generales.

No me voy a referir a algunas cosas, señor Cruz, como lo de las cucarachas y demás. A mí me parece que eso en sí mismo... Si quiere le hablo de los nuevos edificios judiciales, le hablo de Arona, le hablo de Arrecife, le hablo también del nuevo edificio de los jesuitas, puedo hablarle de que ya se ha demolido el Castilla, pero, bueno, como usted todo se lo sabe, pues a lo mejor es mejor que hablemos del contenido de esta comparecencia.

Y en relación con eso, creo que ya el señor González le ha dicho lo esencial respecto al régimen jurídico, es un tema del régimen jurídico, y coincido con usted, señor González, en que obviamente la negociación es negociar, pero para intentar llegar a un punto intermedio, al justo medio aristotélico, en definitiva ver en qué medida, qué movilidad tenemos. Yo no voy a venir a decirles a ustedes cuál es mi estrategia negociadora. Les pido, les pido que por lo menos confíen en que mi voluntad es que el servicio público no se interrumpa, pero puede ser que se interrumpa, puede ser, porque si la demanda no se ajusta a un modo razonable de afrontarlo y los créditos es pedir lo que no se puede dar, podemos entrar también en el debate de los primeros, los terceros, señorías, en relación con lo que decía, "es que antes eran los primeros". Mire, vamos a ver si son también...

En definitiva, cuando hablemos de un régimen jurídico de cómo vamos a pagar más, digamos que tenemos que ver qué va a obtener la sociedad de más, cuál es el grado de cumplimiento. ¿Cuál es el grado de cumplimiento?, señor Cruz. ¿Sabe usted qué piensan los secretarios judiciales, señor Cruz, del grado de cumplimiento? Yo no voy a entrar en ese tema de debate, pero si usted, que es un hombre además que conoce y pertenece al foro, es abogado y, por tanto, perfectamente conoce que no es igual el grado de cumplimiento en un sitio que en el otro, no es igual el grado de dificultad en un sitio que en el otro. No se puede hablar, por ejemplo, de los juzgados de violencia doméstica y decir que es que están saturados, porque no es verdad, porque los dos especializados no están saturados. Sabe usted

que están saturados los mixtos, que han asumido esa competencia, en el caso de Arrecife, en el caso de Arona, los partidos judiciales, en San Bartolomé, los partidos que tienen más problemas, los de los sures en crecimiento, a los cuales, además de la actividad normal, se les ha sumado, se les ha sumado la violencia doméstica. Y nosotros hemos propuesto, ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, que existen instrumentos, herramientas, si lo proponen ellos al Consejo General, para que se especialicen esos juzgados.

Pero no mezclemos churras con merinas, este tema es un tema retributivo. En los demás temas vamos a alcanzar acuerdos. En el tema retributivo, mientras las cosas sigan como están, no hay acuerdo. Vamos a intentar llegar a un justo medio que retribuya adecuadamente a los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y garantice, sobre todo, un conjunto de medidas y decisiones a nivel político, de mayor gobernanza acerca de ese personal, gobernabilidad si quiere, y a su vez de mejor servicio público de la Administración de Justicia.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias a todos por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/C-0498 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA FUTURA LEY DE DEPENDENCIA.

El señor PRESIDENTE: Finalizada esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la futura Ley de Dependencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, me gustaría saludar y darles la bienvenida a las distintas asociaciones que hoy aquí nos acompañan, así la Coordinadora de Minusválidos de Canarias –CERMI Canarias– y la Asociación de Hemofilia de Santa Cruz de Tenerife. Todas ellas que han venido hoy a este debate de la *Ley de Dependencia*.

Una *Ley de Dependencia* que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, cree que es muy necesaria. Pero no una ley de dependencia cualquiera sino una buena ley de dependencia. Y se hace necesaria por el gran número de personas que día a día en España van aumentando. Ya llevamos la cifra de más de 2.500.000 de dependientes en España. Esto se debe hacer de una forma coherente, una forma coherente amparada bajo el Pacto de Toledo, en el cual hoy en día el actual Gobierno de la Nación se lo ha saltado a la torera.

Esta ley, señorías, adolece de grandes inconcreciones, grandes carencias y errores de forma, fruto de una labor irrisoria, basada en la ley del mínimo esfuerzo, que busca beneficio político por encima del beneficio social y de las personas. Se nos pretende vender como una gran iniciativa de la izquierda, pero, señorías, las políticas sociales no son patrimonio de la izquierda, son políticas de las personas y si tenemos que inclinarnos por algún partido que ha luchado a favor de estas políticas sociales, este es el Partido Popular.

Señorías, esta ley no especifica quién puede acceder a estos derechos, tampoco especifica a qué tipo de prestaciones podemos acceder, tampoco concreta una cartera básica de servicios, ni siquiera si tenemos que renunciar a unos derechos a favor de otros o podemos tener ambos derechos a la misma vez.

Señora consejera, el Partido Popular en materia de asuntos sociales en general y en materia de dependencia en particular ha hecho lo que no han hecho otros partidos políticos. Hemos puesto en marcha un plan de atención para las personas mayores, lo que supuso la construcción de nuevas residencias de mayores en igualdad para las siete islas. El Partido Popular ha demostrado su sensibilidad y su preocupación por personas con discapacidad en Canarias, creando un Plan de Atención a la Discapacidad. Este plan, inexistente hasta que nosotros llegamos, donde incorporamos carteras de servicios, donde incorporamos una ficha económica y presupuestaria donde representábamos, donde plasmábamos detalladamente todo el dinero que íbamos a invertir. También incorporamos, que es lo más importante y como le vengo a decir, una cartera de servicios completa, creando convenios de igualdad entre cabildos, que nos permitían saber que las personas podían tener las mismas prestaciones tanto en La Gomera, como en El Hierro, como en Gran Canaria, como en Tenerife. Y además decirle que dejamos aprobado en el Consejo de Gobierno lo que se denomina la *Ley de Rentas Mínimas*, en la cual hoy ustedes se quieren colgar una medalla y eso, señora consejera, no lo vamos a permitir.

Señora consejera, esta *Ley de Dependencia* del Partido Socialista utiliza como herramientas fundamentales lo que denomina el Consejo Territorial, que supone un retroceso en la participación de comunidades autónomas; un plan de acción integral, que queda sin definir, y convenios con cada Comunidad Autónoma, que hace necesario saber los puntos de este convenio. Se hace necesario, porque es que tampoco lo estipula.

Este conjunto de medidas crea un desequilibrio, que si no se establecen las pautas determinadas, va a dar lugar a comunidades de primera y segunda división. Y este Grupo Parlamentario Popular tiene clara una cosa, que Canarias es una comunidad de primera división.

Señorías, todavía quedan sin definir muchos puntos, así como si ha de haber un tipo o una modalidad contractual para cuidadores de familias y profesionales. ¿Van a cobrar los familiares por cuidar a sus propios familiares?

Con respecto a la financiación, no existe un modelo financiero exacto. Tampoco existe una definición de costes. Señorías, en resumidas cuentas, es una planificación económica poco creíble.

Señorías, desde el Partido Popular esperamos que la promesa del sistema de atención a la dependencia sea cierta. Y esas promesas, las que ha lanzado el señor Zapatero hacia el cuarto pilar social, son una mera declaración de intenciones, que lo único que hace es desilusionar a las familias.

Para terminar, señora consejera, quiero señalarle que lo que más nos preocupa, y es por lo que hemos pedido esta comparecencia, es porque queremos saber qué itinerarios va a seguir en materias económicas el Gobierno de Canarias, qué itinerarios va a seguir en materias presupuestarias, qué cartera de servicios va a haber, si va a haber cooperación o convenios con los cabildos, para este tipo de ley y para implantarlos ya en el 2007. ¿Va a financiar el Gobierno el 50%?, ¿cómo va a ser el sistema de financiación?

Señores del Gobierno, no es por desconfiar pero, visto cómo han negociado temas tan importantes como el tema de la sanidad o el tema de los fondos europeos, desde luego yo me temo lo peor. Solamente les pido por esta vez que piensen en los ciudadanos de Canarias y dejen sus intereses personales y políticos a un lado, porque lo único que han demostrado hasta ahora, y es lo que están demostrando, es que ni saben negociar ni saben gobernar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para una primera intervención, por parte del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente. Buenas tardes a todos, señorías.

Efectivamente el anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que es como se llama en verdad, aunque todos lo conozcamos como *Ley de Dependencia*, elaborado por el Gobierno del Estado, se presenta con la vocación de configurarse como el cuarto pilar del Estado del bienestar, del que ha hablado el señor Ester.

Si en la actualidad en Canarias contamos con unos modelos públicos sanitarios, educativos y de

pensiones, que garantizan los principios de universalidad, equidad entre islas e igualdad entre los ciudadanos, sea cual sea su lugar de residencia, entendemos que la próxima década debe ser la del impulso y consolidación de un sistema público de servicios sociales que dé una respuesta firme y decidida a las personas que por encontrarse en una situación de especial fragilidad necesitan de apoyo para ejercer sus derechos, acceder a los bienes sociales y desarrollar las actividades más esenciales de la vida diaria.

Esta filosofía, señorías, se entronca además con la imperiosa necesidad de ofrecer mecanismos eficaces y eficientes para que se cumpla el derecho de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, por tanto, conciliar la vida personal, familiar y laboral de las mujeres, que han sido y son las grandes cuidadoras históricas de las personas dependientes. Estos mecanismos pasan por la apuesta de este Gobierno de cumplir con el objetivo de que cada vez más mujeres se incorporen a todos los aspectos de la vida económica, laboral, social, política y cultural de la sociedad canaria.

Aunque Canarias no es una sociedad especialmente envejecida, con una tasa de cuatro puntos y medio por debajo de la media del Estado, no podemos obviar que en las últimas décadas la población mayor de 65 años casi se ha duplicado y que cada vez en mayor medida se produce un envejecimiento del envejecimiento, es decir, aumenta el colectivo de personas mayores de 80 años, que son las personas con las más altas cotas de dependencia.

Por tanto, y según el Libro Blanco de Dependencia, el anteproyecto de ley podrá afectar a unas 60.000 personas de nuestro archipiélago, si bien quiero decir aquí que esto es una cifra que todavía no se sabe, porque hay muchas personas dependientes que son cuidadas por sus familiares y que, sin embargo, al tener un derecho reconocido por ley, esto va a salir a la luz y van a aflorar muchos más casos. Por tanto, no sabemos exactamente de qué cifras estamos hablando, pero, repito, por los datos, teniendo en cuenta el 5% del peso de la población canaria, puede llegar a unas 60.000 personas, si incluimos las dependencias por razón de edad o discapacidad.

En estos momentos la cobertura que prestan las administraciones públicas a las personas dependientes se realiza desde el sistema sanitario y desde el ámbito de los servicios sociales, con una cobertura claramente insuficiente y con importantes diferencias entre comunidades autónomas y entre zonas urbanas y rurales. La nueva ley reconocerá un nuevo derecho de ciudadanía, que es el de atención integral por parte de las administraciones públicas a las personas que no se puedan valer por sí mismas.

La ley se inspira en varios principios, entre los que cabe destacar el carácter universal y público y

el del acceso a las prestaciones en condiciones de igualdad y no discriminación. Lo que significa que las comunidades autónomas tendrán el deber de disponer de cualquier recurso incluido en el sistema nacional de dependencia para las personas que lo soliciten y que cumplan con los requisitos establecidos por la ley.

A nadie se le escapa, señorías, que este nuevo derecho supondrá un esfuerzo titánico por parte del Estado, pero también por parte de las comunidades autónomas, que tendrán que cofinanciar este nuevo entramado de prestaciones, que incluye la puesta en marcha de tres tipos de servicios, según el nivel y grado de dependencia. El primer nivel será el de promoción de la autonomía personal, con medidas de prevención, teleasistencia, ayudas técnicas y ayudas para la adaptación en el hogar. El segundo nivel será la prestación o la potenciación de la ayuda a domicilio, tanto en las necesidades del hogar como en los cuidados personales. Y, por último, una serie de infraestructuras que en Canarias suponen además un mayor esfuerzo, debido a la doble insularidad y a la dispersión de la población.

Bien, señorías, estas nuevas infraestructuras sociales pasan por la incorporación masiva de centros de día y de noche, tanto especializados como no, residencias para personas mayores dependientes y centros de atención a dependientes tanto psíquicos como físicos. En el caso de que no se disponga de la oferta pública de servicios sociales se procederá al reconocimiento de una prestación económica para que la persona pueda adquirir el servicio en el mercado privado.

El sistema de financiación contará con la participación de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y, en su caso, de las corporaciones locales. Dada la importancia económica de esta ley, sí que entendemos que la norma debería ser más explícita a la hora de implicar financieramente a las corporaciones locales, sobre todo en los servicios de primer y segundo nivel, como instituciones más cercanas al ciudadano.

Como innovación, la ley prevé que las personas dependientes participen en la financiación de este nuevo derecho, en función de su renta y patrimonio, de forma equilibrada y justa.

Pues bien, en este marco y dada la importancia que para el Gobierno autónomo tiene esta ley, desde la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales se ha creado un equipo de trabajo para establecer el marco de actuación en el que deberán desarrollarse los programas y servicios orientados a la protección de las personas dependientes. Este equipo de trabajo está actuando en varios niveles, incluyendo los aspectos jurídicos, económicos, social y de evaluación e implantación de recursos. Desde el punto de vista jurídico, esta consejería ya ha enviado al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

un informe con una serie de aportaciones, desde mi punto de vista, importantes al texto de la ley, tanto en lo que atañe a sus aspectos básicos como a la incorporación en el documento de las especificidades de la Comunidad Autónoma de Canarias, particularidades que han tenido una explícita acogida por parte del ministerio.

Sobre la evaluación económica y el marco de financiación, he de decir que la ley supondrá una inversión de unos 250 millones de euros en el periodo que contempla, 2007-2015. Si vamos a partes iguales, al 50%, supone una inversión por parte de esta Comunidad Autónoma de 110.645.220 euros y la posibilidad de generar entre 13.000 y 20.000 nuevos puestos de trabajo en Canarias. Aquí no podemos obviar el sobrecoste que conlleva la creación de nuevas infraestructuras en el archipiélago, con la obligatoriedad de implantar recursos en cada una de las islas si queremos respetar el principio de igualdad entre todos los ciudadanos.

Bien. Canarias, señor Ester, usted habla de los logros del Partido Popular en políticas sociales. Mire, los planes sectoriales y el Plan de Atención a las Personas Mayores se aprobó en el año 2001, estamos hablando del 2001, y cuando llegó esta consejera a la consejería no había ni un 20% de ejecución del plan, señor Ester, muy baja ejecución del plan de las personas mayores. El Plan de Atención a la Discapacidad fue tanto lo que lucharon los colectivos que tuvo que intervenir el propio presidente del Gobierno para llegar a un acuerdo con los colectivos y con los cabildos, y se firmó este plan hace apenas tres meses, señor Ester. Esas son las políticas sociales del Partido Popular. Y de las políticas de menores mejor no hablamos. Usted habla de que las políticas sociales no son de nadie y usted parece que solamente ha intentado ver los logros del Partido Popular en políticas sociales. Le recuerdo que durante ocho años han gobernado en el Estado y no han creado ninguna ley que regule los derechos de las personas dependientes. Por tanto, mejor hablamos de la ley y de lo que va a suponer en el futuro.

Pues bien, ya Canarias en el 2001 apostó por el establecimiento de un marco de recursos de atención a la dependencia y, en este sentido, a mitad de la legislatura pasada se firmó el Plan de infraestructuras sociosanitarias para la atención a las personas mayores dependientes, que desde mi punto de vista ha tenido una lánguida ejecución. Se trataba de un plan ambicioso, en consonancia con la filosofía del presente anteproyecto de ley, y va con los principios de equidad entre islas, transparencia, cooperación entre administraciones, y que incluía una cartera de servicios de calidad, que garantiza la igualdad de derechos en cualquier punto del archipiélago.

También firmamos, el pasado mes de octubre, el Plan de Atención a las Personas con Discapacidad,

aunque fue un plan que quedó prácticamente dibujado en el año 2003.

En todo caso, el equipo de trabajo ha evaluado ya el estado en el que se encuentra nuestra red de recursos, en los tres niveles asimilables a los que recoge el anteproyecto de Ley de Dependencia. En el primer nivel, de atención temprana, contamos con 328 plazas y 1.782 usuarios en el recurso de teleasistencia, con una inversión en este último de más de 380.000 euros. En el segundo nivel, que se refiere preferentemente a la atención a domicilio, en Canarias se atiende a 7.356 personas, 1.221 más que en el año 2004, y con una financiación de más de 7.800.000 euros. En el último nivel, que sería asimilable al de la red de recursos de infraestructura, y teniendo en cuenta que en mayo pasado el plan tenía una lánguida ejecución, como ya digo, alrededor de un 25-30%, con 51 centros residenciales y estancia diurna públicos para personas mayores y 120 privadas, es decir, 8 y 33 más, respectivamente, que en el año 2004, con una capacidad de 7.553 plazas.

En recursos para las personas discapacitadas, Canarias en estos momentos cuenta con 1.179 plazas para el sector de necesidad de tercera persona; 1.944 plazas clasificadas para retraso mental y 894 para salud mental, lo que hace un total de 4.017 plazas, y además subvenciona unas 4.487 plazas de carácter privado.

Aquí me parece interesante señalar como recurso integrador los 50 centros especiales de empleo para personas con discapacidad, que aglutinan a 647 trabajadores con importantes limitaciones.

En esta evaluación –y ya voy terminando– también se ha tenido en cuenta la necesidad de ampliar los equipos técnicos de valoración y orientación, los llamados EVO, que permanecen con el mismo personal desde el año 91 y que serán un elemento imprescindible en la aplicación de la nueva ley, porque tendrán que valorar las dependencias..

Y también estamos avanzando en el impulso decidido de la Alta Inspección de Centros, que va a ser fundamental, que ha permanecido desde su creación con muy poco personal y uno y otro servicio serán objeto de una modificación y ampliación en la relación de puestos de trabajo.

El equipo creado desde la Consejería de Empleo para la valoración y evaluación de la ley también está trabajando en la modificación del Decreto 63/2000, de 25 de abril, por el que se regula la ordenación, autorización, registro, inspección y régimen de infracciones y sanciones de centros para personas mayores y sus normas de régimen interno.

En todo caso, la futura Ley de Dependencia conllevará mayor esfuerzo inversor por parte de todos –Gobierno del Estado, Gobierno de Canarias, cabildos insulares y corporaciones locales– y el

establecimiento de un marco competencial que no obstaculice el despliegue de los servicios, que no desborde la capacidad presupuestaria de las administraciones y que incorpore sin fisuras al sector privado y al tercer sector.

Para ir concluyendo, señorías –y esta vez sí que concluyo–, desde el Gobierno de Canarias definimos el anteproyecto de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, elaborado por el Gobierno del Estado, como una buena declaración de intenciones, como el posible pilar de una nueva era de los servicios sociales de atención a los ciudadanos y un proyecto en el que este Gobierno quiere participar y cooperar, porque entiende que será tremendamente beneficioso para los ciudadanos de Canarias.

Por el momento, nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Mixto no se hace uso de la palabra. ¿El Grupo Socialista? La señora Jerez tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Desde aquí, desde la tribuna, darle la bienvenida a los representantes de las asociaciones de discapacitados de Canarias.

Señor portavoz del PP, solo decirle con respecto a su intervención lo siguiente. Mire, tengo aquí delante el informe del Consejo Económico y Social del Estado, que en sus conclusiones dice lo siguiente: “El CES valora positivamente el anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, entendiendo que constituye un avance importante en el proceso de modernización del sistema español de protección social”. Con esto lo digo todo, señor portavoz.

Señorías, con este anteproyecto de ley es la primera vez en España que un Gobierno afronta el reto de atender a las personas que no pueden realizar por sí mismas los actos más básicos de la vida diaria y también a su familia. La ley configura el sistema nacional de dependencia como uno de los pilares del Estado de bienestar, tras el sistema nacional de salud, el sistema educativo, el sistema de pensiones, desarrollados en la época de los 80 sobre todo con los gobiernos socialistas.

El sistema nacional de dependencia se configura como una red de utilización pública, diversificada, que integre de forma coordinada centros y servicios públicos y privados, debidamente acreditados. Con éste se creará además el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia, como un instrumento de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas. Ahí se acordará un plan de acción integral para la promoción de la

autonomía personal. Pero, además, señoría, se constituirá el Comité Consultivo del Sistema Nacional de Dependencia para hacer efectiva la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales, además de las administraciones públicas.

La realidad actual, señoría, demuestra que, a pesar de las distintas políticas emprendidas, tanto a nivel estatal como de las comunidades autónomas, la atención de las necesidades de las personas dependientes es uno de los grandes retos en política social. No debemos olvidarnos de que durante los ocho años en que gobernó el Partido Popular las políticas sociales desaparecieron de la agenda política, pero, es más, y de la prioridad de los Presupuestos Generales del Estado. Nos separó de la media europea en gasto social y sacrificó las necesidades de los ciudadanos por la convergencia económica, de la que tanto le gustaba hablar al señor Aznar, hasta situar a España en el penúltimo lugar de los países de la Unión Europea, solo por delante de Irlanda.

Señoría, para este partido, que en su momento gobernó España y no se le ocurrió la idea de la Ley de Dependencia, esta ley es técnicamente insuficiente, jurídicamente insostenible, un simple trámite sin contenido; pero también era insostenible para el mismo partido la Ley General de Sanidad, las pensiones, la de Educación y todo lo legislado por los gobiernos socialistas, que suponían nuevos derechos para la ciudadanía.

Señoría, este es un gran proyecto, quíeránlo ustedes o no lo quieran, aunque les pese a algunos. Supone reconocer un derecho social. Es un proyecto consensuado con todos los agentes sociales que participan en la dependencia. Ha habido reuniones con las federaciones españolas de municipios y provincias, la última el 18 de enero con todas las comunidades autónomas, para trabajar y buscar la finalidad de mejorar el anteproyecto de ley.

En España, señoría, tenemos que ser consecuentes de que hay 1.200.000 personas que se verán beneficiadas por la ley. Se generarán alrededor de 300.000 empleos y este proyecto ayudará a que sobre todo las mujeres puedan tener una actividad laboral ordinaria que no han podido desarrollar por atender a sus familias dependientes, como decía la señora consejera, que en España, el 83% de las cuidadoras son mujeres (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En cuanto a Canarias, esta ley beneficiará a más de 60.000 canarios. Como decía la señora consejera, no podemos dar una cifra exacta pero nosotros vamos a ser un poco más flexibles y vamos a hablar de más de 60.000 canarios, que no pueden valerse por sí mismos, y que generará –hay que decirlo– entre 13.000 y 20.000 puestos de trabajo. Sin embargo, hay que decir también que Canarias, junto con otras dos comunidades, son las que menos

personas mayores en situación de dependencia tienen, pero la población dependiente en sí irá creciendo e irá incrementándose, desde el número de personas dependientes que irán en edad avanzada, sino también con respecto al número de personas dependientes jóvenes como consecuencia de un accidente de tráfico, laboral, doméstico, etcétera. Y, por tanto, creo que nuestra Comunidad Autónoma tiene que asumir la responsabilidad de dar respuesta a esta parte de la sociedad, asumiendo la ley tal cual, y así desde aquí felicito a la señora consejera porque ya ha dicho que sí la asume, porque era de esperar que la señora consejera estuviese trabajando y preparando esa red social de servicios con el dinero que, por supuesto, ya recibe del Estado para cuando llegue la ley que estemos preparados y estemos a la altura de las demás comunidades.

Pero además, señores del PP...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señoría.

La señora JEREZ PADILLA: Sí, señor presidente. Terminó.

...es una ley financiada. Mire usted, según la memoria de la ley, la Administración General del Estado aportará más de 12.638 millones de euros hasta el 2015 para garantizar las prestaciones y servicios del Sistema Nacional de Dependencia.

Señorías, en definitiva, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero va a dar respuesta a la situación de abandono a miles de familias con una ley que garantizará a todo el que lo necesite el acceso a nuevas prestaciones y a otras que ya existen, pero hoy son muchas limitadas y resultan claramente insuficientes, como puede ser la ayuda a domicilio, la teleasistencia, centros de día, ayudas técnicas, etcétera, etcétera, y tenemos que estar a la altura con esa red de servicios sociales como las otras comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria, la señora Herrera tiene la palabra.

La señora HERRERA AGUILAR: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Cuando leí la redacción de la comparecencia pensé realmente que el Grupo Parlamentario Popular se había equivocado, porque pensé que realmente esta comparecencia tenía o estaba dirigida al ministro de Trabajo. Por una cuestión muy sencilla: la futura ley del sistema nacional de atención a la dependencia, *Ley de Dependencia*, fue aprobada en el Consejo de Ministros el pasado día 23 de diciembre y en la actualidad se está en

período de consulta con las comunidades autónomas. Estamos, por tanto, en un proceso de debate antes de presentar el texto definitivo como proyecto de ley al Parlamento. Por ello entiendo que por lo menos en el tiempo se han equivocado a la hora de presentar esta comparecencia.

No obstante, señoría, puede usted estar tranquilo porque esta Comunidad Autónoma, la consejería, este Gobierno, está trabajando y nos preocupamos por la gente, en especial por los mayores y dependientes. Le recuerdo, tal y como ha dicho previamente la consejera, que ha impulsado, se han puesto en marcha los tres planes sectoriales, junto con el Plan de Escuelas Infantiles, el Plan canario de atención a las personas mayores dependientes y el Plan de atención a los discapacitados, puesto que entendemos, entre otras cuestiones, que la conciliación de la vida laboral, personal y familiar implica la necesidad de establecer una red de recursos sociales para atender a las personas mayores dependientes, personas con discapacidad, niños, niñas, etcétera, etcétera, etcétera. Planes que cuentan con unos buenos presupuestos y que se han puesto en marcha con los diferentes cabildos insulares.

Por tanto, le repito, puede usted estar tranquilo, que esta Comunidad Autónoma no ha estado de brazos cruzados esperando a que se elaborara o, por lo menos, se tuviera la intención de crear esta importante ley, porque le recuerdo, señoría, usted ha dicho previamente en su intervención que el único partido que se ha preocupado por este colectivo ha sido el Partido Popular; pues me parece que se le pasó el dato de que en la pasada legislatura en el Congreso de los Diputados, concretamente en el año 2001, se aprobó una moción de Convergència i Unió para el desarrollo de esta política que el anterior Gobierno no cumplió. Se lo digo para que tome nota ante futuras intervenciones.

Lo que está claro es que desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria valoramos –y en esto creo que todos deberíamos estar de acuerdo– que esta ley, esta futura ley, es una ley positiva, porque va a beneficiar, como ha dicho previamente la consejera y la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, aproximadamente a unas 60.000 o más personas; y también positiva porque va a mejorar la calidad de vida de las personas dependientes y de sus familias, que es fundamental; y positiva porque esta ley va en la línea de las políticas desarrolladas por este Gobierno de consolidar un sistema público de servicios sociales basado en un sistema de derechos, tal y como ya apuntaba al comienzo de mi intervención.

Pero debemos ser prudentes, pues como es normal, debido al objeto de esta ley, no está exenta de algunas críticas sobre determinadas cuestiones que esperamos sean solucionadas, sobre todo las que afectan a nuestra Comunidad Autónoma, y

esperamos que la consejera lo haga entender al ministro de Trabajo en las negociaciones. Y por poner algunos ejemplos esta ley debe tener en cuenta nuestras particularidades para evitar el sobrecoste, ya que ello redundaría en disminuir la calidad de los servicios, porque las prestaciones y servicios deben estar reconocidos con independencia del territorio donde resida el usuario, y esto es fundamental. Debe tener en cuenta que nuestro sistema se ha ido desarrollando cofinanciado con los cabildos.

Y otra cuestión que no puede estar exenta de crítica es la financiación, porque, señoría, recuerdo que no queda claro cómo se va a cofinanciar. ¿Participará el Estado? ¿Las comunidades autónomas? Incluso se señala la posibilidad de que estuvieran participados los ayuntamientos, así lo indicó el ministro ante una interpelación de Izquierda Verde el pasado 20 de abril de 2005. Y evidentemente los usuarios en el pago de los servicios. No queda claro, por tanto, cuánto va a poner el Estado, las comunidades autónomas y los beneficiarios, es decir, el porcentaje, pues no todas, hay que ser realistas, no van a poder aportar lo mismo. Y no debe olvidarse que hay que garantizar la igualdad de todos los ciudadanos con independencia del territorio donde residan, tal y como mencioné anteriormente.

Por tanto, será importante fijarse en la memoria económica definitiva, cuál será la contribución efectiva del Estado y cuál de las autonomías. Se ha establecido el 2015 como una fecha límite, pero ¿qué pasará después? Se deja en la incertidumbre lo que pueda ocurrir.

También debe decirse que este anteproyecto supone un gran avance, pero es una lástima que no esté amparado por un compromiso sanitario firme que garantice la eficiencia de esta ley, pues la atención integral a las personas con dependencia implica un compromiso social y sanitario. Echamos de menos el compromiso en firme del Ministerio de Sanidad, pues entendemos que se han obviado aspectos médicos preventivos, cuando invertir ahora en prevención es ahorrar para mañana. También deben concretarse las prestaciones básicas, esto es, el contenido común de prestaciones y servicios (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Éstas, para no extenderme, debido a que se me agota el tiempo, son algunas de las críticas que pueden realizarse. No obstante, ha de decirse que la propia naturaleza del objeto de esta ley requiere un compromiso y actuación conjunta de todas las instituciones públicas y, en este sentido, solicito esta coordinación y cooperación entre la Comunidad Autónoma y el Estado.

Ya termino, señorías, señor presidente, porque quería realizar un pequeño inciso en relación también con las manifestaciones que realizó en la

mañana de hoy, en el día de hoy, el señor Zaplana en el Congreso de los Diputados. El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria está totalmente de acuerdo con las declaraciones que hizo la portavoz del Grupo Mixto, no porque nos gustara como habló la portavoz del Grupo Mixto en esta tribuna sino porque... No nos ha gustado porque nosotros conocemos el marco, el contexto en el que fueron realizadas dichas manifestaciones y nos parecen una absoluta falta de respeto no solamente a las mujeres sino a otras culturas. Y lo digo porque concretamente fue acerca de una pregunta, relativa a una pregunta que se le hace a la vicepresidenta del Gobierno, no le gusta la respuesta al señor Zaplana y no tiene otra cosa que decir –porque parece ser que evidentemente no tendría muchos argumentos– que la vicepresidenta ganaría si, tan aficionada a disfrazarse de vez en cuando, se vistiera alguna vez de vicepresidenta, refiriéndose a una...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La señora HERRERA AGUILAR: ...fotografía –ya termino, señor presidente–, en la que aparecía con unas trabajadoras en una cooperativa de Mozambique. Por tanto, entendemos que evidentemente, consideramos una falta de respeto no solo hacia las mujeres sino a otras culturas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para un segundo turno, por parte del solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, con respecto a los comentarios que ha hecho la señora Herrera, pronunciarle y afirmarme en los comentarios que hizo anteriormente mi compañera. Este no es el lugar ni el momento apropiado para coger un turno de palabra y expresar estas expresiones... –disculpe, estoy hablando yo, gracias (*Ante las manifestaciones hechas por algunos diputados del Grupo Parlamentario Socialista Canario*)–. Simplemente reafirmarme en lo que dije mi compañera, y se ha sacado del contexto totalmente y lo que se quiere es crear fuego y dar leña sin necesidad, sin necesidad y sin razón. Muchas gracias.

Simplemente, señora Jerez, decirle que nosotros no nos hemos olvidado ni hemos dejado fuera de la agenda todo lo que son las políticas sociales. Ustedes sí las dejaron fuera porque –le voy a poner un ejemplo– la mayor política social que hay es crear empleo. El Partido Popular, durante su época de Gobierno, creó más de cinco millones y medio

de puestos de trabajo. Con esto crea más riqueza y, al crear más riqueza, se pueden conseguir mejores beneficios sociales. Lo que no se puede conseguir es beneficios sociales dejando una Seguridad Social en quiebra como la dejaron ustedes.

Y, señora consejera, le digo, no se crea nada de lo que le dice el Partido Socialista. Usted lo único que ha hecho es tragar y tragar lo que le han puesto delante. ¡Por favor!, solamente lo que le pido es que negocie y saque para adelante lo que necesitan los canarios, las necesidades de los canarios, que por lo visto yo creo que usted las desconoce. Le voy a poner un ejemplo, mire, en los consejos territoriales, en los consejos territoriales hay una paridad entre Comunidad Autónoma y el ministerio, pero en ningún momento están representados los cabildos, que son los que tienen la competencia en la gestión de recursos sociales especializados a dependientes, al igual que ocurre lo mismo con las diputaciones forales. En estos consejos territoriales exigimos la presencia de los cabildos, porque tienen mucho que decir. Usted a mí en este sentido no me ha contestado nada, simplemente le vuelvo a reformular: ¿qué va a hacer usted, cofinanciar al 50% la totalidad de esta ley?

Mire, esos informes, que usted también ha dicho que ha mandado, en ningún momento han sido mandados. Y dice que también las corporaciones locales tienen mucho que ver; no han sido recibidos yo creo que por ninguna corporación local ni por el cabildo. O sea, que usted sabrá lo que manda.

Pero, según hemos podido también saber, usted solamente asistió a la conferencia sectorial a aplaudir lo que ha dicho el Partido Socialista. Estuvo aquí el ministro Caldera y el Gobierno de Canarias y usted ni ha presentado ninguna reivindicación al ministro, se ha callado. ¡Oiga!, señora consejera, ¿conoce usted la ley?, ¿sabe de qué va?, ¿la ha leído?, ¿sabe que el futuro de muchas personas está en sus manos y está en las manos de los señores del Gobierno?, ¿conocen la realidad canaria? Yo, de verdad, creo que no. Nosotros cuando realizamos la *Ley de Rentas Mínimas* nos reunimos con las personas, cuando creamos el plan para mayores nos reunimos con las personas, ¿por qué ustedes no se reúnen?, ¿de qué tienen miedo?

Mire, señora consejera, ¿sabe en qué fecha estamos? Ahora mismo estamos a día 15 de marzo de 2006. En el 2007 se implanta la ley para los grandes dependientes y en este caso quiero hacer un parón y quiero especificar lo que son las personas con discapacidad y las personas mayores. Dentro de las personas con discapacidad tenemos los dependientes de un gran nivel físico, y en las que actualmente existen dos CAM, uno en El Sauzal y otro en Arucas, que los rige usted, y no sé si sabe que puede que sean insuficientes, que pueden estar ya en su totalidad. ¿Cree que son suficientes, tiene previsto construir más?

Luego tenemos las personas gravemente dependientes a nivel psíquico. Existen cuatro CAM en Gran Canaria y tres CAM en Tenerife. ¿Qué medidas piensa tomar para que en el 2007 todas las personas gravemente dependientes en discapacidad cuenten con lo que esta ley recoge?

Con respecto al plan de mayores, como usted decía, en el 2001, efectivamente, su partido hizo lo que es el tema del plan de mayores, pero, oiga, el plan de mayores para los de medio y bajo requerimiento, ¿y los de alto requerimiento dónde se los dejó?, ¿no hay mayores de alto requerimiento? Pues, señora consejera, recapacite sobre eso. El Partido Popular ya había elaborado un estudio con cabildos para modificar este plan de mayores y transportar las plazas a alto requerimiento, pero parece ser que usted espera con los brazos cruzados a que ocurra algún milagro mientras que nuestros mayores siguen aún esperando.

Señoría, el Partido Popular ha hecho los deberes, los ha hecho en el Gobierno y los está haciendo ahora mismo en la Oposición. Tenemos muchísimas propuestas y estamos aquí para ayudarla. Pídanos ayuda, nosotros queremos ayudar y queremos sacar beneficios para Canarias, pero usted, por lo visto, no deja que la ayudemos.

Míre, ya voy terminando, solamente le quiero decir que no ha hecho ninguna aportación a esta ley defendiendo la singularidad de Canarias. Solo asistió a las reuniones de la conferencia sectorial y ha aplaudido la ley del Partido Socialista. Tampoco ha tenido en cuenta a los cabildos, que son quienes gestionan, con competencias plenas, la dependencia en Canarias, ni los ha llamado ni los ha convocado. Usted demuestra un claro desconocimiento real de la situación de dependencia en Canarias y de la propuesta de ley del Partido Socialista. Solo se ha limitado a asistir plácida y cándida ante una ley que va a traer agravios comparativos, y muchos, entre comunidades autónomas.

¿Cómo se va a financiar? ¿Cuál es la ficha financiera? ¿Existen datos estimativos de lo que nos va a costar? ¿Quién lo va a pagar, los cabildos, los ayuntamientos, las familias, las personas o usted? El Partido Popular ha demostrado que la discapacidad es un tema por el que hay que apostar y ya lo hemos demostrado sacando adelante un Plan de Atención a la Discapacidad, que, como le dije antes, tiene su ficha financiera, tiene todo claro y explícito, cosa que usted y el Grupo Socialista parece que no saben hacer.

Señora consejera, le retamos a que demuestre que es sensible con la realidad de las familias de las personas que sufren dependencia. Exija al Estado lo que Canarias necesita, reúna a los cabildos, pásele propuestas y, si usted desconoce la ley, le repito, aquí estamos para ayudarle. Hemos hecho los deberes, ya le digo, fuera y dentro del

Gobierno. Es una oportunidad para sacar adelante una ley, una ley que necesitan las personas con dependencia, pero no debe usted hacerle el juego al Partido Socialista y aplaudir una ley, que es un documento cargado de buenas intenciones, que no especifica aportación económica ninguna.

Señorías, esto no es ninguna perreta ni ninguna cabezonería. Efectivamente, existe el informe del Consejo Económico y Social, de febrero, pero no dice exactamente lo que dice la señora Jerez; dice todo lo contrario.

Tampoco se ha reunido usted con las asociaciones, y aquí sí me quiero parar y pedirle un favor. Reúnase con las asociaciones, hoy hay aquí muchas representantes, y escúchelas. Ellas saben de la materia, ellas saben lo que necesita Canarias. Escúchelas, reúname, va a tardar poco y va a sacar muchas cosas en limpio y en claro. Se lo recomiendo.

Señora consejera, contará siempre con nuestro apoyo, siempre que pelee y negocie por las necesidades de Canarias; si no, quiero que sepa que seguiremos desde esta Cámara y desde todas las instituciones de Canarias exigiendo la ley que contemple de verdad los verdaderos derechos de las personas con dependencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente.

No me voy a enfadar. Esta mañana los médicos cardiólogos me dijeron que no me pusiera agresiva, que eso me sentaba mal para el corazón y yo quiero vivir muchos años para seguir trabajando por todos los colectivos desfavorecidos de Canarias. Porque la verdad es que desde que estoy en la consejería es una consejería tranquila, donde los colectivos no están todos los días en los periódicos, ni los sindicatos, el tema de los menores parece que va mejor, ha bajado todo el tema de incidentes... Yo me encuentro, de verdad, muy satisfecha. Sé que es una consejería compleja, una consejería difícil, pero que los que me conocen saben que con el diálogo, con el trabajo, el esfuerzo y el empeño del día a día y de todo mi equipo las cosas van saliendo bien.

Y lo que sí le puedo decir es que esta consejería, como no podía ser de otra manera, el Gobierno de Canarias, se ha implicado de lleno. Se ha implicado de lleno tanto en el análisis como en los equipos de trabajo en torno a este anteproyecto de la *Ley de Dependencia*, porque no podemos olvidar que estamos hablando de un anteproyecto, de un anteproyecto. Estamos reuniéndonos en Madrid, en las reuniones técnicas de trabajo, por dos motivos. En primer lugar, por un ejercicio de responsabilidad y de cooperación con el Gobierno del Estado, como

creo que en esta materia de las políticas sociales, que es lo que no entiende el Partido Popular, debemos estar todas las administraciones unidas, ¡todas! Y, por tanto, esta consejera está dispuesta a seguir colaborando con las políticas sociales del Gobierno del Estado. Y, en segundo lugar, porque además estoy firmemente convencida de que la próxima década va a ser la década de la consolidación de los derechos de las personas dependientes y de las mujeres, que, como ha dicho la señora Jerez, han sido históricamente las grandes cuidadoras de estas personas dependientes.

Pero, mire, desde luego es una ley positiva. El señor Ester no sabe ni con quién me reúno ni con quién no –no lo sabe ni mi marido con quién me reúno, pues imagínese usted–. Me he reunido –ya no me sigue ni la pista–, pues, mire, me he reunido con la Fecam, con la Fecai, con asociaciones. Está este documento, que ha sido muy elaborado y además nos ha dado la razón después el Consejo Económico y Social a nivel nacional, porque se contienen muchas de las propuestas que le hacemos al ministro de Trabajo. Por tanto, señor Ester, le ruego que por lo menos respete lo que es el trabajo y las horas que dedico a esta consejería, porque de verdad creo que se lo merece.

Pero, mire, entendemos, es verdad, que esta ley es positiva, que no sabemos a cuántas personas puede beneficiar. Podemos decir 60.000, pero, como ya dije, muchas personas están siendo atendidas por sus familiares y, por tanto, cuando tengan un derecho reconocido, van a aflorar muchos casos. Es una ley positiva pero que tiene algunas imprecisiones, tiene aspectos fundamentales, esenciales, de la ley que están inconcretos, que son imprecisos y tiene también algunas lagunas, que se las hemos apuntado al ministerio en este documento, en este afán, como dije, en este ejercicio de colaboración y que además nos ha dado la razón incluso la propia presidenta, a nivel nacional, del Observatorio de las Personas Mayores Dependientes, que se reunió la semana pasada en Gran Canaria y presentó una charla sobre las luces y sombras –ustedes saben que es una institución, el Observatorio, que depende del Imserso–, y habló de las luces y sombras de la *Ley de Dependencia*.

Y, mire, hay dos bloques de –digamos– objeciones que hemos puesto a la ley. En primer lugar, porque hay aspectos –que ahora se los diré–, hay aspectos importantísimos que no están lo suficientemente regulados en el anteproyecto de ley; y, en segundo lugar, el segundo bloque se refiere a que no contempla las especificidades de Canarias. Que además todos los grupos parlamentarios convienen conmigo en que son axiomas que están recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía, como son la condición de Canarias como región ultraperiférica y como es la doble insularidad, porque evidentemente no tiene en

cuenta ni la dispersión espacial ni la dispersión poblacional. Y, por tanto, nosotros exigimos que eso sí que se tenga en cuenta en el texto articulado.

Pero, mire, esta ley no regula –y eso sí lo ha dicho el señor Ester, yo creo que es casi lo único en que estoy de acuerdo–, no regula de forma suficiente quiénes son los sujetos, quiénes son los titulares de ese derecho ni tampoco cuál es el objeto del derecho. Y esas son dos cuestiones fundamentales de cualquier ley, por una sencilla razón, porque si no se vulnera el principio de seguridad jurídica. No dice exactamente quién es o quién no es persona dependiente, no dice cuáles son los derechos a los que tienen acceso las personas dependientes ni cuál es la cartera de servicios de esas personas dependientes. Por tanto, ¿eso qué ocurre?, que las comunidades autónomas podemos avanzar hasta un límite. Si las comunidades autónomas queremos trabajar para que el 1 de enero del año 2007 empiece, entre en vigor la ley, que solamente entraría gradualmente en principio para las personas de gran dependencia y así progresivamente hasta el 2015, pues no podemos avanzar sino simplemente estamos avanzando en los equipos de valoración, en los equipos de inspección, en hacer un catálogo de todos los servicios, de todos los centros de esta Comunidad Autónoma, porque no hay un catálogo en la consejería, señor Ester. Hay personas que llaman para decir, “¡oiga!, ¿me recomienda un centro para mi madre?”; pues, mire, esta consejería no tiene un catálogo de los centros que hay para personas mayores. Pues estamos haciendo un catálogo de todas las prestaciones, de todos los servicios y además estamos trabajando en todo lo que son reglamentos, en todo el tema jurídico, pero no podemos avanzar más allá, porque si no está definida la cartera de servicios, no están definidos quiénes son o no las personas dependientes, no podemos avanzar más allá.

Pues bien, consideramos desde luego que esta ley es una ley necesaria. Siempre hemos dicho que es una ley importante porque significa un tremendo avance en la consolidación del Estado del bienestar social, pero la necesidad no es sinónimo de precipitación, sobre todo si esta premura implica vulneración del principio de seguridad jurídica. Hay aspectos fundamentales en la ley que no se pueden desarrollar posteriormente mediante reglamento y la ley, en el artículo 14, dice que todo lo que es la cartera de servicios vendrá regulado reglamentariamente, y eso creemos que son materias que deben estar perfectamente reguladas en la ley.

En segundo lugar –yo creo que la señora Herrera habló de este tema–, el artículo 3 de la ley dice que las personas dependientes serán objeto de una atención integral e integrada, y hablo de la colaboración necesaria entre los servicios sociales y los servicios sanitarios. Pues bien, después la ley

se olvida de los servicios sanitarios y no desarrolla para nada las prestaciones sociosanitarias que las personas mayores, las personas dependientes, necesitan para aumentar su autonomía, para paliar sus limitaciones, para insertarlas en la sociedad y, por tanto, creemos que es totalmente necesaria la colaboración, al mismo tiempo de los servicios sociales y sanitarios, cosa que, como usted verá, no aparece en el resto de la ley.

En cuanto al tema financiero, que viene recogido en la disposición transitoria primera, es verdad que dice que el Estado todos los años en sus Presupuestos consignará el crédito suficiente para revisar los convenios necesarios con las comunidades autónomas. Pero también es verdad, señorías, esto lo tengo que decir, que habla de hasta el 2015. Entonces consideramos que esta ley no garantiza la sostenibilidad de la financiación del sistema nacional de dependencia, y eso es un tema muy preocupante porque ya Canarias tiene mucha experiencia en ese tema de la falta de financiación. Y además habla del 50% y 50%, pero ¿dentro del 50% del Estado se comprende lo que ya está aportando hasta ahora el Estado, me refiero a planes concertados y demás? Esos son temas que evidentemente en las reuniones de trabajo, porque, señor Ester, estamos yendo a reuniones técnicas de trabajo, si no voy yo va el viceconsejero o va la directora general o van ambos, pero estamos trabajando en colaboración, es un tema que realmente nos preocupa.

Después quería decirle una cosa: es verdad que la ley habla, la ley va a tener un efecto llamada –y tengo que decirlo– importante con el colectivo de los emigrantes retornados. Esto hay que reconocerlo, que la emigración de retorno aquí tiene una incidencia tremenda en Canarias, y por eso pedimos en este escrito que el Estado en la ley contemple un fondo nacional de reserva durante unos años hasta que se vea la incidencia de este efecto llamada. Y lo mismo va a pasar con la población extranjera, porque, claro, los pensionistas europeos, con el buen clima y encima tienen derechos reconocidos por la ley, pueden decir, “pues yo me jubilo y me voy a Canarias”. Por tanto, pedimos también que se contemple un fondo de cohesión social, igual que lo que ocurre en sanidad, para que todas las personas que viven en los países europeos, en la Europa comunitaria, puedan acceder a uno de estos recursos, pero que sean compensadas las comunidades autónomas.

Y después el tema competencial. Es verdad que en Canarias nosotros optamos por los planes sectoriales, el Plan de Atención a la Discapacidad, el Plan de Atención a las Personas Mayores, pero son competencias, los servicios sociales especializados, son competencias transferidas o delegadas a los cabildos. Por tanto, tenemos un marco competencial complicado, porque solamente

tres cabildos han asumido las transferencias, que han sido el Cabildo de El Hierro, el Cabildo de La Palma y el Cabildo de Fuerteventura, los demás solamente tienen las competencias delegadas y nosotros exigimos que dentro de la ley, y eso parece que el ministro Caldera fue de las primeras cosas que me propuso y me dijo que efectivamente el caso de Baleares, con los consejos, y el caso de Canarias tenía que venir contemplado en la ley, pues yo espero que desde luego suponga una mejora importante del texto.

Los ayuntamientos. Los ayuntamientos también tienen una implicación muy importante en esta ley, todo lo que es la atención domiciliaria. Y, por tanto, no solamente le puede dedicar un simple artículo sino que tiene que venir mejor recogido y de manera más expresa en toda la ley.

En definitiva, señorías –y ya termino–, creemos que el anteproyecto de *Ley de Dependencia* es un buen comienzo, es un magnífico comienzo. Ya he dicho que en esto todas las comunidades autónomas, es una ley tardía porque todas las comunidades, así como el sistema sanitario, había comunidades autónomas con más infraestructuras o menos pero se partió de algo homogéneo, sin embargo, aquí, al no haber una ley del Estado, cada Comunidad Autónoma ha ido por su lado y cada Comunidad Autónoma ha creado su propio sistema autonómico de dependencia. Por tanto, no hay un sistema homogéneo y ahora las comunidades autónomas tendrán que encajar la *Ley de Dependencia* dentro de sus propios sistemas ya desarrollados. Navarra, Cataluña tienen unos sistemas muy desarrollados, sin embargo, hay otras que no. Evidentemente el Gobierno de Canarias ha ido por los planes sectoriales y creo que, en definitiva, es una buena apuesta, pero que tenemos que caminar muchísimo porque esta ley supone un incremento de servicios y un incremento económico muy importante para todos.

Pero creemos desde Canarias que el anteproyecto de *Ley de Dependencia* es un buen comienzo, que se trata de una normativa no solo necesaria sino imprescindible para avanzar en lo que se ha dado en llamar el cuarto pilar del Estado del bienestar. Es una ley que llega tarde porque cada Comunidad Autónoma, como ya dije, ha ido desarrollando un modelo propio y diferente entre sí, pero eso no significa que ahora el Gobierno del Estado se deba precipitar pasando por alto errores que pueden, como dije antes, vulnerar el principio de seguridad jurídica. Es preferible avanzar con serenidad y con paso firme, es preferible analizar y garantizar la sostenibilidad en la financiación del sistema, es preferible asegurarnos que el texto recoja las especificidades de Canarias como región ultraperiférica y no arriesgarnos a la quiebra de lo queremos que sea el cuarto pilar del Estado del bienestar, que no es otro que garantizar los derechos de ciudadanía de las personas dependientes y de

las mujeres que históricamente han desempeñado el papel de cuidadoras.

Señorías, las décadas pasadas, sobre todo la última década, ha sido la década de la consolidación de un sistema sanitario público, universal y gratuito, de un sistema educativo público, de un sistema de pensiones y los próximos diez años, sin lugar a dudas, tendrán que ser la próxima década de los servicios sociales. Y para eso con firmeza tenemos que trabajar todos y esta consejera va a poner todo su empeño en trabajar por las personas dependientes de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/C-0500 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VIAJE A BRUSELAS EN RELACIÓN CON EL PUERTO DE GRANADILLA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre viaje a Bruselas en relación con el puerto de Granadilla del señor presidente del Gobierno.

En nombre del Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías.

Después de, creo que fue en el mes de octubre cuando se aprobó en este Parlamento una proposición no de ley que significaba un apoyo total y absoluto a las tesis del Gobierno sobre la necesidad de la construcción del puerto de Granadilla, hubo –creo– una sola abstención. Yo creo que eso era necesario, después de las vicisitudes que se habían pasado con este puerto, pero es que luego se moviliza, a partir de ahí, se movilizan ciertos sectores sociales, entre ellos algunos ex presidentes que ya no están ni en la órbita económica ni social de lo que significa el futuro desarrollo de Canarias y de Tenerife, porque están ya fuera desde hace muchos años de sus competencias, fueron presidentes de la Autoridad Portuaria, por ejemplo, se trasladaron a Bruselas a dar otro tipo de alternativas, plataformas ciudadanas, algún que otro movimiento ecologista y he aquí, y he aquí que el presidente del Gobierno, preocupado con estos movimientos, va a Bruselas el pasado 23 de febrero y lo que se trae en la prensa es un titular que dice: “frenazo al puerto de Granadilla”; y lo que dice en letra más pequeña: “El último viaje de Adán Martín a Bruselas fue un fracaso. El presidente iba a buscar el respaldo definitivo de la Comisión Europea al proyecto del puerto de Granadilla y se encontró con una nueva objeción”. Aquí, bueno, el señor

comisario Stavros Dimas dice que había que estudiar más el tema del puerto de Granadilla cuando se llevan más de cuatro años dándole vueltas para arriba y para abajo sin querer tomar decisiones.

Y yo quiero recordar aquí a sus señorías que esta comparecencia es para que se nos explique a la Cámara lo que pasó en esas reuniones y cuáles eran las posturas reales por parte de la Comisión Europea y en qué situación se encuentra de ánimo el propio Gobierno.

Yo, de alguna forma, ante esta comparecencia no tengo más remedio que decir que no está presente el presidente del Gobierno, que quizás era quien tenía que estar aquí, porque yo creo que hay que poner toda la carne en el asador, tenía que estar aquí, presidir y dar más entusiasmo a todo lo que sea reivindicación de esta obra tan importante para el desarrollo económico, no solamente de Tenerife sino de Canarias, de Canarias. El que esta obra no se realice no nos lo van a perdonar las futuras generaciones de Canarias, porque ese es el desarrollo puntero que tiene que tener esta isla y, consecuentemente, con las nuevas modernidades de transporte marítimo, y esto está aquí. Y el Polígono Industrial de Granadilla, la inmensidad de ese polígono, no significa nada si no existe un puerto en esa zona. Y el desarrollo de todo el sur de Tenerife no significa nada si no hay un puerto en esa zona. Y esto tiene que tomarse con toda la fuerza y la energía que fuese necesario. Y realmente lamento que el presidente del Gobierno en estos momentos aquí no esté para respaldar con fuerza y seguir recabando lo que aquí en derecho pertenece.

Yo creo que aquí esto es una paradoja tan tremenda, tan tremenda que jamás, por lo menos que yo sepa o que me acuerde, en obras importantes, habíamos visto un respaldo, de Gobierno de la nación, Gobierno de Canarias, Pleno del Parlamento de Canarias, ayuntamiento implicado, como es el Ayuntamiento de Granadilla, Ayuntamiento de Santa Cruz, Autoridad Portuaria, Asociaciones de Estibadores... ¿Qué más, qué más hace falta, qué más hace falta para convencer a las autoridades comunitarias de la necesidad de una obra de interés, declarada por las partes de interés general? ¡Y no nos creen, y no nos creen! ¡No creen a ninguna institución canaria!, y esto es vergonzoso, ¡simplemente vergonzoso! Pero es que no cree a ninguna institución canaria, no cree ni al propio Gobierno del Estado, que, según parece, defiende el puerto de Granadilla. A veces veo que duda, que sí, bueno, a veces... pero bien, dice que sí, que lo apoya, al puerto de Granadilla. Pero ¿qué pinta el Gobierno del Estado dejándose ningunear por ciertos grupos minoritarios, claramente minoritarios, que no tienen ninguna representación social, ninguna representación social, para ver los intereses del desarrollo de Tenerife en instituciones

tan lejanas como es la Comunidad Económica Europea y que en la Comunidad Económica no tengamos nosotros credibilidad y sí la tengan estos pequeños grupos, cuatro ex presidentes, que ya digo que ya están fuera de la órbita económica y social de sus competencias? ¿O grupos de una cierta plataforma más política que ciudadana de Tenerife? Y éstos sí tienen credibilidad para parar y seguir estudiando los puertos. ¿Es que vamos a permitir que el desarrollo de Canarias, sea puertos o sea circunvalaciones, sean obras de infraestructuras eléctricas, sean nuevas centrales de gas, sea regasificación, de ciclo combinado, vamos a estar siempre supeditados, supeditados en Canarias a pequeños grupos que se hace lo que ellos digan? Pues si hacen lo que ellos van a decir, yo creo que a este Parlamento lo que nos cuesta es decir, “señores, que entren ellos y salgamos nosotros”, porque tienen más credibilidad que nosotros, salgamos nosotros. Y habrá fuera de aquí quien diga, “¡ah, cierto, cierto, váyanse ustedes todos de ahí, váyanse los políticos de ahí!”. Eso es lo que están esperando, y a esa opción estamos dando nosotros esa opción, si no tenemos la fortaleza suficiente por parte del Gobierno de Canarias y por parte del Gobierno del Estado de que esto sea una realidad ya inminente y nos dejemos de juegos, de juegos que están poniendo en peligro el desarrollo de nuestro país. Aquí en estos momentos nos toca a Tenerife y nos toca a Canarias.

Y ya hemos tenido algunos otros ejemplos que han pasado que han puesto en riesgo otros desarrollos de otras grandes infraestructuras. Creo que debemos parar esto. Creo que debemos ser aquí, poner un ápice a lo que es la realidad, representación política y democrática. O somos la representación política y democrática o dediquémonos a otra cosa.

Otro problema sería –y termino, señor presidente, antes de que me llame la atención–, otra cosa sería que aquí hubiese un debate político, que el partido de la Oposición no está de acuerdo, que los grupos de no sé qué tampoco lo ven muy bien, pero es que aquí hay unanimidad total y absoluta, de arriba abajo. ¿Y quién queda por el medio? ¡Alguien suelto por ahí que tiene más verdad que nadie! Pero, ¿a qué estamos esperando entonces, a tener acciones reales de reivindicaciones de nuestra representatividad?

Y el presidente del Gobierno no puede ir a Bruselas a decir, “miren, dénos ya esto”. ¡No!, a exigir, a exigir, porque estamos representando un interés general declarado por España, como Gobierno, y un interés general por toda la Comunidad, representada, partidos políticos incluidos, grupos parlamentarios incluidos, en esta Comunidad canaria. Y así es como hay que ir a reclamar a Bruselas, para que estas obras, como estas y otras parecidas, no se nos queden en el camino, y el precedente que eso puede generar y el ánimo que nos puede dejar a nosotros para seguir luchando por el desarrollo de esta tierra.

Con estas respuestas, con estas respuestas, ¿dónde está este comisario, dónde está ese comisario europeo que se atreve a negar la representación de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...y de España? Esta es la pregunta que...

El señor PRESIDENTE: ...tiene un segundo turno.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...tenemos que hacernos, con fuerza, con política y con fuerza, porque la tenemos, la tiene el presidente del Gobierno. Y me hubiera gustado que hubiera estado aquí, para infundirle ese ánimo y optimismo, para que fuera con esa fuerza a Bruselas a decir que no se permite en este caso, porque no estamos haciendo –termino, señor presidente– ninguna ilegalidad, como dicen algunos grupos políticos. ¡De ilegalidades nada! Está perfectamente demostrado, hecho y estudiado lo que son los proyectos de impacto, los proyectos compensatorios, los proyectos de reposición, etcétera, etcétera. Por lo tanto, no se puede poner en juego lo que es el futuro de nuestras islas con estas ambigüedades.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias, señor diputado.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Fernández, yo quiero trasladarle, transmitirle tranquilidad. El hecho de que el señor presidente no pueda estar en estos momentos aquí creo que no es lo sustantivo. Quizás lo sustantivo es el viaje, la preocupación del presidente, y es lo que le trasladó al comisario. Quizá yo pueda responder suficientemente a su señoría, y quedará, seguramente, satisfecho sobre el motivo del viaje, que fue el objeto de la comparecencia.

En efecto, el presidente del Gobierno de Canarias se entrevistó el pasado día 23 de febrero con el comisario de Medio Ambiente, el señor Stavros Dimas. Lo acompañaron el embajador de España en la Unión Europea, el señor Bastarreche, y los viceconsejeros de Presidencia, don Miguel Becerra, y de Medio Ambiente, doña Milagros Luis. El motivo de la reunión, señoría, fue conocer de primera mano la situación del expediente de queja y del preceptivo dictamen solicitado relativo a la construcción, en efecto, del puerto de Granadilla, ante el retraso de su resolución. Téngase en cuenta,

efectivamente, que el expediente se inició por el Estado, por Puertos del Estado, en el año 2002.

En la misma reunión también el embajador trasladó al comisario la preocupación del Gobierno – y además, con fuerza –, del Gobierno de España, por el retraso de este expediente, toda vez que tanto las autoridades nacionales como las autoridades autonómicas han ido adoptando todas y cada una de las medidas que la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión ha ido proponiendo o sugiriendo, en aras a minimizar los efectos medioambientales de dicho puerto y cumplir, a criterio de la Comisión, con la legalidad ambiental europea.

También el presidente del Gobierno de Canarias trasladó al comisario el consenso institucional y político, al que usted hacía referencia, que sobre este asunto existe en Canarias. Concretamente le dio a conocer e insistió en el acuerdo adoptado por el Parlamento de Canarias el pasado mes de octubre, en el que por unanimidad declaraba su más firme defensa del proyecto de construcción del puerto comercial de Granadilla, en la isla de Tenerife, e instaba al Gobierno de Canarias a hacer propio este pronunciamiento y a su vez instar del Gobierno de la nación y de la Unión Europea a comprometerse tanto política como económicamente con este proyecto vital, efectivamente, para el progreso de Tenerife y de Canarias.

Asimismo, dicha resolución, que viene a sumarse a otros acuerdos del cabildo insular y del Ayuntamiento de Granadilla en el mismo sentido, el Parlamento instó al Gobierno de Canarias a que realizase las gestiones oportunas ante el Gobierno de la nación y ante los órganos de la Unión Europea para que realizase, en el ámbito de sus respectivas competencias, las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto de Granadilla, cumpliendo los criterios expresados en dicha resolución.

El presidente también reiteró la voluntad demostrada del Gobierno de Canarias de cumplir todos y cada uno de los requisitos medioambientales que aquella comisaría creyera necesario para minimizar el impacto que el futuro puerto pudiera tener, así como la necesidad e importancia de observar el principio de subsidiariedad; o, lo que es lo mismo, señorías, la necesidad de que sean respetadas desde la Unión Europea las decisiones de los Estados miembro, una vez sea garantizado el conjunto de la legalidad ambiental, como se ha llevado a cabo con profusión ciertamente en este caso.

Creo, señorías, que en aras de la brevedad, con esto doy respuesta a cuál fue el contenido y el objeto del viaje del presidente, que no fue otro más que cumplir con este mandato parlamentario unánime y con algo que viene ocupando al presidente y al Gobierno con profusión, con intensidad, y tenga su señoría la completa seguridad de que va a dar esa insistencia del Gobierno los frutos necesarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no va a intervenir. ¿El Grupo Socialista? Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente.

Podemos venir a la tribuna de este Parlamento a hacer una soflama, llena de grandes palabras; a describir hechos y acuerdos parlamentarios, simplemente a medio camino; a hablar, como ha hecho el señor consejero, del apoyo absoluto que dio el Parlamento al proyecto de construcción del puerto de Granadilla. Yo echo en falta que, por pura lealtad al acuerdo parlamentario, se hubiera especificado que ese acuerdo se logró por unanimidad con determinados condicionantes, que incluían la enmienda, que fue aceptada, del Grupo Parlamentario Socialista, y se hablaba de que la realización del proyecto debía ajustarse estrictamente a las exigencias de la legalidad ambiental europea, española, canaria, que en esencia son los mismos requisitos, y además que el objetivo de potenciar el puerto de Santa Cruz, del que el futuro puerto de Grandilla debe ser complementario y no sustitutorio, sería un objetivo prioritario de la política portuaria de esta isla y de Canarias. Ese fue el acuerdo del Parlamento. A ese acuerdo dio su voto favorable el Grupo Socialista.

No avanzamos nada, no avanzamos nada demonizando a grupos sociales, que lo único que están haciendo es ejerciendo sus derechos. La legislación canaria, la pueden mirar por donde quieran –el artículo cuarto del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, las disposiciones de la Ley de Directrices Generales–, toda establece como un principio deseable el de la participación ciudadana en la definición de los instrumentos de planeamiento; y además la legislación europea, plasmada en la Directriz 35, del Parlamento y el Consejo, sobre participación ciudadana en los planes y programas con incidencia medioambiental, lo plantea no solo como un derecho de los ciudadanos sino como un objetivo deseable para que las grandes decisiones que tienen afección medioambiental tengan los respaldos civiles necesarios.

Se podrá estar ocultando este asunto, se podrá estar intentando seguir hacia delante, porque la fuerza que puedan tener ante las instancias europeas esos que ustedes llaman grupos minoritarios y se acabó, y se acabó, probablemente tiene que ver por el anclaje de legalidad, por la capacidad de argumentación que están utilizando en sus escritos. No es una fuerza fantasmal, no hay ningún fantasma que esté recorriendo este tema. Es probablemente la garantía que la legalidad europea –que se cumple– en materia medioambiental establece y reconoce a los colectivos ciudadanos.

Miren, a mí me parece que si alguien hubiera querido oponerse sutilmente a la ejecución del puerto de Granadilla habría puesto al frente de la tramitación desde el principio a los responsables públicos que han estado al frente de esa tramitación, porque han ido cometiendo un conjunto de errores pensando que no iban a aflorar y, cuando han aflorado porque ha habido sectores de la ciudadanía que los han puesto sobre la mesa, ya no tienen remedio porque ya están plasmados.

Si nos dedicáramos a analizar este asunto y tratar de que el sistema democrático sirva para poder integrar en un diálogo las exigencias de una ciudadanía cuya participación es deseable, probablemente las cosas habrían ido de otra manera. El Parlamento rechazó tomar en consideración una iniciativa legislativa popular, que era de máximos, era resistencialista, la rechazó de plano, pensando que se cerraba una puerta y se acabó. A continuación veníamos ya con el lastre de una declaración de impacto ambiental, aprobada por el Gobierno del Partido Popular en febrero del año 2003, que se sustentaba en un informe clave de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, que decía: es imprescindible el puerto de Granadilla porque el de Santa Cruz no es ampliable y además porque el proyecto se sitúa fuera de un LIC –de un lugar de importancia comunitaria–, declarado así por la Unión Europea a propuesta de las autoridades españolas y canarias. ¡Claro!, llega un momento en que los cargos europeos, que se deben a la legalidad y que son rubios pero no son tontos, comprueban las contradicciones.

¡Y esto es lo que está frenando el asunto! No hay ningún fantasma ni tienen un poder desconocido, enigmático, ni los ex presidentes de la Autoridad Portuaria, a los que a falta de otros argumentos se quiere estigmatizar aquí diciendo que están fuera de la política, ni grupos ecologistas extraños ni nada de eso. ¿Qué ha ocurrido? Que hay ciudadanos que discrepan de una línea de acción, que discrepan originariamente de un macroproyecto, que entienden que los instrumentos de garantía legal no han sido debidamente respetados y ejercen su derecho de participación y defender sus posiciones políticas. ¿A qué viene toda esta criminalización? El sistema democrático tiene que encontrar un cauce para institucionalizar ese diálogo. ¿No lo fue una iniciativa legislativa popular que podía haber sido discutida en este Parlamento y utilizada como un gran momento para el diálogo social?

Bien. La técnica de garantía en que consisten los procedimientos para la declaración de impacto ambiental se saldó como se saldó. Probablemente al llegar el nuevo Gobierno y redimensionar aquel macropuerto tendría que haber tramitado una nueva declaración de impacto ambiental, aunque solo

fuera para brindar, de verdad, un instrumento legal de garantía que haga posible que el sistema democrático integre ese debate social, porque si no el debate social se sigue produciendo, y se sigue produciendo como se hace en un pueblo, en un país maduro, ejerciendo los instrumentos legales, que, como dice la directiva europea, están pensados para que los colectivos ciudadanos promuevan no solo procedimientos judiciales sino también cualquier otro tipo de procedimiento cuando consideren que en el fondo o en la forma decisiones que van a tener contenido medioambiental están mal tomadas, infringen la legalidad.

Podemos seguir pensando que eso no existe. Yo estoy convencido de que estas decisiones, para que sean viables y al final para ganar tiempo, todas las decisiones sobre infraestructuras hay que construirlas sobre un clima del máximo consenso social. Probablemente el balance más positivo de todo el debate que ha habido en las islas estos años y de la profusa legislación medioambiental y territorial es que la sociedad ha tomado conciencia de la importancia de estos asuntos.

Finalmente, a mí personalmente como canario no me gusta que el presidente del Gobierno –que no es solo presidente del Gobierno sino presidente de todos los canarios, me representa a mí y le brindo permanentemente señales de respeto en esa dirección, ¡imagínense lo que a mí me gusta que el presidente de Canarias sea de Coalición Canaria!, pero, en fin, las cosas son como son–, no me gusta que venga de una reunión de alto nivel estigmatizando, condenando, criminalizando a grupos ciudadanos, que lo único que han hecho es defender, con arreglo a su leal saber y entender, sus propias posiciones, usando los instrumentos que la cultura y las instituciones del Estado de Derecho en todos los niveles les brindan. Probablemente algunos responsables políticos cuando se ofuscan, cuando se ponen acezantes– que diría el escritor latinoamericano–, es que no se sienten cómodos viéndose ante el propio espejo de cómo han gestionado este asunto.

Señor presidente, gracias por su amabilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo no voy a estigmatizar a los grupos ecologistas ni a los grupos de las organizaciones ciudadanas. Yo creo que su actuación ha permitido que los expedientes se conduzcan a lo que es una solución compatible con la legislación comunitaria. Es decir, es obvio que los proyectos iniciales no se acomodaban, quizás, en la medida y en los detalles, a lo que podía ser conveniente bajo el punto de

vista de los intereses generales, pero eso precisamente ha sido la parte positiva que han aportado. Es decir, en este momento el proyecto se ha modificado, se han establecido unas determinadas características, una serie de medidas correctoras, medidas compensatorias, y el problema está en que ya eso ha sido así. Y de hecho ese fue el tema que apoyó el Parlamento de Canarias. Yo creo que el acuerdo del Parlamento de Canarias es el que fue y absolutamente nadie va a decir nada diferente a lo que aquí se acordó. O sea, vaya por delante el absoluto respeto al acuerdo, respeto nuestro y respeto de todos, al acuerdo que hemos tomado.

Por lo tanto, yo creo que el problema que se está planteando no es el problema real. Yo no quiero entrar en debate, yo creo que todos estamos de acuerdo en que este Parlamento acordó que había que respaldar este proyecto y no volvamos a iniciar ese tema que para mí está discutido. El problema que se plantea en Bruselas ya no es un problema de si el proyecto cumple o no cumple, el problema es hasta qué punto, una vez que se hayan tomado todas las medidas correctoras que ha dado la Comisión, una vez que el Estado haya tomado todas las medidas adecuadas, que el Estado defiende que todas las condiciones se dan, hasta qué punto se niega la capacidad al Estado miembro de aplicar el principio de subsidiariedad.

Yo no voy a entrar más en este asunto. Creo que lo importante es que aquí no empecemos otra vez a debatir. Yo creo que la opinión pública, a través de una serie de grupos concretos, ha permitido que el proyecto se acomode a lo que hoy es la legislación comunitaria. Nosotros estamos plenamente convencidos, plenamente convencidos, de que el proyecto, tal y como está, cumple la normativa comunitaria y, si la cumple...Y ahí fue la intervención del embajador, que hay que decir que fue una intervención muy enérgica, muy enérgica, porque la conozco, diciendo, "bueno, pero si hemos hecho todo lo que la Comunidad Europea ha pedido, si el proyecto cumple la normativa, si todo lo cumple, ¿qué es lo que está pasando?". Pregunta legítima, porque es que da la casualidad de que en la normativa europea está establecido el principio de subsidiariedad y lo que no puede ser es que el Estado miembro, si el Estado miembro pasa por todas y cada una de las medidas, cumple todas las necesidades, se acomoda a todo lo que se ha pedido, no encuentre soluciones. Yo entiendo la posición del embajador, pero no volvamos a iniciar aquí nuestro debate. Nosotros ya tomamos una posición, tenemos el acuerdo —¡completo!, don Santiago— y desde luego yo aspiro a que en la próxima semana, cuando vayamos a Bruselas, llevaremos el acuerdo de este Parlamento. Desde la a a la z, porque no se trata de ocultar nada, nadie está diciendo que el Partido Socialista no estableció unas enmiendas concretas con un objetivo concreto, que lo

aprobamos porque nos parecieron razonables, y ahí estarán.

Pero no volvamos otra vez a empezar desde el principio. Nadie niega la legitimidad para discrepar; lo que tampoco nadie debe discutir es la legitimidad representativa del que ha sido elegido por el pueblo y, mientras no diga lo contrario, creo que los que estamos aquí hemos sido elegidos por votos y otros quizás no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para un turno de réplica el grupo solicitante de la comparencia, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señor presidente. Señorías.

Don Santiago, yo creo que desde esta tribuna no se ha criminalizado a nadie ni es mi estilo tampoco, tampoco es mi estilo criminalizar a nadie. Yo respeto perfectamente las posturas de cualquiera que se ponga a hablar en cualquier esquina, en cualquier foro, donde quiera que tenga voz y que lo pueda hacer. Siempre he sido respetuoso con estas tácticas y no lo voy a dejar de ser ahora. Por lo tanto, de criminalizar, a nadie; lo que sí hago aquí es defender las posturas de las representaciones democráticas, que nombré antes, y que están exigiendo la elaboración de esta gran obra de infraestructuras y que, sin embargo, parece ser que se escuchan más otras voces sin esa representación democrática que a la que representa en este caso la unanimidad completa, no solamente de Canarias sino también del Gobierno del Estado, creo, hasta que no se diga lo contrario, del Gobierno de la Nación, que también apoya este proyecto.

Y, claro, ahora viene la Comisión de Peticiones, y la Comisión de Peticiones viene otra vez a oír tres quejas. ¡Hombre!, pero si lo acaba de decir, y según palabras de don José Miguel, el propio embajador: "¡hombre!, si ya hemos hecho todo, si ya hemos hecho todo y tenemos la voluntad política total y absoluta de todas las instituciones implicadas, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma, ¿qué falta?". "¡Hombre!, pues vamos a ver si alguien viene y protesta de alguna cosa para oírlo". ¡No!, yo creo que eso no es serio por parte de la Comunidad Económica Europea y ahí es donde yo me refiero a que ahí es donde hay que ir con energía a decir que no, porque cuando terminen estas tres peticiones, vendrá otra y vendrá otra, y cuándo terminamos. No puede ser un proyecto de esta envergadura y con esta representación y con esta legitimación de exigencias, que venga sometiéndose a una representación de una... para mí respetable, como si son dos personas, como si es una; si la oyen, pues bien para ella. El que escucha, en todo caso, a una falta de representatividad en algo que ya ha terminado el proceso es lo que no me parece correcto. El proceso ha

terminado, ha concluido, se han hecho todas las medidas correctoras, todas las medidas compensatorias, todo el informe de impacto, se rehizo todo. Cuatro años, ya está bien. Eso es lo que estamos aquí de alguna forma...

Y yo no sé si en todo este proceso hay algo muy preocupante, muy preocupante, como puede ser la pérdida de los fondos europeos si se acaban los plazos como estamos pendientes... Yo no sé, he oído algo de esto, que se pueden perder los fondos de financiación, a lo mejor se está llegando a que eso suceda. Y si eso llega a suceder, ¿no habrá avisos de prevaricación por parte de alguien de la Comunidad Económica Europea que está potenciando que este paso...? No lo sé, el consejero quizás sabe más de lo que ha dicho y lo puede aclarar. No sé si estamos en tiempo de que se puedan perder esos fondos, pero si se perdiesen, ¿no habrá un motivo de prevaricación por parte de ese funcionario o de ese alto cargo de la Comunidad Europea para retrasar el proyecto, para que eso se pierda? Eso habría que analizarlo. No lo sé, el señor consejero me podrá aclarar si eso no está en tal caso.

¡Hombre!, aquí mismo, ahora mismo, le voy a decir más: el retraso de la implantación de las centrales de ciclo combinado con gas natural está ocasionando que estemos consumiendo en las centrales, actualmente, en las turbinas que actualmente están preparadas para gas natural, consumiendo gasoil, consumiendo gasoil. Un 30% más cara la energía que lo que realmente debe costar.

Pero no solamente eso –y dirigido a los grupos ecologistas–, estamos contaminando un 30% más de lo que debiéramos contaminar si consumiéramos gas y está todo retrasado hasta el 2008 hasta que tengamos un puerto o algo similar donde poder hacer las infraestructuras del gas y que podamos empezar a usar gas tanto aquí en Tenerife como en Gran Canaria. Para poder cumplir, por otra parte, las exigencias que nos vienen de otra parte, que son las exigencias del tratado de Kioto. ¡Claro!, “oye, ustedes bajen la contaminación”; “sí, sí, pero es que Bruselas dice que todavía no hagamos el puerto: ¿cómo hago el puerto para entrar el gas?”. Y ahora cuando ya estamos saliendo del tema del puerto, viene un movimiento y dice: “gas no, gas no, gas ponerlo fuera, *off-shore*”. No sé si será bueno o no, pero por lo menos hay que cambiar otra vez todos los proyectos, por lo menos, y volvemos a retrasar.

Y esa es la táctica, continuamente, que se está padeciendo aquí en Canarias. Y mientras tanto, como decían en mi pueblo, las camas sin hacer. Eso es lo que está pasando, las camas sin hacer aquí en Canarias, nos está cogiendo el toro por todas las partes.

Por esto es que, don Santiago, no se trata de ninguna soflama, creo que se trata de decir las cosas con realismo, con claridad, porque a veces se dicen las cosas a medias tintas para no ofender, o se dicen

a medias tintas para contentar a unos y contentar a otros, o estoy en dos aguas.

Yo tengo un gran defecto, que cuando yo hablo aquí me entienden de todos los lados, para bien o para mal, y yo quiero hablar siempre con esta claridad donde quiera que hable, para que se entienda, y en este caso creo que se debe entender muy bien que es una necesidad y una exigencia de las instituciones democráticas de Canarias, y concretamente de nuestro Gobierno autónomo, que lidere esa exigencia, y al Partido Popular lo va a tener a su lado, pero sin ninguna duda, en apoyo de esa política. Lo vamos a tener, clarísimamente, pero sin ninguna duda, cuenta con el apoyo del Partido Popular para defender esa política, porque creemos en el desarrollo de Canarias.

Nosotros no trabajamos para que Canarias dentro de equis años, de aquí a equis años, pretendamos que no haya crecimiento poblacional, como se pretende, que eso es poner puertas al campo –el que piense así está equivocado– poner puertas al campo, de que aquí no crezca la población, y así resulta que no es necesario seguir creciendo económicamente, pero, ¿de qué estamos hablando? Será el único lugar del mundo donde se pongan puertas al campo. Cuando el mundo, en 50 años, hemos crecido más de 4.000 millones de habitantes, y en Canarias no vamos a tener crecimiento en los próximos 25 años, o en los próximos 10 años, que vamos a tener más de 500.000 habitantes más, queramos o no queramos, pues es el crecimiento mundial. ¡No, no!, frenemos, que aquí no entre nadie más, aquí no entre nadie más, para vivir nosotros, por lo tanto no hacemos crecimiento. Esas son las políticas que estamos haciendo, cuidado, cuidado, que nos vamos a tropezar con ellas de frente, pero cuando veamos que hay población y no hay economía el problema sí es grande, porque la población con economía no es problema, el problema es cuando hay población y no hay economía, entonces viene el hambre, y viene inmigración, que no sé a dónde iríamos. Ese es el problema que tenemos que analizar con mucho cuidado, que las políticas que estamos haciendo no son tan sencillas, de parar crecimiento simplemente para que no venga más gente a Canarias, gente seguirá viniendo y seguirá creciendo, y la población en Canarias seguirá creciendo, queramos o no queramos, no hay medios humanos de hacerlo, eso está claro. No mezclo en este caso el tema de la inmigración ilegal, no van por ahí los tiros, es el crecimiento normal, que viene a través de otras instancias, por lo tanto, nuestras políticas no las equivoquemos, hay que seguir creciendo, porque de otra forma no podremos vivir en el futuro, por lo menos nuestros hijos, nosotros escaparemos, pero dentro de 25 años, a ver qué pasa.

Nada más, muchas gracias, y perdone un poco por la extensión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Muy brevemente ya, porque yo creo que sobre este asunto está todo dicho, y dada la hora que es, pero sí me interesaría decirle al señor Fernández – que no se lo comenté antes– que no hay ningún frenazo. No podemos llevarnos por titulares de periódicos, porque nada tiene que ver lo que pasó en esa reunión con esos titulares de periódico.

El comisario solo pidió algo más de tiempo, dadas las dificultades del expediente, y tanto el presidente del Gobierno como el embajador fueron muy claros y contundentes en la precisión y en la petición que le hicieron al señor comisario, en línea con la resolución parlamentaria de este Parlamento y la fuerza política que eso le ha dado.

El Gobierno no ha bajado en absoluto la guardia en este asunto, ¡en absoluto!, se ha limitado a cooperar con el Gobierno del Estado, que es el promotor del proyecto, Puertos del Estado, se ha limitado a cooperar al máximo con el Gobierno del Estado, y a seguir las pautas que la propia Dirección General de Medio Ambiente de la Unión Europea iba otorgando. Se fueron adoptando todos y cada uno de los acuerdos necesarios para minimizar los impactos, a criterio de la propia Comisión Europea. Esa tarea se ha hecho, se ha hecho, y por tanto si algún déficit hubo en el proyecto inicial que hizo Puertos del Estado ha sido suplido ya considerablemente por todas las iniciativas que ha llevado

a cabo el Gobierno de Canarias en su política de cooperación con el Estado en este tema, dada, desde luego, la importancia de esta infraestructura para nuestras islas.

Por lo tanto, se han adoptado medidas compensatorias importantes, medidas, además de las medidas correctoras, que a juicio de la mayoría de los funcionarios de la Comisión, y al juicio de todos aquellos que conocen en el expediente, consideran que no existe en estos momentos ningún otro expediente, y además es inédita, la profusión de datos y la profusión de acciones de conservación medioambiental que se han tomado con este proyecto, y que consecuentemente no puede tener otro desenlace que el deseado por todos los que estamos aquí.

Yo agradezco, desde luego, y el Gobierno agradece, la disposición del Partido Popular, y de los demás partidos, seguro, de esta Cámara, como ya han demostrado en la propia resolución parlamentaria, para sacar adelante este proyecto, y tendremos oportunidad de, precisamente en la próxima Comisión de Petición del día 21, a la que ha hecho referencia el portavoz de Coalición Canaria, apoyar y clarificar ante el Parlamento Europeo la situación de este proyecto entre todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión, que se reanudara mañana a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las nueve horas y treinta minutos.)



